



VIERNES 5 DE JULIO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 135  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "SAIRES, JOHANA ELIZABETH. QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EX-TE. 12815456), se hace saber que por Sentencia N°51 del 24/06/24 y Auto N°50 del 27/06/24 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Johana Elizabeth SAIRES, D.N.I. N° 33.535.557, CUIL N° 27-33535557-7, con dom real en Reconquista N°1935, Residencial Crucero- Alta Gracia, Santa María, Prov de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28/08/2024. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/11/2024, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. NOTA: La Síndica sorteada, Contadora Graciela Fabiana Díaz aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Alvear N° 335, 6 "E" de la ciudad de Córdoba (correo electrónico: [graciela@estudiogfdiaz.com.ar](mailto:graciela@estudiogfdiaz.com.ar)). FDO: Mariana Carle: Prosecretaria

5 días - N° 538754 - \$ 30047,50 - 12/7/2024 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "CARTAGO SA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" - Expte N°12494171 mediante Sentencia N°113 del 24/06/2024 se declaró en estado de quiebra a la sociedad CARTAGO SA, CUIT N° 30-71213231-7 inscripta en el Registro Público bajo matrícula

N° 11802-A, con sede social en calle Ayacucho 449, piso 3, departamento "C" de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimase a la fallida para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimase a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta el 21/08/2024, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 21/11/2024. Síndico de la quiebra: Cr. Héctor E. Marín, con domicilio constituido en calle Alvear 26, 6 piso, Of. G de la Ciudad de Córdoba (teléfonos 3516194266, 3516145836 y correo electrónico [hectoremartin@gmail.com](mailto:hectoremartin@gmail.com), horario de atención lunes a viernes de 9 a 14 hs. Córdoba, 04/07/2024.

5 días - N° 538800 - \$ 33670 - 12/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C.yC. (Conc. y Soc. N°5) hace saber que en autos "LOGISTICA RIME SA - Quiebra Pedida Simple" (Expte 12510456), por Sentencia N°32 del 12/06/24 se resolvió: I. Declarar la quiebra de LOGISTICA RIME SA, CUIT 30-71248185-0, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 13278-A, con sede social en calle Sucre N°117, Córdoba, Pcia. Cba. IV. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V. Inti-

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 4
Citaciones .....	Pág. 13
Notificaciones .....	Pág. 41
Sumarias .....	Pág. 42
Sentencias.....	Pag. 42
Cancelación de Documentos.....	Pag. 45
Presunción de Fallecimiento .....	Pag. 45
Rebeldías .....	Pag. 46
Usucapiones .....	Pág. 46

mar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI. Intimar a la fallida y a sus administradores (Sres. Ernesto Lucio Fernández y Lucio Fernández) a que, en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII. Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 22/08/24 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Claudia Marcela Díaz), domicilio: Av. General Paz 108, 2° piso, Cba., tel: 0351-4237960, cel: 351-7514336, horario de atención: lunes a viernes 10 a 13hs. y de 15 a 18hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com), los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso que la funcionaria requiera la compulsa de la documental. Informe Individual: 04/10/24; Resolución art. 36 LCQ: 14/11/24; Informe General: 16/12/24. Of.: 25/06/24.

5 días - N° 536625 - \$ 18833,50 - 5/7/2024 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N°3), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Cristina Sager, en autos "FIXON GROUP SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 11450245 se hace saber a los interesados que mediante Sentencia N°125 del 01/7/2024 se resolvió: "I) Disponer en autos la

aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada. II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines de que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban en él, conforme el inc. 1º del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora. (...) IV) Fijar el importe de pesos setenta y seis mil (\$ 76.000) a los fines de la publicación edictal de la apertura del Registro aquí dispuesta en el Boletín Oficial -sin previo pago- y en el diario La Voz del Interior por el término de tres días hábiles, monto que deberá ser depositado por los terceros interesados al tiempo de inscribirse en el citado Registro, en el Banco de la Provincia de Córdoba -Sucursal Tribunales- a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en la cuenta a la vista para uso judicial N° 922 / 66978008 -CBU 0200922751000066978088- (...).” Fdo: Andrea Belmaña Llorente, Jueza

3 días - N° 538059 - \$ 15435 - 5/7/2024 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: “RASPANTI SANCHEZ EMANUEL ALEJANDRO - QUIEBRA INDIRECTA Expte N°11847465” mediante Sentencia N° 127 del 01/07/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta al Sr. Emanuel Alejandro Raspanti Sánchez D.N.I 33.776.066, CUIT 20-33776066-0 con domicilio en real en calle Bregante s/n de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad y que obraren en su poder. Síndico de la quiebra: Cres. Adriana del Carmen Gallo Mat. Prof. 10-02746.0 y Luis Pedro Pereyra Mat. Prof.10.02070.4, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001), correo electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com, horario de atención al público:

lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Córdoba, 02/07/2024.

5 días - N° 538175 - \$ 26827,50 - 10/7/2024 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: “RASPANTI SANCHEZ MARIA ELIZABETH - QUIEBRA INDIRECTA Expte N°11847463” mediante Sentencia N° 130 del 01/07/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta a la Sra. María Elizabeth Raspanti Sanchez, DNI 35.578.257, CUIT 27-35578257-9, con domicilio denunciado en calle Bregante N°111 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad y que obraren en su poder. Síndico de la quiebra: Cres. Adriana del Carmen Gallo Mat. Prof. 10-02746.0 y Luis Pedro Pereyra Mat. Prof.10.02070.4, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001), correo electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Córdoba, 02/07/2024.

5 días - N° 538178 - \$ 27037,50 - 10/7/2024 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: “RASPANTI SANCHEZ RUTH EVANGELINA - QUIEBRA INDIRECTA Expte N°11847462” mediante Sentencia N° 126 del 01/07/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta a la Ruth Evangelina Raspanti Sánchez DNI 32.059.218, CUIT 27-32059218-1 con domicilio en real en calle Salta Nro. 124 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que

deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad y que obraren en su poder. Síndico de la quiebra: Cres. Adriana del Carmen Gallo Mat. Prof. 10-02746.0 y Luis Pedro Pereyra Mat. Prof.10.02070.4, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001), correo electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Córdoba, 02/07/2024.

5 días - N° 538217 - \$ 26880 - 11/7/2024 - BOE

Marcos Juárez, 27/06/2024. Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la Ciudad de Marcos Juárez, Prov. De Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados “LA REDENCIÓN S.A. – CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nro. 12919885); por Sentencia n° 78 del 07/06/2024, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la razón social “LA REDENCION S.A.” CUIT 33- 71105486-9, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, en la Matrícula n° 9258-A del año 2009, con domicilio social y procesal en calle Belgrano 845 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. La fecha límite para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes ante Sindicatura es el 16/10/2024. La sindicatura plural está a cargo de los Cres. Públicos Mariana Fernanda Bevilacqua, María Alejandra Cocchi y José Eduardo Preve, quienes constituyen domicilio en Av. Alem N° 267, 1er Piso, Of. 1, de la ciudad de Marcos Juárez, e informaron al Tribunal que a los fines de la presentación de los pedidos de verificación por parte de los acreedores concursales, fijan domicilio electrónico en la casilla concursolaredencionsa@gmail.com. En los pedidos de verificación, presentados de manera tradicional o por vía de correo electrónico, deberán los acreedores constituir un domicilio electrónico, consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono, además de cumplir las restantes formalidades de ley. En caso de presentación de pedidos de verificación en formato papel, los mismos serán recepcionados normalmente, haciéndose saber al acreedor que utilice esta forma, que también deberá remitir su pedido de verificación de créditos por correo electrónico al e-mail denunciado por Sindicatura. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial

de la Pcia. de Cba, Boletín Oficial de la Pcia. de Chaco y Boletín Oficial de la Nación. Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Virginia Del Valle – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 537388 - \$ 36907,50 - 5/7/2024 - BOE

Marcos Juárez, 12/06/2024. Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la Ciudad de Marcos Juárez, Prov. De Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados “RODRIGUE MARCOS – CONCURSO PREVENTIVO” - (Expte. Nro. 12919893), por Sentencia n° 82 del 12/06/2024, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Marcos Rodríguez D.N.I. N° 4.754.935, CUIT 20-04754935-4, casado, argentino, mayor de edad, de profesión Licenciado en Administración Agropecuaria, con domicilio real en Leandro N. Alem N° 145 de la localidad de Inrville, provincia de Córdoba, y domicilio procesal en Belgrano n° 845 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. La fecha límite para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes ante Sindicatura es el 16/10/2024. La sindicatura plural está a cargo de los Cres. Públicos Mariana Fernanda Bevilacqua, Maria Alejandra Cocchi y José Eduardo Preve, quienes constituyen domicilio en Av. Alem N° 267, 1er Piso, Of. 1, de la ciudad de Marcos Juárez, e informaron al Tribunal que a los fines de la presentación de los pedidos de verificación por parte de los acreedores concursales, fijan domicilio electrónico en la casilla concursorodrigue@gmail.com. En los pedidos de verificación, presentados de manera tradicional o por vía de correo electrónico, deberán los acreedores constituir un domicilio electrónico, consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono, además de cumplir las restantes formalidades de ley. En caso de presentación de pedidos de verificación en formato papel, los mismos serán recepcionados normalmente, haciéndose saber al acreedor que utilice esta forma, que también deberá remitir su pedido de verificación de créditos por correo electrónico al e-mail denunciado por Sindicatura. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba, Boletín Oficial de la Pcia. de Chaco y Boletín Oficial de la Nación. Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Virginia Del Valle – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 537390 - \$ 37205 - 5/7/2024 - BOE

JUZG. 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC hace saber que en autos RICKAND MEAT S.A.S. -

PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12776552 se ha resuelto por Sentencia N° 107 de fecha 18/06/2024: 1) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de RICKAND MEAT S.A.S., CUIT N° 30-71693418-3, inscripta bajo matrícula 25746-A del Registro Público de Comercio, con domicilio en Av. de Mayo 1516, B. Villa el Libertador, Córdoba, Capital. 11) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 12/08/2024 (Art. 14 inc. 3°), debiendo acompañar la documentación respectiva. 17) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día 24/06/2025. Sindico PODADERA, RICARDO ENRIQUE Matrícula Judicial: 10-09317-5, Teléfono: 0351-4263851 mail: escontable119@gmail.com. FDO:BELMAÑA LLORENTE Andrea - Juez 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 537744 - \$ 8069,50 - 11/7/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 13 nom. C y C.-Concurso N° 1, en los autos caratulados: “CONOC S.R.L. – KHALIQ ANWAR S.R.L. – OCAÑA, EZEQUIEL AURELIO – OCAÑA, VERONICA INES – VLACOL S.A.S. CONCURSO DE AGRUPAMIENTO” (Expte. n° 12904178), RESUELVE: I) Declarar –a los fines previstos por los arts. 65 y ss., LCQ- la existencia de un agrupamiento conformado por: Conoc S.R.L., Khaliq Anwar S.R.L., el Sr. Ezequiel Aurelio Ocaña, la Sra. Verónica Inés Ocaña y Vlacol S.A.S., cuya exteriorización ha tenido lugar a través de la comercialización de productos de la marca CONOC HABITAR. II) Declarar la apertura del concurso preventivo de KHALIQ ANWAR S.R.L., CUIT 30-71445349-8, inscripta el 18/06/2014 en el Registro Público bajo la matrícula N° 17214-B, con sede social en Ruta A74, Km 38, Barrio La Puerta, de la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ (con la prevención hecha en el considerando noveno de la presente), el que tramitará bajo la modalidad de concurso en caso de agrupamiento (arts. 65 y ss., LCQ). III) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ezequiel Aurelio Ocaña, DNI 29.573.637, CUIT/CUIL: 20-29573637-3, argentino, nacido el 08/12/1982, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle La Calandria S/N, Lote 27, Manzana 2, B° El Rosal, Agua de Oro, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ, el que tramitará bajo la modalidad de concurso en caso de agrupamiento (arts. 65 y ss., LCQ). IV) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Verónica Inés Ocaña, DNI 28.069.792,

CUIT/CUIL: 27-28069792-9, argentina, nacida el 06/11/1980, de estado civil casada (actualmente separada), de profesión comerciante, con domicilio real en calle El Sendero S/N, Villa Los Altos, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ, el que tramitará bajo la modalidad de concurso en caso de agrupamiento (arts. 65 y ss., LCQ). V) Declarar la apertura del concurso preventivo de VLACOL S.A.S., CUIT 30-71779389-3, constituida el 20/09/2022 e inscripta en el Registro Público bajo la matrícula N° 33406-A, con sede social en Av. San Martín 6814, de la localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ (con la prevención hecha en el considerando noveno de la presente), el que tramitará bajo la modalidad de concurso en caso de agrupamiento (arts. 65 y ss., LCQ). VI) Hacer lugar al pedido de conversión de quiebra efectuado y en consecuencia, por un lado, declarar la apertura del concurso preventivo de CONOC S.R.L., CUIT 30-71268000-4, inscripta el 15/03/2013 en el Registro Público bajo la matrícula N° 15957-B, con sede social en Ruta A74, Km 38, Barrio La Puerta, de la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ (con la prevención hecha en el considerando noveno de la presente), el que tramitará bajo la modalidad de concurso en caso de agrupamiento (arts. 65 y ss., LCQ); y por el otro, dejar sin efecto la quiebra declarada mediante Sentencia n° 16, del 12/04/2024, dictada en el Expte. N° 12618078. El concurso de agrupamiento tramita en los autos caratulados: “CONOC S.R.L. – KHALIQ ANWAR S.R.L. – OCAÑA, EZEQUIEL AURELIO – OCAÑA, VERONICA INES – VLACOL S.A.S. CONCURSO DE AGRUPAMIENTO” (Expte. N° 12904178), y en los siguientes autos en relación a cada uno de los concursados: “CONOC S.R.L. – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO” (Expte. N° 12618078), “KHALIQ ANWAR S.R.L. – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO” (Expte. N° 12904878), “OCAÑA, EZEQUIEL AURELIO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO” (Expte. N° 12904880), “OCAÑA, VERONICA INES – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO” (Expte. N° 12904879), VLACOL S.A.S. – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO” (Expte. N° 12979533); todos ellos ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, expedientes que pueden consultarse en el siguiente link: <https://www.justiciacordoba.gov.ar/JusticiaCordoba/servicios/ObservatorioQuiebra.aspx> Se hace saber que aun no se encuentra abierto el periodo para la verificación



de créditos, y que todo lo relativo a la misma se hará saber mediante la publicación de un edicto complementario.

5 días - N° 537975 - \$ 67455,50 - 12/7/2024 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

IVAN SOCIEDAD ANONIMA Por Resolución de Acta de Directorio N° 31 de fecha 01 de Julio de 2022, se cambió la sede social a calle Colón 0, Barrio Seccional "C", de la Localidad de Salsipuedes, C.P. 5113, de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 538343 - \$ 834 - 5/7/2024 - BOE

IVAN SOCIEDAD ANONIMA Por Resolución de Acta General Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2024, se resolvió la elección de Roberto Balcázar Oliveira DNI N° 93.994.680, como Director Titular y Presidente y a la Señora Patricia Alejandra María Ghisolfo, DNI N° 14.031.809, como Director Suplente de IVAN SOCIEDAD ANONIMA, por el termino de tres Ejercicios. Los Directores aceptaron el cargo en la misma Acta de su designación.-

1 día - N° 538345 - \$ 1413 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., Civil, Comercial de Córdoba, por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), en los Autos: "SIDAU, Dolores Susana - Declaratoria de Herederos - EXPDTE. N° 11.242.509, ha dictado la siguiente disposición: "CORDOBA, 18/06/2024. Agréguese respuestas de RJU y RAUV. A la presentación inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a Herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dolores Susana SIDAUY DNI N° 11.686.568, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, Ley 7826). Texto firmado digitalmente por: GARCIA JORGE LUIS - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 18/06/2024

1 día - N° 538614 - \$ 3279,50 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARÍA- Sr. Juez de 1º Inst. 4ºNom C.C. y Flia, Secretaria 8, en autos ZEHNDER, IRMA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12994062) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRMA JUANA ZEHNDER (Cédula de identidad N° 7.661.315) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a de-

recho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). 28/06/2024. Fdo: Calderón, Viviana Laura-Secretaria/o Juzgado 1ra Instancia. 1 día.

1 día - N° 538704 - \$ 1995 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. Belvedere Elizabeth, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del causante Sr. PACHECO RAMON ALCIDE, en autos: "PACHECO RAMON ALCIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12860043), para que dentro del término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos (art. 658 C. de P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BELITZKY Luis Edgard, Juez, Dra. Belvedere Elizabeth, Secretario. Jesús María, 01 de JULIO de 2024.

1 día - N° 538733 - \$ 2201,50 - 5/7/2024 - BOE

J.1A INST.CIV.COM.FLIA.S.7-VILLA MARIA, en los autos: "Romero, Gerardo Ezequiel - Declaratoria de herederos - 12192401" - Villa María 15/11/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 13/11/2023: En razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones, corresponde proveer a la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante GEERARDO EZEQUIEL ROMERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese. edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE. Texto firmado digitalmente por: MENNA, Pablo Enrique - Secretario juzg. 1ra Instancia.-

1 día - N° 538738 - \$ 3115 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados y acreedores de la Srta. Melin Agustina Sartori, DNI 40.245.655 en los autos caratulados "SARTORI, MELIN AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 12874805 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el termino de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Cordoba, 27 de Junio 2024. Fdo. Digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María

Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 538749 - \$ 2145,50 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ARTURO SILVESTRO en autos caratulados SILVESTRO, JOSE ARTURO – Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 12983623 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/07/2024. Texto firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 538773 - \$ 2145,50 - 5/7/2024 - BOE

CORDOBA 12/06/2024. SR. JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL O.P.S. "DECLARATORIA DE HEREDEROS -TAPIA ROBERTO BUENAVENTURA- EXPTE. N° 12841450" CÍTESE POR EDICTO A PUBLICAR POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL A HEREDEROS, ACREE-DORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. ROBERTO BUENAVENTURA TAPIA DNI N° 20.081.938, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS (ART. 2340 CCCN). TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: NASIF LAURA SOLEDAD (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 534923 - \$ 687 - 5/7/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALVAREZ CEFERINO OMAR Y/O OMAR CEFERINO, en autos caratulados "ALVAREZ, CEFERINO OMAR Y/O OMAR CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 12050579), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 31/05/2024.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - N° 535795 - \$ 875,60 - 5/7/2024 - BOE

CORDOBA, 13/06/2024. El Señor Juez de 1ra Instancia y 23º Nom. en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "IBARRA, JOSE RAMON- NOVAS, JUANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE" (Expte. N°11206995) cita y emplaza a los herederos de los Sres. Cándido Juan Novas,

Luis Jesús Salinetti, José Ramón Vidal Ibarra y Edgardo Mercedes Novas a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las peticionantes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Téngase presente los nombres y domicilios de los herederos denunciados. Notifíquese. Fdo. : RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI, José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 536383 - \$ 8058 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA 1 NOM., SEC 2, Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, en estos autos caratulados "MUSA, ABRAHAN - MALDONADO, EDITA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°12985609, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MUSA Abrahan y MALDONADO Edita Magdalena, para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Villa María, 24 de junio de 2024.

1 día - N° 536847 - \$ 1209,10 - 5/7/2024 - BOE

Juzgado de 1º INS. C. C. CONC. Y FAMILIA 2a NOM - RÍO SEGUNDO en autos CARNERO ALDO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12967766 - Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don ALDO ADOLFO CARNERO, D.N.I.: 6.431.692 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO - 25/06/2024. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA // GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 537041 - \$ 1045,80 - 5/7/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Hortensia

Dolores Esther GIULIETTI en autos caratulados: "GIULIETTI, Hortensia Dolores Esther – Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 12933842, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 26/06/2024. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- María de los Angeles RABANAL –Secretaria.-

1 día - N° 537189 - \$ 1034,30 - 5/7/2024 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría Número 1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los bienes de la señora JUNCOS MARÍA PETRONA, en estos autos caratulados "JUNCOS MARÍA PETRONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 12997635) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27 de junio de 2024." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537244 - \$ 1117,10 - 5/7/2024 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 6ª Nom., MARINEZ, MARIANA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Sec. N° 12, en autos caratulados: "ALVARADO, PABLO RAMOS - BECERRA, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12993102), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. ALVARADO, PABLO RAMOS, D.N.I.N° 6.642.279 Y BECERRA, IRENE, DNI N° 5.494.404, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho.- Río Cuarto, 27 de Junio de 2024.- Fdo: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ARAMBURU Maria Gabriela-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 537415 - \$ 1174,60 - 5/7/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.C Flia, Inst, Men. Y Faltas, CITA Y EMPLAZA, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON HAEDO FERREYRA, D.N.I. N° 6.429.423, en autos caratulados "FERREYRA, RAMON HAEDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte N° 13008072 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo aper-

cibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. LAS VARILLAS 27/06/2024.- Fdo: Dra. Aimar, Vanesa Alejandra-ProSecretaria

1 día - N° 537419 - \$ 806,60 - 5/7/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial, Sec. Nro. 4, San Fco., Cba., Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO.- llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "FUNES, NORMA RAFAELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12997156, bajo apercibimiento de ley.- Ofic. 24 de Julio de 2024.-

1 día - N° 537443 - \$ 728,40 - 5/7/2024 - BOE

DEAN FUNES- El Juzg.de 1º Inst.en lo Civil. Com.Conc.y Flia- Sec N° 2. En los autos caratulados: CORDERO, YOLANDA FELISA - LOPEZ, PRESENTACIÓN DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9297410. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: DRA. MERCADO, Emma del Valle - Juez 1º Inst.- CASAL, Maria Elvira- Sec. Dean Funes. 28/06/2024.

1 día - N° 537586 - \$ 1974 - 5/7/2024 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "SANTANA, IGNACIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 12966217) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante IGNACIO RAMON SANTANA, DNI N° 14.512.037, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA N° 4. Julio 2024.-

1 día - N° 537620 - \$ 693,90 - 5/7/2024 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO LUIS BOTTA D.N.I. N° 2.701.042, en los autos caratulados: "BOTTA, EDUARDO LUIS – DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (12877822), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 02/05/2024.- Fdo.: AIMAR VANESA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - N° 537635 - \$ 951,50 - 5/7/2024 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIO GABRIEL MEDORI, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12770625 - MEDORI, CLAUDIO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 27/06/2024.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) - Dra. GONZALEZ CONTERI María Pía (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 537736 - \$ 753,70 - 5/7/2024 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CHERATTO, MAGDALENA MARIA Y/O MAGDALENA M. y BELLINO, VICENTE ESTEBAN en autos: "CHERATTO, MAGDALENA MARIA Y/O MAGDALENA M. - BELLINO, VICENTE ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (SAC 12864428) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of. 19/06/2024. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel. Juez de 1° Inst., DEL GREGO Fernando Sebastian, Secretario.

1 día - N° 537738 - \$ 2317 - 5/7/2024 - BOE

La dependencia OPS, del Poder Judicial Córdoba, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO DIEGO VASILIAUSKAS 14.721.918, para que en el plazo de treinta (30) días corridos, acrediten su derecho (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados "VASILIAUSKAS, ALEJANDRO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 12601753". Córdoba, 1° DE JULIO DE 2024

1 día - N° 537784 - \$ 480 - 5/7/2024 - BOE

RIO SEGUNDO, 28/06/2024. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nominac. del Juzg. Civ., Com. Concil. y Flia de la ciudad de RIO II, en autos caratula-

dos EXPED N° 12974280-MIRETTI, OSVALDO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, con fecha 28/06/2024.- ....- Proveyendo a la demanda: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de MIRETTI, OSVALDO ESTEBAN, DNI N°06.448.861. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Cumplímense con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC y lo dispuesto por el art. 2340 2do párrafo del CCCN. Notifíquese.-Fdo.: digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DR. RUIZ Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-RIO SEGUNDO,28/06/2024.-

1 día - N° 537811 - \$ 1933,60 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " LOYOLA, PEDRO TELMO - DIOCA, JESUS DE MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE.12617408, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/06/2024. Agréguese informes del RAUV. Proveyendo por remisión a la presentación inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO TELMO LOYOLA, DNI: 06.661.735, y JESUS DE MERCEDES DIOCA, DNI: 03.722.031, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)...". Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537833 - \$ 1901,40 - 5/7/2024 - BOE

La OPS de la Ciudad de Córdoba, cita a los herederos y acreedores de GERMAN, RAUL ALBERTO DNI: 12.746.366, en los autos caratulados GERMAN, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPE N° 12869663 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) lo acrediten. CBA, 27/06/2024. Fdo. SERRA Maria Laura,

PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 537876 - \$ 480 - 5/7/2024 - BOE

El juez Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Craveiro, Nora Graciela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. FAVA, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 6.643.741, en los autos: "12954081 – FAVA, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN).- Fdo. Funes, Lucas Ramiro, Juez. Vivas, Marcela Del Carmen, Prosecretaria Letrada. Huinca Renancó, julio 01 de 2.024.

1 día - N° 537919 - \$ 1365,50 - 5/7/2024 - BOE

Se hace saber que el Juez del Juzgado 1° Instancia 2° Nom de la Ciudad de Cosquín, ha dictado el siguiente decreto en los autos caratulados "ARTAZA DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE SAC 12934090: COSQUIN, 25/06/2024... Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ARTAZA, DANIEL EDUARDO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 658 CPCC. Notifíquese. FDO: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO JUEZ. CARRAZCO ALICIA SUSANA (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 537921 - \$ 1271,20 - 5/7/2024 - BOE

Bell Ville.- El Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom, Sec 4 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quines se consideren con derecho a la herencia de INES ESTHER CARRIZO D.N.I.: 2.477.504 para que en 30 días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley en "CARRIZO INES ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12872420). Bell Ville 10 de junio de 2024. Fdo Dra GUIGUET Valeria Cecilia, Juez.-

1 día - N° 537935 - \$ 664 - 5/7/2024 - BOE

El Juzgado Civ.Com. Conc. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. -SEC n° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra



Larghi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, D.N.I. 24.084.766, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados "RODRIGUEZ, DIEGO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11825903", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Sergio Ariel Ponce-Juez (PAT). María Alejandra Larghi-Secretaria-Oficina: Villa Dolores, 25/06/2024. —  
1 día - N° 537939 - \$ 1061,90 - 5/7/2024 - BOE

Villa María, 27/06/2024. El Sr., Juez de 1º Inst. 4º Nom. C.C.F. Sec N° 7, en los autos caratulados "AUDO GIANOTTI, HEDVIT ENRI - Declaratoria de Herederos (Expte. 12976712)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AUDO GIANOTTI, HEDVIT ENRI, DNI 7.799.126 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Pablo E. Menna, Secretario.-  
1 día - N° 537955 - \$ 578,90 - 5/7/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/07/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos - S.Civ. - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NARDI, RODOLFO LUIS ARNALDO Y/O RODOLFO LUIS ARNALDO en los autos "EXPEDIENTE SAC: 12526896 - NARDI, RODOLFO LUIS ARNALDO Y/O RODOLFO LUIS ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 19/06/2024. Fdo: GOMEZ Claudio Daniel, Juez; DEL GREGO Fernando Sebastián, Secretario Letrado.  
1 día - N° 537978 - \$ 1218,30 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado CIV.COM.CONCILIACION 2A - SEC.4 – de la ciudad de BELL VILLE - Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLES, CLAUDIO DANIEL y a sus bienes, en autos caratulados: "VALLES, CLAUDIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 12982969 , por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: GUIQUET Valeria Cecilia (JUEZA

DE 1RA. INSTANCIA), MARCOS Maria Belen (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)  
1 día - N° 537982 - \$ 903,20 - 5/7/2024 - BOE

En los Autos Caratulados EXPEDIENTE SAC: N°12948451 ALLENDE, MARCELO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) sita en calle Caseros 551, subsuelo, pasillo central se ha dispuesto librar la siguiente resolución CORDOBA, 27/06/2024. Agréguese los oficios debidamente diligenciados. En su mérito, por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO JULIO ALLENDE DNI: 8.633.055; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). FDO CARLEN Andrea Eugenia.-PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 537985 - \$ 1662,20 - 5/7/2024 - BOE

El Juez del JUZGADO C. C. FAM. 2A - SEC. 4 - SAN FRANCISCO, Dr. CHIALVO TOMAS PEDRO, en autos "EXPEDIENTE SAC: 13006491 - TADONE, JUAN OLINDO - HEINZMANN, DELVIS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes, del Sr. JUAN OLINDO TADONE y la Sra. DELVIS DEL VALLE HEINZAMANN, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27/06/2024.- FIRMADO DIGITALMENTE: CHIALVO, Tomas Pedro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – GONZALEZ, Hugo Raúl (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)  
1 día - N° 537987 - \$ 1052,70 - 5/7/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. de Río Tercero, Sec. 5 CITA Y EMPLAZA a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. DELFINA ROSA VERGARA, D.N.I. 2.483.169 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "VERGARA DELFINA ROSA - Declaratoria de Herederos - SAC: 8751059 ", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Sec.  
1 día - N° 537995 - \$ 650,20 - 5/7/2024 - BOE

El JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derechos a la Sucesión del Sr. VEGA, José Guillermo, DNI: 11.813.729, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo, Juez; Dra. Abriola, Marta Inés. Secretario/a Juzgado 1ra instancia.  
1 día - N° 537996 - \$ 503 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. HERRERA, DANIEL EDUARDO, DNI N° 13.457.925, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "HERRERA, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 12948494" Secretaria n° 1, julio de 2024.  
1 día - N° 538003 - \$ 664 - 5/7/2024 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom .en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DORA MARIANA GIACOMELLI (DNI.: 4.126.610) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos caratulados "GIACOMELLI, DORA MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12905601), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 6 – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. VARELA Silvana del Valle (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia). VILLA MARÍA, 27/06/2024.-  
1 día - N° 538017 - \$ 914,70 - 5/7/2024 - BOE

El Sra. Jueza de 1ºIns. y 1ºNom. C.C. de Río Tercero, Sec. 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes José Elpidio o Jose Elpidio Gonzalez, DNI N° N° 6.602.941, y Rosa Mareco DNI N° 5.979.986, en autos caratulados "GONZALEZ, JOSE ELPIDIO O JOSÉ ELPIDIO - MARECO, ROSA – DEC. DE HER. EXTE. "12852908" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad – jueza – LOPEZ ALEJANDRA MARIA – SECRETARIA.-  
1 día - N° 538021 - \$ 1057,30 - 5/7/2024 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. Silvia Cristina Brollo, D.N.I. 12347296 y Miguel Ángel Molina, D.N.I. 10048369, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "BROLLO SILVIA CRISTINA-MOLINA MIGUEL ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12951961), publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art- 2340 C.C.C.N.). Fdo.: BELITZKY Luis Edgard-Juez-BELVEDERE Elizabeth-Secretaría. Jesús María, 26/06/2024.

1 día - N° 538026 - \$ 1167,70 - 5/7/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, María Isabel Olmedo, DNI: 14.659.988 en autos caratulados OLMEDO, MARIA ISABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 12968714 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, JESUS MARIA, 26/06/2024. Texto Firmado Digitalmente por: SAAVEDRA Luciana Victoria, PROSECRETARIO/A - BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A.

1 día - N° 538029 - \$ 774,40 - 5/7/2024 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12962762 - DELLA MEA, RUBÉN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RUBEN RICARDO DELLA MEA, (D.N.I. 7.824.236); para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MARTINEZ Mariana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU María Gabriela: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Río Cuarto, 24 de Junio de 2024.-

1 día - N° 538035 - \$ 1151,60 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el cau-

sante, LIBORIO SPARACINO, DNI. 12.334.960, en autos caratulados "SPARACINO, LIBORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12988402), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos al de la publicación (art. 2340 CCCN). Córdoba, 01/07/2024 Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 538036 - \$ 691,60 - 5/7/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILCE BAZAN DNI, 4.250.956 en los autos BAZAN, EMILCE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12862345 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 26/06/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 538039 - \$ 560,50 - 5/7/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Liliiana Estela GARCIA DNI: 6.397.856 en los autos GARCIA, LILIANA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12937057 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 26/06/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 538040 - \$ 606,50 - 5/7/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. JUEZ del juzgado de Civil, Conciliación y Familia de 2da NOMINACION, SEC.4 - de Río tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. María y/o María Leonor y/o María Leonarda RIVERO, MI N°7.661.193 y Segundo Alfredo y/o Alfredo LUJAN, DNI N°17.871.554, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). EXPEDIENTE 10080619 - RIVERO, MARIA Y/O MARIA LEONOR Y/O MARIA LEONARDA - LUJAN, SEGUNDO ALFREDO Y/O ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Oficina 28/06/2024. - ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BORGHI PONS Jessica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 538046 - \$ 1471,30 - 5/7/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "PRUNELLO, MARGARITA - MARRO, BARTOLO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12940209)" correspondiente al JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/07/2024. Agréguese. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "Margarita Prunello y Bartolo José Marro", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo genérese por parte interesada la e-cédula. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.07.01. RABANAL María De Los Angeles, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.07.01.

1 día - N° 538048 - \$ 2177,40 - 5/7/2024 - BOE

La Prosecretaria de la OPS de Cba. (Juzgado de 1° Inst. C y C de 18° Nom.), en autos TANFANI TERESITA LIDIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12928343, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESITA LIDIA TANFANI, DNI 6.259.347, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...Cba,27/06/2024. Prosecretaria: Dra. Andrea Eugenia Carlem.-

1 día - N° 538054 - \$ 512,20 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. y de Flia. 3ª Nominación, Secretaría N° 5, de Villa María, en autos caratulados "BOTTERO Carina Elizabet - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12939839) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CARINA ELIZABET BOTTERO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra (Juez) y Tolkachier Laura Patricia (Secretaria).

1 día - N° 538056 - \$ 698,50 - 5/7/2024 - BOE

DEAN FUNES.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, MERCADO Emma Del Valle, Cita y emplaza a los herederos,



ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gabriel Reinerio De Castro, D.N.I.: 7.954.627, para que dentro de los treinta siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "DE CASTRO, GABRIEL REINERIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 12951125), bajo apercibimiento de ley. CASAL María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEAN FUNES, 24/06/2024.

1 día - N° 538058 - \$ 1096,40 - 5/7/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos "MAERO CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte 12988613), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS ANTONIO MAERO (DNI 12.533.540, fallecido el 28/05/2024, con último domicilio en la ciudad de Bell Ville), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Bell Ville, 01/07/2024. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ. GONZALEZ Silvina Leticia - SECRETARIA.-

1 día - N° 538078 - \$ 1064,20 - 5/7/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría n° 1, de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE LUIS CAYETANO PATIÑO DNI 10.725.518, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CAYETANO PATIÑO, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" expediente nro. 12982092. CARLOS PAZ, 01/07/2024. FDO: GUTIERREZ Mariel Ester. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 538090 - \$ 1126,30 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "GRISelda MARI CARCAR y GUSTAVO HÉCTOR SEGÓN" en los autos "CARCAR, GRISelda MARI - SEGON, GUSTAVO

HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12960755), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 01/07/2024. Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

1 día - N° 538097 - \$ 965,30 - 5/7/2024 - BOE

EL JUZG. C.C.C. Y FAM. DE LA CARLOTA, en autos CRESPI, Teresa Rosa- Dec.de herederos -Exp. 12928302, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en los terminos del art. 2340 del CCCN. Fdo. digitalmente por Muñoz, Ruben Alberto-Juez; Valesio, Ivana Andrea, Prosecretaria.

1 día - N° 538102 - \$ 726,10 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA, 21/05/2024. Sr. Juez de 1ra. Ins y 4ta. Nom en lo Civ Com y Flia. de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MÓNICA PATRICIA VELASCO (D.N.I N° 20.173.253), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En los autos "VELASCO, MÓNICA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte N°12908269). Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 538109 - \$ 799,70 - 5/7/2024 - BOE

El Sr Juez de Corral de Bustos Dr. Claudio Gomez,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA ESTHER O MARIA ESTER GIOVANOLLI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos,contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC)en autos 8705469 GIOVANOLLI, MARIA ESTHER O MARIA ESTER - MARIATTI, DANIEL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Fdo Gomez Claudio Juez-RODRIGUEZ Gustavo José Prosecretario.

1 día - N° 538111 - \$ 1013,60 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CLYDES MABEL PEREZ" en los autos "PEREZ, CLYDES MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12967799), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 27/06/2024. Fdo: José María Tonelli, Juez; Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 538112 - \$ 1734 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Carlos Salim Batal, D.N.I. N° 6.519.547, en autos caratulados "BATALL, CARLOS SALIM – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 12953705), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/07/2024. FDO: MARIA AGOSTINA BERTOLINO, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 538113 - \$ 712,30 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Blanca Noemí Suarez (D.N.I. n° 5.748.167), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados Exp. 12470494 - SUAREZ, BLANCA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 22/03/2024. Fdo. NASIF Laura Soledad - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 538118 - \$ 606,50 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA, 23/05/2024. Sr. Juez de 1ra. Ins y 1ra. Nom en lo Civ Com y Flia. de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante GARAFFINI, ISMAEL DANTE (DNI 24.579.171) para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos "GARAFFINI, ISMAEL DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte N° 12900839). Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 538123 - \$ 1059,60 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. juez de 1<sup>a</sup> Inst. 1<sup>a</sup> Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BOCCANERA, ITALIA LUISA para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "BOCCANERA o BOCANERA, ITALIA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13005122. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN - JUEZ - FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD - Secretaria.

1 día - N° 538124 - \$ 790,50 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA. - La Sra. Jueza de 1° Instancia 3° Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra; Cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a los herederos y acreedores del causante: Sr. DOMINGUEZ ALDO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12939398), Secretaría N° 5.-

1 día - N° 538138 - \$ 622,60 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NESTOR GABRIEL PEYRETTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "PEYRETTI, NESTOR GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 13012579", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 02/07/2024.

1 día - N° 538141 - \$ 480 - 5/7/2024 - BOE

CURA BROCHERO, 26/06/2024. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LOPEZ BENITO ABDON, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Autos Caratulados: "LOPEZ, BENITO ABDON- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 12953832. Fdo :Estigarribia José María- Juez de 1ra. Inst. Aguirre, Silvana De Las Mercedes. Secretaria

1 día - N° 538161 - \$ 622,60 - 5/7/2024 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo CyC 1ra inst. y 3ra. Nom, SEC.5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante AURORA DELIA CENTENO

DNI N° 7771681 en autos "SAGRIPANTI ELIO LIBRADO - CENTENO AURORA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12909298, iniciado el día 23/06/1999, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en BOLETIN OFICIAL. Of. Fdo. Dra. Selene Carolina López - Juez.- Dra. Bergia Gisella Anahi - Secretaria.-

1 día - N° 538163 - \$ 969,90 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARÍA, la Sra. Jueza de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CARAFFA ESTELA MARYS, D.N.I 20.077.509, en los autos caratulados "CARAFFA, ESTELA MARYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12966194)", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZA DE 1° INSTANCIA) - Dra. ÁLVAREZ BENGEOA, Melisa Victoria (PROSECRETARIA LETRADA DE 1° INSTANCIA).-

1 día - N° 538168 - \$ 1135,50 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de Córdoba Capital en autos: "CABRERA, BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12575060" cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Beatriz CABRERA - DNI: 6.166.809 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, CCCN). Fdo. ALIAGA FOLKENAND María Soledad - Prosecretaria

1 día - N° 538177 - \$ 641 - 5/7/2024 - BOE

RÍO CUARTO.- El señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. en lo C.C.Flia. 6° A, Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. ELVIO ENEAS IÑIGUEZ, D.N.I. N° 6.279.134 y PIERINA ANGELA SANTINELLI, D.N.I. N° 2.030.844, en estos autos caratulados "IÑIGUEZ, ELVIO ENEAS - SANTINELLI, PIERINA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12951416", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, /07/2024.- Fdo.: Mariana

MARTINEZ, Juez. Ana Carolina MARIANO, Secretaria.-

1 día - N° 538191 - \$ 983,70 - 5/7/2024 - BOE

El Prosecretario Letrado de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en autos "SAC: 12965805 - PARRELLO, ROSARIO - DI FRANCO, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO PARRELLO DNI 6.454.368 y ANTONIA DI FRANCO DNI 2.778.615, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). ALIAGA FOLKENAND, María Soledad, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 538196 - \$ 661,70 - 5/7/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 27/06/2024. El JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM - SEC.2, en autos caratulados "HEREDIA, OSCAR ARNULFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12550890", cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Arnulfo Heredia, DNI. N° 12.983.013, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). JUEZ/A DE 1 INSTANCIA: CUNEO Sandra Elizabeth.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LARGHI María Alejandra.

1 día - N° 538214 - \$ 2979 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HORACIO VAHIS ABUD (DNI: 2.778.662) y TERESA SANGUEDOLCE (MI: 611.058) en los autos caratulados "ABUD, HORACIO VAHIS - SANGUEDOLCE, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 12895940, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la

última publicación, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: NA-SIF Laura Soledad, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 538240 - \$ 2001 - 5/7/2024 - BOE

En Autos caratulados "BURGOS, VICTOR - LEAL, LIDIA INES - BURGOS O BURGOS LEAL, OSVALDO U OSVALDO LEAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nro 4863366, que tramita por ante el JUZGADO de 1A INST CIV COM 51A NOM - de la Ciudad de Cba Cíta y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra FLORENTINA LUISA SANCHEZ DNI 4.278.437, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN FDO.- MASSANO Gustavo Andres

1 día - N° 538321 - \$ 2028 - 5/7/2024 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SALUTTO, OSCAR JOSÉ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "SALUTTO, OSCAR JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12974500. Villa María, 28/06/2024. ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez – BRANCA, Julieta, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 538323 - \$ 1302 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Nom., Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes del Sr. Gimenez Celso Hugo (DNI 6.604.021) y Eredia, Ramona Rosario (DNI 10.624.767) para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135). Fdo. GONZÁLEZ Alejandra Beatriz – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Villa María, 28/06/2024.

1 día - N° 538346 - \$ 1983 - 5/7/2024 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. 3º Nom. Civ.Com.Flía. de la ciudad de V. María, Pcia. Cba., Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, Sec. N° 6, Silvana del Valle VARELA CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante CATALDO, OSVALDO RODOLFO DNI N° 6.606.310. Para que en el término de treinta días comparezcan

a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en Autos caratulados "CATALDO, OSVALDO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 12970288), bajo apercibimiento de ley. V. María, 28/06/2024. Fdo. GARAY MOTANO- Jueza- CENA- Prosecretario

1 día - N° 538373 - \$ 1629 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA, 01/07/2024. La Sra. Jueza de 1a instancia y 3a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en los autos caratulados - AGÜERA, CLAUDIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 12963017, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria N° 6, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante CLAUDIO MIGUEL AGÜERA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.02

1 día - N° 538374 - \$ 1956 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARDOZO, CAYETANO SIXTO DNI 6.430.482 y de ZAPATA, MARIA SEVERINA DNI 4.107.048 en autos: "CARDOZO, CAYETANO SIXTO - ZAPATA, MARIA SEVERINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12917382) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Rio Segundo, 19/06/2024. Fdo. Ruiz Jorge Humberto –Secretario.

1 día - N° 538376 - \$ 1563 - 5/7/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "OVIEDO MARIA PALMIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12937169" que se tramita por ante el JUZGADO DE 1A INSTANCIA de la ciudad de Córdoba - OPS, se dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/07/2024. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Palmira OVIEDO DNI: 6.477.841, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...". FDO.: GARCIA JORGE LUIS - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 538397 - \$ 1947 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 20 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TABORDA CANDELARIO-LOPEZ ISOLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 5715059.- Cítese y Emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los TABORDA CANDELARIO y LOPEZ ISOLINA para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- Fdo: Arevalo Jorge Alfredo-Juez.-OLIVO Silvia Raquel.-Secretaria

1 día - N° 538406 - \$ 1539 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de esta ciudad de Córdoba, en los autos "PIGNI, ANGELA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°12875140) cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ANGELA LIDIA PIGNI, D.N.I. 927.607, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: Dra. Laura Soledad Nasif. Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 24/06/2024.-

1 día - N° 538445 - \$ 1473 - 5/7/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ELENA BLATT, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BLATT, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12495203 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 27/06/2024.

1 día - N° 538475 - \$ 1374 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "DUJE MIRTA SONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 12954126)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes (Mirta Sonia Duje), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 1 de julio del 2024-FDO. Dra. CARRAM María Raquel - pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 538490 - \$ 1515 - 5/7/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 1A NOM. AUTOS "ASTUDILLO, OMAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12900706" Cita y em-



plaza para que todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Omar Angel ASTUDILLO — DNI: 11.050.886 comparezcan y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 25/06/2024.

1 día - N° 538521 - \$ 1104 - 5/7/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc y Flia del Juzgado de Deán Funes, Secretaría N° 2 , donde se tramitan los autos caratulados: “ JUAREZ Y/O JUAREZ DE GONZALEZ MARIA EUFEMIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°: 11911325” cita y emplaza a la Sra ELBA ROSA GONZALEZ. DNI N°: 21.753.553, por Edictos, que se publicaran por 5 veces en veinte días en el “Boletín Oficial”, para que en el término de dos (2) meses acepte o renuncie a la herencia , bajo apercibimiento de tener por aceptada la herencia si transcurre dicho plazo sin haber respondido la intimación, conforme lo previsto en el proveído de fecha 05/03/2024. Fdo: Dra CASAL María Elvira. Secretaria. Dra MERCADO Emma Del Valle.- Juez.

5 días - N° 538528 - \$ 13965 - 24/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado 1° Instancia C.C. FAM. 6ª - SEC.12., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Agustín Garneró D.N.I. N° 6.562.633, a fin de que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “GARNERO, OSCAR AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 12760630” Río Cuarto, 03/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ARAMBURU, María Gabriela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 538563 - \$ 2138,50 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RAMÓN SERVANDO TOLEDO DNI: 7.976.093 en autos caratulados: TOLEDO RAMÓN SERVANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 12965626 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del CCCN). Cba 02/07/2024. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.07.02.

1 día - N° 538583 - \$ 1918 - 5/7/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Jue de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar Fabián TOBALDO, DNI 16.486.094, en autos caratulados “TOBALDO, OSCAR FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 12953893, para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/06/2024. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO –JUEZ; Yanina Verónica FUNES -PROSECRETARIA

1 día - N° 538587 - \$ 1890 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia. de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: “ARRIETA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”(EXPTE. 11472541) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Miguel Ángel Arrieta, D.N.I N° 6.635.171, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 26/06/2024. Fdo.: Lucas Ramiro Funes - Juez; Vivas Marcela del Carmen - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 538590 - \$ 2079 - 5/7/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros N° 551, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “12877604 - GARCIA, ANTONIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA LUISA GARCIA, D.N.I. N° 5.452.525, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la presente publicación (arts. 2340, CCCN). Fdo. NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 538593 - \$ 1949,50 - 5/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra Nom. Civil y Com., Sec. 5, de esta ciudad Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, en autos caratulados: “MONDINO, NORBERTO JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP.N° 13022756”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NORBERTO JUAN MONDINO DNI 6.439.437, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación. San Francisco, 03/07/2024.-

1 día - N° 538603 - \$ 1865,50 - 5/7/2024 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Carlos Godoy, en autos caratulados “GODOY JUAN CARLOS S/ Declaratoria de Herederos” Expte N° 12968036 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 02/07/2024. Fdo: Dr Sabaini Zapata Ignacio Andrés-Juez;

1 día - N° 538616 - \$ 1750 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “OLARIAGA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente 12957107, Decreta: “RIO SEGUNDO, 26/06/2024 (...) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TERESA OLARIAGA DNI 4.895.943, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).” FDO. RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 538646 - \$ 2226 - 5/7/2024 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Tomás Pedro Chialvo, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS BELTRAMO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “BELTRAMO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13014445), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 1 de Julio del 2024. Dr. Tomás Pedro Chialvo (Juez) - Dr. Hugo Raúl González (Secretario).-

1 día - N° 538670 - \$ 2016 - 5/7/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor OS-

VALDO RAMON LEON, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "LEON OSVALDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 12406327", bajo los apercibimientos de ley.- 03/07/2024.-

1 día - N° 538677 - \$ 1809,50 - 5/7/2024 - BOE

## CITACIONES

Deán Funes. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª nominación, Sec. N° 2 de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "URQUIZA, ROBERTO RAMON - USUCAPION (EXPT. N° 667812)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble que a continuación se describe: "inmueble rural ubicado en el paraje "El Bañado" (denominado también "El Portillo"), del departamento Ischilín, Pedanía Toyos, de la provincia de Córdoba, compuesto por 49 hectáreas 6.623 m<sup>2</sup>, que se designa catastralmente como lote 113-5215, con afección al número de cuentas en D.G.R 170506118479 a nombre de Pedro Danterre, ésta última de una superficie mayor de 70 hectáreas, y no cuenta con matrícula inscripta en el Registro General de la Propiedad (sin dominio). En referido inmueble cuenta con las siguientes medidas: comenzando por el punto A con la línea A-B= 354.99 m con rumbo nor-oeste y ángulo en A= 63°36'43"; de B-C= 220.10 m con rumbo nor-oeste y ángulo en B=167°31'19"; de C-D=153.63 m con rumbo nor-oeste y ángulo en C= 189°21'23"; de D-E= 390.31 m con rumbo sur-oeste y ángulo en D=64°58'01"; de E-F= 173.05 m con rumbo sur-oeste y ángulo en E= 168°59'37"; de F-G= 155.24 m con rumbo sur-oeste y ángulo en F=171°22'20"; de G-H= 168.44 m con rumbo suroeste y ángulo de G= 187°58'31"; de H-I= 330.15 m con rumbo oeste y ángulo en H= 241°49'19"; de I-J= 270.14 m con rumbo nor-oeste y ángulo en I= 197°08'12"; de J-K= 100.70 m con rumbo sur-oeste y ángulo en J= 103°33'19"; de K-L= 254.37 m con rumbo sur-oeste y ángulo en K= 196°14'18"; de L-M= 19.03 m con rumbo sur y ángulo en L= 128° 19'17"; de M-N= 71.97 m con rumbo sur-este y ángulo en M= 155°44'10"; de N-O= 64.54 m con rumbo sur-este y ángulo en N= 157°52'41"; de O-P= 148.06 m con rumbo nor-este y ángulo en O= 111°37'20"; de P-Q= 31.14 m con rumbo nor-este y ángulo en P=202°34'56"; de Q-R= 271.45 m con rumbo sur-este y ángulo en Q= 201°30'10"; de R-S= 222.43 m con rumbo nor-este y ángulo en R= 134°00'22"; de S-T= 145.21 m con rumbo nor-este y ángulo en S= 174°30'50" de T-U=87.321 m con rumbo nor-este y ángulo en T= 202° 56' 30"; de U-V= 36.24 m

con rumbo nor-este y ángulo en U= 155°57'57"; de V-W= 57.30 m con rumbo nor-este y ángulo en V= 158°02'25"; DE W-X= 208.94 m con rumbo nor-este y ángulo en W= 201°39'25"; de X-Y= 132.97 m con rumbo nor-este y ángulo en X= 192°34'25"; de Y-A= 281.60 m con rumbo sur-este y ángulo en Y= 201°49'27", para cerrar el polígono. Asimismo, sus colindancias son los siguientes: la línea formada por los puntos A-B-C-D que colinda con camino publico vecinal y de por medio con propiedad de Santiago Ozan en su primer parte y después con propiedad de Pedro Loustalot y la separa de la misma un alambrado. Luego se continua con la línea formada por los puntos D-E-F-G-H-I, que colinda con propiedad de Pedro Loustalot, a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada 10 metros aproximadamente. Luego continuamos con la línea formada por los puntos I-J-K-L-M que colinda con propiedad de Epifanio Molina a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada 10 metros. Luego continuamos con la línea formada por los puntos M-N-O que colinda con camino público vecinal a través de un alambrado. Luego se continua con la línea formada por los puntos O-P-Q-R-S-T-U-V-W-X-Y-A para cerrar el polígono, que colinda con camino público de Deán Funes a Villa Colimba, a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada 10 metros aproximadamente"; para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dras. CASERMEIRO Luciana Paola (Prosecretaria), y MERCADO Emma Del Valle (Jueza).

10 días - N° 533423 - \$ 83782 - 5/7/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia del Juzgado N° 1 de Cobros Particulares, Secretaria de Gestión Común de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "12260734 - PONCE, HECTOR OSVALDO C/ FARIAS, FACUNDO DAVID - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES"; cita y emplaza al demandado FACUNDO DAVID FARIAS, D.N.I N° 38.180.564, por edictos que se publicarán en el diario "Boletín Oficial" a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Córdoba, 12/04/2024. Fdo:Dr. FONTAINE Julio Leopoldo- Juez- VOSCOS Maria Eugenia- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 536029 - \$ 6172 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria No 1 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "Bustos Ramona Mirta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 6551854", ha dictado la siguiente SENTENCIA NÚMERO: 84. Villa Carlos Paz, 20/05/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda de usucapión declarando que la Sra. Ramona Mirta Bustos, DNI 11.748.796, CUIL 27-11748796-8, con domicilio en calle Antonio Cornelatti 547, Malagueño, Provincia de Córdoba, de nacionalidad Argentina, con fecha de nacimiento 10/04/1955, de estado civil viuda en primeras nupcias del Sr. Osvaldo Cesar Reartes; ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 01/01/1993, el inmueble que, según plano aprobado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N°: 0033-103.183/2017 con fecha 27/06/2017, bajo responsabilidad técnica de los Ingenieros Agrimensores José I. Frattari (Mat. 1420/1) y Cecilia G. Chialvo (Mat. 1154/1), se designa como: "Lote de terreno ubicado en Malagueño, Departamento Santa María, Pedanía Calera, designado como Parcela 100 de la Manzana 033, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Este A con ángulo interno de 89° 51' 50", y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 13,08 m (línea AB), colindando con calle Antonio Cornelatti; desde este vértice con ángulo interno de 89° 56' 25" y hasta el vértice C mide 22,00 m (línea BC), colindando con Parcela 006 de Basilio Antonio Passarelli – matrícula 811.110 – cuenta 31-01- 1.854.629/5; desde este vértice, con ángulo interno de 90° 03' 30" y hasta el vértice D mide 13,00 m (línea CD), colindando con Parcela 012 de Alejandro David Travaglia, Walter Héctor Travaglia y Sandra Rosa Adela Travaglia – Matrícula 1.110.876 – Cuenta 31-01-1.754.693/3; desde este vértice, con ángulo interno de 90° 08' 15" y hasta el vértice A mide 22,00 m (línea DA), colindando con Parcela 004 de Félix Enrique Medina – Matrícula 811.614 – Cuenta 31-01-1.854.627/9, cerrando así la figura con una superficie de 287,00 m<sup>2</sup>. Afecta registradamente en forma total el predio registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con la Nomenclatura Catastral: 31-01-19-01-02- 033-005 y el Número Cuenta: 310118546287; lote 5 de la manzana 56; aclarando la Expediente SAC 6551854 - Pág. 13 / 15 - N° Res. 84 referida Dirección que la parcela afectada es la 5 y no la 100 como consigna el plano. Tal inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 819.265

y se describe como: Según matrícula 819.265 (38-01) del Registro General de la Provincia, se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO, de forma 4023ular, libre de mejoras, ubic. En Malagueño, Ped. Calera, DPTO. SANTA 5660A, Prov. de Cba., B° San José Obrero, Plano N° 46.860 y Planillas N° 72.247, LOTE 5, MZA. 56, mide: 13//13 MTS. 7 de frente por 22 mts. de fondo, SUP. 286 MTS2., linda: al N., lote 4; al S., lote 6; al E., calle pública s/nombre y al O., lote 12. Antecedente Dominial N° 4023 F° 5660/1977", inscripto en un 100% a nombre de Juana Lidia Ortega M.I. 7.163.138. Registro de superficies: Sup. S/título 286 m2. Sup. S/ Mensura: 287 m2. Diferencia de terreno de un metro cuadrado (1 m2). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.-Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a favor de la Sra. Ramona Mirta Bustos, DNI 11.748.796, CUIL 27-11748796-8 y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.-Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descripto en la Matrícula 819.265, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales de las Dras. María Susana Wuthrich y Lucía Martín – en conjunto y proporción de ley- en la suma de Pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y seis con cuarenta centavos (\$ 434.676,40) –20 Jus-; con más la alícuota de IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Andrés Olcese. Juez de 1era. Instancia.

10 días - N° 536297 - \$ 93994 - 15/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AMOROS IVANA CAROLINA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (Expte. N°18962/2022) ha ordenado notificar al demandado AMOROS IVANA CAROLINA DNI 25229761 la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Noviembre de 2022.- Por presentado ..... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). Por ingresada la totalidad de la documental al sistema Lex100, conforme acordada de la CSJN N°12/2020, revistiendo dicha presentación el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora quedan en posesión y al cuidado de la documental original, debiendo permanecer en todo momen-

to a disposición de este Tribunal en caso de ser requeridas. Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN). ..." FDO: Dr. Alejandro Sanchez Freytes (Juez Federal). Córdoba, 22 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536403 - \$ 4906,80 - 5/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 2° Nom. CCC y Flia., Sec. N° 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11221402 - CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ STREJILEVICH, SAMUEL JOSE – EXPROPIACION-" mediante decreto de fecha 06/10/2022 ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a la parte demandada, Samuel Jose Strejilevich, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvenición, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C.C. El inmueble objeto de la expropiación forma parte de una mayor superficie que se encuentra inscripto con relación a la Matrícula 1782675. Fdo: Ghibauda Marcela Beatriz – Secretaria- Calderon Lorena Beatriz. Jueza-. Of.: 19/06/2024. Conste.-fdo: Ghibauda Marcela Beatriz- Secretaria Juzgado 1ra Instancia

5 días - N° 536485 - \$ 7207 - 5/7/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ, cítese a las demandadas Sucesión Indivisa de Barcos Ponciano; Sucesión Indivisa de Barcos Clara Victoria; Sucesión Indivisa de Barcos José María; Sucesión Indivisa de Barcos Ricardo Calixto y Sucesión Indivisa de Barcos Juan Carlos en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ C/ SUCESION INDIVISA DE BARCOS PONCIANO Y OTROS" EJECUTIVO FISCAL – (EE N° 11826010)" y hágase saber que se ha dictado la siguientes resoluciones: "Marcos Juárez, 18/04/2023. Agréguese. Por cumplimentados los aportes de ley. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento que es codemandada una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a todos los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más de vencidos los primeros opong-

an y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente, a los domicilios denunciados y por edictos. Fdo. Tonelli, María José. Juez. Callieri, María Soledad. Prosecretaria Letrada." OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 25/08/2023. Agréguese. Amplíese el proveído de fecha 18/04/2023, en los siguientes términos: Por iniciada demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Barcos Clara Victoria, Sucesión Indivisa de Barcos José María, Sucesión Indivisa de Barcos Ricardo Calixto y Sucesión Indivisa de Barcos Juan Carlos, admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más de vencidos los primeros opong-an y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el proveído de fecha 18/04/2023; con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente, a los domicilios denunciados y por edictos. Fdo. Tonelli, María José. Juez. Callieri, María Soledad. Prosecretaria Letrada."

5 días - N° 536604 - \$ 29126 - 11/7/2024 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 32° Nominación de la ciudad de Córdoba, ubicado en el Palacio de Tribunales, Caseros 551, Subsuelo sobre calle Caseros, en los autos caratulados: "HEREDIA Ramona Rosa C/ CIUDAD DE CÓRDOBA S.A.C.I.F. – Ordinario – Daños y Perjuicios – Accidentes de tránsito – Expte. N° 5605594", resolvió: CORDOBA, 03/05/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. Rocío Celeste del Milagro Heredia DNI 45.487.855 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165 del CPC, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: Videla, María Lorena. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 536722 - \$ 6517 - 5/7/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 11° Nominación de la Ciudad de Córdoba,



BRUERA Eduardo Benito, cita y emplaza a los SUCESORES DE ANTONIA LUJAN DE PIETRI a fin de que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "SANCHEZ, CARLOS ROBERTO C/ LUJAN DE PIETRI, SUCESORES DE ANTONIA - ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL" Expediente: 11312027" en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/06/2024.... citar y emplazar a los SUCESORES DE ANTONIA LUJAN DE PIETRI, por edictos a publicarse por el término de 5 días, en los términos del presente decreto, en un diario de mayor circulación, para que en el término de Veinte (20) días -que comenzarán a contarse a partir de la última publicación-, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituyan domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal y denuncien número telefónico que reconozcan como apto para recibir comunicaciones o mensajes., bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: BITTAR CONTE Cristina Lis – PROSECRETARIO/A. - BRUERA Eduardo Benito – JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA

5 días - N° 536855 - \$ 12807,50 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. EL JUZGADO Federal N° 3, SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BRIZUELA HORACIO JOSE S/ PREPARA VIA EJECUTIVA " Expte. N° FCB 19036/2022 que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría de Ejecución Civil, notificar al Sr. BRIZUELA HORACIO JOSE DNI 14.889.903 de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Marzo de 2024.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que la demandada no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N...." Fdo: MiguelHugo Vaca Narvaja. JUEZ FEDERAL" Córdoba, 7 de Junio de 2024.

2 días - N° 536876 - \$ 2280,20 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FRAGA TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 16.437/2.023, ha ordenado notificar al demandado Sr. TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS FRAGA, DNI N° 43.143.088, el siguiente

decreto: "Córdoba, 31 de julio de 2.023. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. ...." Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 21 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536879 - \$ 3641,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 3, DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HYPATIA S.A. S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 23474/2022., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal, NOTIFICAR a HYPATIA S.A. CUIT N° 30714383856, de la siguiente resolución: "Córdoba, de diciembre de 2023.- DCA Proveyendo a la presentación realizada digitalmente y a mérito de lo certificado precedentemente: dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada ..." otro decreto: "Córdoba, 09 de abril de 2024.- DCA ...Como se pide y atenta la incomparecencia sin justa causa de la parte demandada: HYPATIA S.A. CUIT N° 30714383856, respecto de quien corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 526 del C.P.C.N., téngase por reconocidas las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito" de fecha 13/07/2020, constituida a favor del Banco de la Nación Argentina, cuyas copias obran en autos, declarándose en consecuencia expedita la vía ejecutiva. Notifíquese.." Fdo: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL" Córdoba, 27 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536882 - \$ 4253,60 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LEYTE, BRENDA S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 045545/2022, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. LEYTE, BRENDA, DNI 36.983.695, de la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de abril de 2024. Por presentado. Agréguese los edictos debidamente diligenciados. En virtud del tiempo transcurrido desde la notificación del proveído al demandado sin que éste haya comparecido a estar a derecho y opuesto

excepciones legítimas, corresponde darle por decaído el derecho dejado de usar y atento a lo solicitado por el BNA declárese rebelde al demandado dentro de los alcances y efectos establecidos por el art. 59 y subsiguientes del código ritual, haciéndose saber que las sucesivas notificaciones operaran a la oficina conforme art. 41 del Cpr. ...." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 20 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536884 - \$ 3577,40 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MALANO LUIS EMANUEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 9514/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. MALANO LUIS EMANUEL DNI 31.041.662 la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de mayo de 2024.- DCA ... Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la carátula. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, o Juez de Paz con jurisdicción en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado Sr. MALANO, LUIS EMANUEL, D.N.I. N°31.041.662, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 40 /100 (\$54.740,40), correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarlo de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, ponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal..... Fdo. DR. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 5 de Junio de 2024.

2 días - N° 536885 - \$ 5951 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PÉREZ, CARLA YANINA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 26471/2023, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Carla Yanina Pérez, D.N.I. N° 38.109.485, la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de diciembre de 2023.- DCA Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de tasa de justicia, los aportes

al Colegio y Caja de Abogados y la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado, con patrocinio letrado y con domicilio electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado a la demandada Sra. Carla Yanina Pérez, D.N.I. N° 38.109.485, por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. A lo solicitado en el punto V, VI y VII, téngase presente. Oportunamente, ofíciase haciéndole saber a la parte actora que los oficios dirigidos a cualquier dependencia del PJN serán mediante formato DEO (a cargo del Tribunal) a correcta petición de parte, y mediante DEOX a la DNRPA en igual sentido. Notifíquese conforme las previsiones del art. 339 del C.P.C.C.N. a cargo de la actora.” Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 10 de Junio de 2024.

2 días - N° 536888 - \$ 6691,60 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución fiscal. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANTOLINI TOMAS RAFAEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” Expte. FCB 10408/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. SANTOLINI TOMAS RAFAEL DNI 40106519 la siguiente resolución: “Córdoba, de diciembre de 2022... Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. DR. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 29 de Abril de 2024.

2 días - N° 536891 - \$ 3099 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANTOLINI TOMAS RAFAEL – COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” Expte. FCB 21518/2022, ha dictado las siguientes Resoluciones: “Córdoba, de Febrero de 2023.- Por presentado. ... Por iniciada la presente demanda la

cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN)... Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN)...” Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes – Juez Federal.”- Córdoba, 26 de Abril de 2024.

2 días - N° 536892 - \$ 2698,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría Civil Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ULIARTE ALBERTO JUAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA” Expte. FCB 9340/2023 ha ordenado notificar al demandado , ULIARTE ALBERTO JUAN DNI 20.111.715 la siguiente resolución: “Córdoba, 25 de abril de 2024.- ... Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 1.083.647,94 con más la de \$ 110.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal...” Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 9 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536894 - \$ 3342,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución fiscal. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ZAMUDIO SERGIO MATIAS S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO “ Expte. FCB 6462/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. ZAMUDIO SERGIO MATIAS DNI 39.192.989, la siguiente resolución: “Córdoba, 29 de Abril de 2024.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que la demandada no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora:... Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado Sr. Zamudio, Sergio Matias, D.N.I. N° 39.192.989, fíjase audiencia para el día 05 de agosto de 2024, a las 9:00 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no

comparecer sin justa causa de ser tenido con-feso en los términos del art. 417 de C.P.C.N...” Fdo. DR. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 24 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536897 - \$ 4538,80 - 5/7/2024 - BOE

-- El señor vocal de la Exma Cámara en lo Laboral de la ciudad de Bell Ville, ordena: cítese y emplácese a los sucesores (herederos) del fallecido Jorge Luis Reynaldo Gelosi D.N.I. N°: 13.647.657, por medio de edictos que se publicaran cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y en un diario local, de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley N°7987, para que comparezca/an con el fin de que hagan valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Pablo Miguel Vocal de Cámara.

5 días - N° 536966 - \$ 3630,50 - 10/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 10808790 - ARAYA, MARIO ADRIAN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL cita y emplaza a la demandada en los autos principales Sra. María FORCONI DE ESTOPOSTO para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezca a fiscalizar la prueba; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (arts. 152 y 165 C.P.C.C.)- CORDOBA, 28/05/2024. Notifíquese. BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A - DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A.

5 días - N° 537151 - \$ 4470 - 8/7/2024 - BOE

La Jueza de Familia de 3ra Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados “BELTRAN, LETICIA CECILIA C/ BELTRAN, JULIO CESAR - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 (EXPEDIENTE N° 11512363)” cita a los sucesores del Sr. Enrique Armando Jarma en los términos del Art. 165 del CPC, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: Rossi Julia (Jueza) Franco Labaque Yanina (Pro-secretaria). CORDOBA, 19/06/2024.

5 días - N° 537154 - \$ 3642 - 8/7/2024 - BOE

DEAN FUNES En los autos caratulados “CASAS MARIA FERNANDA C/ OSSES JOSEFINA Y OTRO-ACCIONES DE FILIACION”, Expte N° 11971003 se ha dictado la siguiente resolución : Deán Funes 04/04/2024 ....Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por los arts 152 y 165 de CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte

días en el diario "Boletín Oficial," para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía- Fdo Dra Emma del V. Mercado Juez de 1° Instancia.- María Elvira Casal -Secretaria Juzg. 1° Instancia.-----

5 días - N° 537426 - \$ 11340 - 22/7/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com de 11 Nom de la ciudad de Córdoba en los autos "PIMENTEL SIMON RAMON - OCHONGA PATRONA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE - - REHACE" Exp 6135096 Cita y emplaza a los herederos del Sr. Walter Daniel Ochonga DNI 16.292.047 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 14/06/2024. Fdo: MARINELLI Maria Laura, Prosecretaria, BRUERA Eduardo Benito, JUEZ.

5 días - N° 537578 - \$ 3619 - 22/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO DE FAMILIA 5A NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Braian Agustín Loyola DNI N°42.383.514 en los autos caratulados "FERREYRA, AITANA VICTORIA C/ SUCESESORES DE LOYOLA, BRAIAN AGUSTIN EXPTE:12930208" para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Artículo 125 del CPC modif. Ley 9135) Córdoba, 24 de Junio del año 2024. FDO. SQUIZZATO Susana Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 537756 - \$ 11830 - 8/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 1ra Nom, Civ.Com.Conc. y Flia de Carlos Paz, Sec n°1 (Calle José Hernández n° 35) cita al Sr. Giuliano Ezequiel Balbi Gantcheff DNI 36239114 en los autos MUNDET, MARCELO J. C/ KADEMIAN, JULIO E. - ACCIONES POSESORIAS - TRAM.ORAL EXPTE 11714887 conforme la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 25 de junio de 2024. Proveyendo a la presentación de fecha 13/06/2024 realizada por el Dr. Mundet: Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Giuliano Ezequiel Balbi Gantcheff, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de que hayan

de valerse, en los términos del proveído de fecha 21/06/2023 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días - en el Boletín Oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación. FDO: OLCESE Andres, JUEZ. TORTOLO Silvina Laura, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: CARLOS PAZ, 21/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento constancias de autos, provéase la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de recuero de la posesión en los términos del art. 779 del C.P.C.C. de los lotes 1)Manzana diecisiete, Lote uno (Designación Oficial MZ 17 LT 100). Nomenclatura Catastral Provincial: 3101400101017100; 2)Manzana diecisiete, Lote dos (Designación Oficial SEC 1 MZ 17 LT 2) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017002; 3)Manzana diecisiete, Lote tres (Designación Oficial SEC 1 LT 3 MZ 17) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017003; 4)Manzana diecisiete, Lote cuatro (Designación Oficial MZ 17 LT 102) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017102; 5)Manzana diecisiete, Lote cinco (Designación Oficial MZ 17 LT 103) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017103; 6)Manzana diecisiete, Lote seis (Designación Oficial MZ 17 LT 6 SECC 1) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017006; 7)Manzana diecisiete, Lote siete (Designación Oficial MZ 17 LT 101) Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017101; 8)Manzana diecisiete, Lote ocho (Designación oficial MZ 17 LT 8 SECC Nomenclatura Catastral Provincial 3101400101017008. Imprímase el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del art. 192 y 508 C.P.C.C.. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese ... FDO: OLCESE Andrés, JUEZ. GIORDANO María Fernanda SECRETARIA.

5 días - N° 537869 - \$ 30552 - 23/7/2024 - BOE

San Salvador de Jujuy, 17 de mayo de 2023. Ref. Expte. N° C-182519/2021 caratulado: "DAÑOS Y PERJUICIOS: CRUZ, GABRIELA ANAHI DE LOS ANGELES C/ RATELL, RICARDO RAUL"- DR. JORGE DANIEL ALSINA - VOCAL DE CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SALA II, VOCALÍA 5, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber al Sr. RATELL, RICARDO RAUL DNI 16349546, que en el Expte. N° C-182519/21:

caratulado: "“DAÑOS Y PERJUICIOS: CRUZ GABRIELA ANAHI DE LOS ANGELES C/ RATELL, RAUL RICARDO” se ha dictado la siguiente providencia: " San Salvador de Jujuy, 04 de Agosto de 2021.- I- Téngase por presentado al Dr. CRISTIAN FERNANDO LETTIER en nombre y representación de GABRIELA ANAHI DE LOS ANGELES CRUZ a mérito de la copia juramentada de Poder para juicios obrante a fs. 02 de autos, por parte y por constituido domicilio legal.- II- De la demanda ordinaria deducida, córrase TRASLADO al accionado RICARDO RAÚL RATELL, en el domicilio enunciado, y con las copias respectivas, para que conteste dentro del término de QUINCE DIAS con más una ampliación de ONCE DÍAS en razón de la distancia, contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hiciere ( Art. 298 del C.P.C.).- III- Intímese al demandado, para que dentro del plazo precedentemente señalado, constituya domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones cualquiera fuere su naturaleza por Ministerio de Ley.-IV- Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil, si alguno de ellos fuere feriado.- V- Actuando en autos el principio contenido en el Art. 50 y 72 del C.P.C., impónese al proponente la carga de confeccionar la diligencia correspondiente para su posterior control y firma.- VI- Atento el informe actuarial que antecede intímese al Dr. CRISTIAN FERNANDO LETTIER a dar cumplimiento en el término de CINCO DIAS con el pago de aporte inicial (Art. 22 inc. C - Ley 4764/96), estampilla previsional (Art. 22 inc. D Ley 4764/94) y estampilla profesional (Ley 3329/76), bajo percibimiento de aplicar una multa de \$200 por cada día de demora; y a acreditar en autos el pago de \$250 (Ley 6003 - Anexo V - Art. 13 inc. b. - monto fijo) en concepto de PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA II - VOCALÍA 5Argañaraz Esq. Independencia - San Salvador de Jujuy tasa de justicia, bajo apercibimiento de comunicar a la Dirección Provincial de Rentas, conforme Art. 323 del Código Fiscal).-VII- Notifíquese por cédula y al demandado en el domicilio denunciado.-"Publíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y en un DIARIO DE CIRCULACION LOCAL EN LA PROVINCIA DE CORDOBA por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS San Salvador de Jujuy,.....de MAYO de 2023. Firmado por Yazlle, Aixa - Secretario de Primera Instancia.

3 días - N° 538316 - \$ 29883 - 8/7/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia



Familiar y de Género de Séptima Nominación. Secretaría 13 (ex. Sec. 17) en los autos caratulados "O C, S F J – CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)" Expediente N° 9452632 notifica a la Sra. Yolanda Beatriz Calderón, DNI N° 45.350.761, que se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: Cuatro. Córdoba, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro. VISTOS: (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. Ratificar la medida excepcional de protección de derechos dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con relación al niño S. F. J. O. C. y su posterior innovación. II. Ratificar el cese de la medida excepcional de protección de derechos dispuesto por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia respecto al niño mencionado en el punto precedente, con la permanencia de S. al cuidado de su tía abuela paterna, la Sra. M. C. O. J. III. No ratificar el cambio de referente afectivo/lugar de resguardo solicitado por la Senaf y, por ende, no autorizar en esta oportunidad la salida del país para la radicación del niño S. O. C. en la República de Chile. IV. Comunicar la presente resolución a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con especial énfasis en que, de modificarse las circunstancias, se podrá realizar una nueva valoración con relación al cambio de referente afectivo y de lugar de resguardo del niño, si ese organismo lo considerase pertinente, a cuyo fin, ofíciase con transcripción del considerando "VIII." V. Poner en conocimiento de la Sra. M. C. O. J. lo expresado en el considerando mencionado. Protocolícese y hágase saber." Firmado: Susana Ottogalli de Aicardi- Jueza.

1 día - N° 538577 - s/c - 5/7/2024 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ. y Com. de 15 Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos: "VILLARREAL BLANCO, KEVIN EXEQUIEL – SUMARIA – Expte. 8394287" han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 09/08/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados (supresión del apellido paterno "Villarreal" y primer nombre "Kevin" del Sr. KEVIN EXEQUIEL VILLARREAL BLANCO D.N.I. 47.578.887), la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P. ). Admítase. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, a la Asesoría letrada que por Turno corresponda y al Sr. Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas". Fdo. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO /A JUZGADO 1 A. INSTANCIA. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A /DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 28/05/2024. "...Con-

forme lo dispuesto por el Art. 70 del CCCN, publíquese edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, citándose a todos aquellos que quisieran formular oposición al cambio de nombre respecto Kevin Exequiel VILLARREAL BLANCO 47.578.887 (quien solicita la supresión del apellido paterno "Villarreal" y primer nombre "Kevin"), dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación..." Texto Firmado digitalmente por: ALICE Romina Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - N° 533283 - s/c - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BECKER ISAAC- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136922) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BECKER ISAAC de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504072792023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536220 - \$ 8518 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12136924) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504119402023. Procuradora Fis-

cal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536221 - \$ 8564 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN FEDERICO FLOREAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12137126) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTIN FEDERICO FLOREAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504100692023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536222 - \$ 8771 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTEMURRO HECTOR ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12137128) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTEMURRO HECTOR ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504075742023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536223 - \$ 8817 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO JESUS MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141016) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRASCO JESUS MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60003954502023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536224 - \$ 8725 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141019) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504169812023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536225 - \$ 8771 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JORGE MARCIAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141022) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JORGE MARCIAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504154092023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536226 - \$ 8748 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PENNISI ISMAEL SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141028) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PENNISI ISMAEL SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504263102023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536227 - \$ 8771 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141029) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504228092023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536228 - \$ 8863 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg

2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141033) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504201772023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536229 - \$ 8978 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO DIONISIO CELSO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209015) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO DIONISIO CELSO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504260312023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536230 - \$ 8771 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RESAMANO JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12334917) Notifica a SUCESION INDIVISA DE

DIAZ RESAMANO JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 505913072023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536231 - \$ 8679 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OTERMIN ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 12334921) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OTERMIN ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 505888332023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536232 - \$ 8587 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 12334923) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARGARITA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. No-

tifíquese". Liquidación N°: 505984632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536234 - \$ 8794 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 12368203) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 506608092023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 536235 - \$ 8564 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDOVINO RAMON IGNACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.Nº 9489544 de fecha 15/09/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/05/2024. Conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 Ley 9024, notifíquese al demandado por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.05.17. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 536466 - \$ 9564,50 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ BERTELLO MIGUEL ANGEL JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.Nº 9712648 de fecha 17/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de mayo de 2024. Agréguese carta certificada sin diligenciar e informe del Registro Nacional de Electores. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos del Sr. Miguel Ángel José Bertello D.N.I. N° 6.593.747, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Miguel Ángel José Bertello D.N.I. N° 6.593.747 para que en el plazo de VEINTE días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.05.28, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.05.29

5 días - N° 536470 - \$ 12991,50 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARESE ITALO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.Nº 12485762 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/06/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.06.03. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 94.314,90 al 30/05/2024

5 días - N° 536477 - \$ 8817 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA



DE RIVAROLA ENRIQUE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR )” (Expte.Nº 12485743 de fecha 12/04/2024) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 12/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.04.12. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 84.716,50 al 11/04/2024

5 días - Nº 536479 - \$ 10013 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INGARAMO JACINTO VICTORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR )” (Expte.Nº 12485754 de fecha 21/11/2023 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 12/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.04.12. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 156.092,00 al 11/04/2024

5 días - Nº 536481 - \$ 10082 - 5/7/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)” (Expte.Nº 11665021 de fecha 08/02/2023 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/06/2024. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase

por aclarado que la demanda debe considerarse interpuesta en contra de la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA, CARLOS, DNI: 6.405.660, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.06.03; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.06.03

5 días - Nº 536676 - \$ 16717,50 - 5/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECKER DE ASTORGA ANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9974050)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ECKER DE ASTORGA ANA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 536759 - \$ 7517,50 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA AMERICO LUIS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12555048, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 536766 - \$ 6781,50 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO DELIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12566365, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 536768 - \$ 6747 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUIRALDE PATRICIO BENITO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12566344, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 536769 - \$ 6850,50 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO DESIDERIO

GUILLERMO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12578252, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 536938 - \$ 6816 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUAGLIATA RAMON ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12563014, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 536939 - \$ 6839 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PROCIUK BASILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12562995, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 536941 - \$ 11820 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI VICENTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12563002, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 536944 - \$ 6770 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCERBO VICENTE LUIS RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12578255, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 536946 - \$ 6793 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERICH JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12578251, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 536948 - \$ 6735,50 - 5/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961930)", hace saber: "CORDOBA, 22/04/2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI Paulina Erica. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 536959 - \$ 7724,50 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KONTOS MARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12562151, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 536974 - \$ 6643,50 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1,(ex21) Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUTTER DARIO ROBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12563005, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 536975 - \$ 11895 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS VIVIANA EDITH DEL PERPETUO SOCORRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12562999, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 537074 - \$ 12210 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIOLATO ROBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12562148, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 537075 - s/c - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12563001, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 537078 - \$ 11955 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica CABRAL ADRIAN ARMANDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL ADRIAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11337715) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 537094 - \$ 6149 - 8/7/2024 - BOE

Se notifica RECCHIA FRANCISCO ANTONIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RECCHIA FRANCISCO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10792572) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.

5 días - N° 537100 - \$ 6241 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO SALVADOR

TOMAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489091) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOSCO SALVADOR TOMAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503705372021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537176 - \$ 8874,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D'ONOFRIO ATILIO RUBENS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489097) Notifica a SUCESION INDIVISA DE D'ONOFRIO ATILIO RUBENS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503624472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537177 - \$ 8943,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D'ONOFRIO ATILIO RUBENS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682513) Notifica a SUCESION INDIVISA DE D'ONOFRIO ATILIO RUBENS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la



misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504121532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537178 - \$ 8943,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ERCULIANI RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457577) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ERCULIANI RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502498342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537179 - \$ 14415 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABURELLI ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530194) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TABURELLI ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503171732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537181 - \$ 8782,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de

Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABURELLI ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12137140) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TABURELLI ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504094232023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537183 - \$ 8782,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PANTUSO EMILIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360352) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PANTUSO EMILIO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502091252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537185 - \$ 8920,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEPINE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457574) Notifica a SUCESION INDI-

VISA DE DEPINE ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502547942021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537186 - \$ 8690,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROGGI AGNESE MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455451) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BROGGI AGNESE MAGDALENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502462732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537188 - \$ 8943,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMON GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360360) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMON GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.  
Liquidación N°: 502076612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537193 - \$ 8690,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIOLI FRANCISCO DIONISI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457601) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIOLI FRANCISCO DIONISI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502593442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537195 - \$ 8966,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZUAZO PEDRO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460991) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZUAZO PEDRO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502479142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537197 - \$ 8782,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad

de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMENDOLARA JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10254075) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMENDOLARA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500584372021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537202 - \$ 8759,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457582) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARI FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502551342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537204 - \$ 8736,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAMBORNINI GRACIELA NELLY- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460979) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAMBORNINI GRACIELA NELLY de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502592862021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537208 - \$ 8989,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WEISSMANN ELIEZER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141034) Notifica a SUCESION INDIVISA DE WEISSMANN ELIEZER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504255922023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537211 - \$ 8805,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAOLI MARIA AUGUSTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12137130) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAOLI MARIA AUGUSTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504122652023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537215 - \$ 8851,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEYRAS MARIA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272139) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEYRAS MARIA ANGELICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502303332022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537216 - \$ 9012,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAUME ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12334919) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUME ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 505941542023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537220 - \$ 8713,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE TEJERO ANTONIO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839519) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJERO ANTONIO CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500990602022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537221 - \$ 8897,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TALLECHEA JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460978) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TALLECHEA JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502570602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537222 - \$ 8736,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDERO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306526) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDERO DOMINGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501459942021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537225 - \$ 8759,50 - 8/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARRETTO JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457583) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARRETTO JUAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502519272021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537229 - \$ 8874,50 - 8/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BARTOLOME- Pres Multiple Fiscal Expte N° 12488972, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 537461 - \$ 13807,50 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BLATI ABRA-



HAM-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12488988, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 537463 - \$ 13755 - 5/7/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA BLANCA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12488991, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 537465 - \$ 13860 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIREMONT CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440076) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIREMONT CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502977932022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537487 - \$ 8759,50 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHATT ROGER ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460944) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHATT ROGER ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502548722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537488 - \$ 8828,50 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PICCO RAUL ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854624) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PICCO RAUL ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501861622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537490 - \$ 8828,50 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PICCO RAUL ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10638885) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PICCO RAUL ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502903892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537491 - \$ 8828,50 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BALDONI SANTIAGO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455440) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BALDONI SANTIAGO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502527822021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537492 - \$ 8920,50 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KRISTIC JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KRISTIC JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504159122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537494 - \$ 8690,50 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALENA HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457556) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALENA HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502553942021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537496 - \$ 8759,50 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIA MANUEL MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457590) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IGLESIA MANUEL MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502519512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537498 - \$ 8874,50 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIESGO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489123) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIESGO FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503687492021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537500 - \$ 8782,50 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAN MARTIN BENITEZ JUAN CARLOS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460971) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAN MARTIN BENITEZ JUAN CARLOS ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502522462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537501 - \$ 9300 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROALES MANUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460964) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROALES MANUEL FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502490532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537502 - \$ 8955 - 10/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WAEHNER JUAN JORGE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683757) Notifica a SUCESION INDIVISA DE WAEHNER JUAN JORGE EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504185352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537505 - \$ 9024 - 10/7/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8015075 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIETSCHI GUSTAVO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. VILLA MARIA, 23/07/2019. Agréguese oficio diligenciado y cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los

sucesores de GUSTAVO EDUARDO RIETSCHI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 537541 - \$ 20720 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ECHECONEA TRINIDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017010) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHECONEA TRINIDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503511532023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537598 - \$ 8817 - 11/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457597) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502580612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537599 - \$ 8656 - 11/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA ERNESTO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460945) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVERA ERNESTO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502534532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537600 - \$ 9001 - 11/7/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz, Juzg. 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUIMIL SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457586) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUIMIL SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502592692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 537601 - \$ 8771 - 11/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO LUIS RAMON" – EXPTE. 9782454 que se tramitan en

la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/05/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/05/2024.-" FDO: - VI-GLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537799 - \$ 1264,30 - 5/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALEANO, PAOLA DANIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821206)" CITA y EMPLAZA a la GALEANO, PAOLA DANIELA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 537840 - \$ 7080,50 - 11/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORREZ RICARDO HORACIO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10170068 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.493.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 537845 - \$ 1126,30 - 5/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVI-



SA DE VUENO MARIA DEL CARMEN GIAILE-BRA- EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10170066 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 9.983.645, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 537853 - \$ 1149,30 - 5/7/2024 - BOE

El señor juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2° nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría SCARAFIA Maria Andrea, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DAMONTE JUAN MATEO que en los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DAMONTE JUAN MATEO S/ EJECUTIVO FISCAL-EE (10168628)” se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 02/07/2021.-Agréguese documental adjuntada. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9201. Notifíquese.- Fdo. digitalmente PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO - SCARAFIA Maria Andrea. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DAMONTE JUAN MATEO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 537896 - \$ 4101 - 5/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA QUISPE, RUISA ROXANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745836)” CITA Y EMPLAZA a la ACUÑA QUISPE, RUISA ROXANA

, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 537897 - \$ 7172,50 - 12/7/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA, TERESA VALERIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7453788. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VERA, TERESA VALERIA, CUIT: 27-23217865-0, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 537901 - \$ 6425 - 12/7/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALCHICH, TERESA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7420470. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PALCHICH, TERESA, DNI: 4.251.511 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: “ALTA GRACIA, 08/07/2021.- Avócase la Sra. Jueza a cargo del Juzgado CCCyFlia. de 1° Inst. y 2° Nom. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese.” Fdo digitalmente: CALDERON Lorena Beatriz. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FERREIRO Patricia Liliana. PROSECRETARIO/A LE-

TRADO

5 días - N° 537906 - \$ 10933 - 12/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIERA LUIS MARIA- EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10531451 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.490.261, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 537907 - \$ 9604 - 8/7/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, CINTIA ALEJANDRA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7420477. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SANCHEZ, CINTIA ALEJANDRA, DNI: 31.547.784, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 537908 - \$ 6482,50 - 12/7/2024 - BOE

Se notifica a AMICHETTI, ABEL PABLO, DNI: 10.046.960 que en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMICHETTI, ABEL PABLO – Ejecutivo Fiscal – EE” EXPTE: 6917911, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de septiembre de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte deman-

dada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/9/2021." Fdo digitalmente por: G I L Gregorio Vicente. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537909 - \$ 1650,70 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE, BEATRIZ DEL VALLE, DNI: 16.906.638 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTAMANTE, BEATRIZ DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal - EE" EXPTE: 7378319, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de septiembre de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/9/2021." Fdo digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537912 - \$ 1682,90 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a CARRIZO, PAOLA ANDREA, DNI: 24.597.476 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, PAOLA ANDREA- Ejecutivo Fiscal - EE" EXPTE: 6917906, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de septiembre de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/9/2021." Fdo digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537915 - \$ 1646,10 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a COPROCAFI S.A., CUIT: 30-70725947-3 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COPROCAFI S.A.- Ejecutivo

Fiscal - EE" EXPTE: 6344963, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de septiembre de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/9/2021." Fdo digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537917 - \$ 1623,10 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a FABBRO, EMILIO MIGUEL, DNI: 7.998.795 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABBRO, EMILIO MIGUEL- Ejecutivo Fiscal - EE" EXPTE: 7101726, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de septiembre de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/9/2021." Fdo digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537920 - \$ 1643,80 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a ANGARAMO, GISELA ESTELA, DNI: 27.549.452 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANGARAMO, GISELA ESTELA - Ejecutivo Fiscal - EE" EXPTE: 6554802, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537924 - \$ 1602,40 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a PAPEL Y CARTON SRL, CUIT: 30-71007390-9, que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAPEL Y CARTON SRL - Ejecutivo Fiscal - EE" EXPTE: 6215294, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/06/2021. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: PETRI Paulina Erica. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537930 - \$ 1671,40 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a VELASCO ESTHER ALICIA, DNI: 2.634.903 y a CUNEO HUGO AGENOR, DNI: 6.466.032, que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELASCO, ESTHER ALICIA y otro - Ejecutivo Fiscal - EE" EXPTE: 6784941, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/09/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537932 - \$ 1699 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a BERTONE HNOS S.A., CUIT: 30-63654134-2, que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTONE HNOS S.A.- Ejecutivo

Fiscal – EE” EXPTE: 6208287, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/09/2021.” Fdo digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537933 - \$ 1685,20 - 5/7/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA LAURIANO CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal- DGR” Expte N° 12065353, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBOZA LAURIANO CARMEN: “CORDOBA, 27/06/2024. Por adjunta publicación de edictos, cédula de notificación sin diligenciar.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537934 - \$ 1627,70 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a CAREDDU, HECTOR HUGO, DNI: 8.143.800, que en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAREDDU, HECTOR HUGO– Ejecutivo Fiscal – EE” EXPTE: 7863920, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/09/2021. Incorpórese publicación en B.O acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se en-

cuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/09/2021.” Fdo digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537936 - \$ 1567,90 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a ROBLEDO, MARCIO ALFREDO, DNI: 32.513.728, que en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLEDO, MARCIO ALFREDO – Ejecutivo Fiscal – EE” EXPTE: 6172544, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 16/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/06/2021.” Fdo digitalmente por: FUNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 537938 - \$ 1570,20 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12996404 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAZZO, FRANCISCO V - EJECUTIVO FISCAL - DGR” que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BENAZZO, FRANCISCO V para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537946 - \$ 1262 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12996406 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIOTTO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR” que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de confor-

midad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GRIOTTO, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537947 - \$ 1262 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12996392 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS, RAMON ANTONIO DARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR” que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JUNCOS, RAMON ANTONIO DARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537949 - \$ 1298,80 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12996385 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR” que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537950 - \$ 1266,60 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12996395 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, TIMOTEO ANGE - EJE-



CUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MORALES, TIMOTEO ANGE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537951 - \$ 1271,20 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996376 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, HUGO ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, HUGO ORLANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537953 - \$ 1262 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996407 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLO, LUIS JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAPELLO, LUIS JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537954 - \$ 1257,40 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996400 - DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES, LAURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASTAÑARES, LAURA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537956 - \$ 1248,20 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996403 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA, ANTONIO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NORIEGA, ANTONIO ROBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537957 - \$ 1280,40 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996367 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, LEONARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537958 - \$ 1248,20 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996394 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, LEONCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, LEONCIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537960 - \$ 1239 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996378 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANERA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MANERA, JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537962 - \$ 1229,80 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996405 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATI, MARIO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LORENZATI, MARIO JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537964 - \$ 1266,60 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996368 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DRIUSSI, HECTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DRIUSSI, HECTOR RAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537965 - \$ 1262 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996402 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIANELLI, MARIA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIANELLI, MARIA JUANA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537966 - \$ 1271,20 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996401 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, FRANCISCO N - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA, FRANCISCO N para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537968 - \$ 1262 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996399 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEVEZ, ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEVEZ, ANTONIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537969 - \$ 1239 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996393 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORCHINO, OSVALDO P - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FORCHINO, OSVALDO P para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537970 - \$ 1262 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996384 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS, MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLMOS, MARTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537971 - \$ 1229,80 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996381 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAIMONDO, JOSE A - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAIMONDO, JOSE A para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537972 - \$ 1243,60 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996379 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA, FRANCISCO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LENCINA, FRANCISCO LUIS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537973 - \$ 1280,40 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996373 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FROCIL, LUIS JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FROCIL, LUIS JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos

de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 537974 - \$ 1248,20 - 5/7/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11676233), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. MASCHIETTO FEDERICO - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 538005 - \$ 2835,20 - 5/7/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2451830 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALACIOS, SANTIAGO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 24/06/2024... atento el fallecimiento del heredero Francisco Ambrosio Palacios denunciado con fecha 19/03/2024 y la extensión de título acompañada: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del nombrado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 538010 - \$ 1958,90 - 5/7/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996894 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BARRIONUEVO JOSE ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 25 de junio de 2024... Cítese y emplácese a Stella Maris Gutiérrez y Mercedes Ramona Gutiérrez -en su carácter de herederas de la heredera fallecida de la sucesión demandada- en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan en tal carácter a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 538012 - s/c - 5/7/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NOCERA MARIA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOCERA MARIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11782327), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/03/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019). Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION

INDIVISA DE NOCERA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 538014 - \$ 2888,10 - 5/7/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 2° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALUF ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12216939 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE MALUF ANTONIO, D.N.I. 2888872 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCEIRO, 18/12/2023-Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio tributario del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O. por un día, debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Notifíquese" Fdo: Olivieri Alejandro (Pro secretario) Liquidación N°: 504985842023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

1 día - N° 538016 - \$ 2747,80 - 5/7/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SPUHR ANITA CARMEN que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPUHR ANITA CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10985615), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de abril de 2023. Téngase presente lo manifestado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo



dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. LOPEZ Ana Laura. - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SPUHR ANITA CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

---

1 día - N° 538018 - \$ 3164,10 - 5/7/2024 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría SCALA Ana María, hace saber a la parte demandada TAPIA, FERNANDO GUILLERMO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TAPIA FERNANDO GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10143133)", se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/06/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente lo manifestado. Agréguese constancia del Registro Nacional de Electores adjunta. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9024. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. digitalmente PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO - SCALA Ana Maria. Cítese y emplácese a la parte demandada TAPIA, FERNANDO GUILLERMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

---

1 día - N° 538027 - \$ 2786,90 - 5/7/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES -

JUZG.1A - CARLOS PAZ - JOSÉ HERNÁNDEZ 90 - LOCALES 11 Y 12 - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARCIA, GERMAN EDUARDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GARCIA GERMAN EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (11275334)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 14 de mayo de 2024. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio del demandado. Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores y la cédula de notificación que se acompañan. Atento a ello, constancias de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese al demandado Germán Eduardo García, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia

---

1 día - N° 538030 - \$ 2301,60 - 5/7/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NORIEGA SOSA JULIO VICTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9746191", SE CITA A: NORIEGA SOSA JULIO VICTOR C.U.I.T. N° 20938570486, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/07/2024 Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.01"

---

1 día - N° 538037 - \$ 2223,40 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA RUTH SILVINA- S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9746196" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023. Por adjunta notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.26"

---

1 día - N° 538042 - \$ 1450,60 - 5/7/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BETTY NORMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10730755: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/05/2023.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado, sin perjuicio de lo cual, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GASTALDI FRANCISCO EDUARDO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, como también, al último domicilio de Gastaldi Francisco Eduardo, y al de la sucesión indivisa que surge del título

base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 538057 - \$ 3729,90 - 5/7/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - JOSÉ HERNÁNDEZ 90 - LOCALES 11 Y 12 - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LOYOLA, ORLANDO MARTIN que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOYOLA ORLANDO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10750025)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 23/05/2024. Adjúntese cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y demás constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Citar y emplazar a la parte demandada Juan José Altamirano, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana

1 día - N° 538064 - \$ 2078,50 - 5/7/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - JOSÉ HERNÁNDEZ 90 - LOCALES 11 Y 12 - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARCH, JUAN CARLOS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARCH JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (11782225)", se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 18/04/2024. Adjúntense cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por la compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Carlos March, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - OLCESE Andrés

1 día - N° 538070 - \$ 2053,20 - 5/7/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - JOSÉ HERNÁNDEZ 90 - LOCALES 11 Y 12 - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MORAS, RAUL RAMON que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MORAS RAUL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10192218)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 18 de Abril de 2024.- Adjúntese. Por cumplimentado. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la demandada Sr. Raúl Ramón Moras, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana

1 día - N° 538072 - \$ 1917,50 - 5/7/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - JOSÉ HERNÁNDEZ 90 - LOCALES 11 Y 12 - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PONCE FELIX IGNACIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE FELIX IGNACIO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10742983)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 24/06/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado por el compareciente en relación al domicilio real del demandado. Atento lo solicitado, lo informado por el Oficial Notificador en la cédula de notificación adjuntada, demás constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: revocar -en cuanto a la citación- por contrario imperio el decreto de fecha 10/03/2022 por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: Citar y emplazar a los demandados, herederos del Sr. Ponce Felix Ignacio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, pongan excepciones legítimas

al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - OLCESE Andrés

1 día - N° 538075 - \$ 2881,20 - 5/7/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - JOSÉ HERNÁNDEZ 90 - LOCALES 11 Y 12 - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada URTUBEY, JUAN CARLOS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ URTUBEY JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10904678)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 05 de Junio de 2024.- Adjúntese constancia electoral. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la demandada Sr. Juan Carlos Urtubey, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana

1 día - N° 538084 - \$ 2064,70 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a GUIAQUINTA, JOSE PABLO, DNI: 24.463.555 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUIAQUINTA, JOSE PABLO - Ejecutivo Fiscal - EE" EXPTE: 6169820, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/02/2019." Fdo digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 538089 - \$ 1692,10 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a MILANI ROBERTO FABIAN, DNI: 22.562.316 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANI ROBERTO FABIAN - Ejecutivo Fiscal - EE" EXPTE: 6169820, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/02/2019." Fdo digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PRO-SECRETARIO/A LETRADO

CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANI, ROBERTO FABIAN Y OTRO – Ejecutivo Fiscal – EE” EXPTE: 6180096, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 17/05/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 538094 - \$ 1549,50 - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: “ DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EMILIO TORIBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” (Expte. 12116911), ha dictado la sig. Resol.: “Resoluc.: “Bell Ville, 16/04-/2024.- ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ...” FDO: BRUERA Eduardo P.- JUEZ- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.- La liquidacion que se acompaña, al día 13-05-2024, asciende a la suma de pesos Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve con ochenta centavos (\$154679.80.-)

1 día - N° 538105 - \$ 1342,50 - 5/7/2024 - BOE

Se notifica a AHUMADA ANGEL ALFREDO, DNI: 6.424.805 y a CHAVEZ RAQUEL ELENA, DNI: 4.425.015, que en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AHUMADA, ANGEL ALFREDO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” expte 6856390, que tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, se ha dictado la siguiente resolución: “ALTA GRACIA, 20/09/2021. Proveyendo al escrito electrónico que antecede: Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese como se pide. Certifico: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de remate al demandado en autos, sin que el mismo haya opuesto defensa alguna a la prosecución de la presente acción.

Of. 20/09/2021.” SORIA Florencia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 538110 - \$ 2493 - 5/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ZACARIA Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11726440 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.662.508, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538114 - \$ 9716 - 8/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ZACARIA Y OTROS– EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11726440 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: MONTOYA HUGO ENRIQUE DNI: 7.995.569, MONTOYA OLGA MERCEDES DNI: 6.259.201, MONTOYA MARIELA ERIKA DNI: 20.783.410, MONTOYA WALTER ARIEL DNI: 22.374.823 y MONTOYA CRISTIAN ADRIÁN DNI: 26.481.020, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538116 - \$ 12390 - 8/7/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRADA, PEDRO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” - Expte: 6959140. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ANDRADA, PEDRO DANIEL, DNI: 12.482.183 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: “ALTA GRACIA, 20/09/2021. Proveyendo al despacho electrónico que antecede: Agréguese liquidación de deuda actualizada digitalizada. Téngase presente el pago parcial informado. Por rectificado el monto de la demanda la que prosigue por la suma de pesos un mil seiscientos ochenta c/ 38 ctvos. (\$1.680,38). Notifíquese con copia.” FDO SORIA Florencia. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 538120 - \$ 11347 - 12/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ MARIA ESMERALDA BLANCA – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 12555653 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.241.886, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538121 - \$ 9828 - 8/7/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRONFI, LILIANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” - Expte: 6889936. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TRONFI, LILIANA MARIA, DNI: 12.482.452 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: “ALTA GRACIA, 14/10/2021. Proveyendo al despacho electrónico que antecede: Agréguese liquidación de deuda actualizada digitalizada. Téngase presente el pago parcial informado. Por rectificado el monto de la demanda la que prosigue por la suma de



pesos veintiocho mil seiscientos ochenta y uno c/ 41 ctvos. (\$28.681,41). Notifíquese con copia.”  
FDO SORIA Florencia. PROSECRETARIO/A  
LETRADO

1 día - N° 538126 - \$ 2303,90 - 5/7/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE INTILI SANTOS que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE INTILI SANTOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506673), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de mayo de 2023. A lo solicitado: Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, previamente cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.— Fdo. LOPEZ ANA LAURA - Córdoba, 13 de marzo de 2024. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE INTILI SANTOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 538127 - \$ 3189,40 - 5/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANTONUCCI ROSARIO BENITO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10531456 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.883.575, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia

Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538132 - \$ 9716 - 8/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANGELA ROSA – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 12555688 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.784.804, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538136 - \$ 9646 - 8/7/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY, JESUS ATILIO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 6876733)” CITA y EMPLAZA a la GODOY, JESUS ATILIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 538146 - \$ 7149,50 - 12/7/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTOR HUGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10053616: Se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 01/03/2023. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y

emplácese por edictos al demandado Sr. Víctor Hugo Rodríguez que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez; Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 538202 - \$ 2573 - 5/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE FRUCTUOSO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10069671 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sras.: CEJAS, AMELIA CRISTINA DNI 12.876.092 y GONZALEZ STEFANI MARYSEL DNI 34.601.560, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538236 - \$ 10822 - 10/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALMERO ALBERTO CONSTANCIO Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10604330 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.481.955, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538242 - \$ 9856 - 10/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALMERO ALBERTO CONSTANCIO Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10604330

que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: LEONARDO DOMINGO PALMERO DNI 18.403.237, DANTE ALFREDO PALMERO DNI 22.371.175 y de VALENTINO DANIEL PALMERO BERENT DNI 48.069.914, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538245 - \$ 11676 - 10/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ MARIO ALBERTO Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11413550 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 17.003.872, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538458 - \$ 9828 - 10/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ MARIO ALBERTO Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11413550 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: TORANZO CLAUDIA ELIZABETH DNI 17.626.328 y de HERNANDEZ MARTIN NICOLAS DNI 35.964.824, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538469 - \$ 11018 - 10/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTI, ANGEL DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8533304 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: “.. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 2/7/2024”. Fdo.: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 538508 - \$ 2112 - 5/7/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANTIVERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10536980 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: “.. cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). RIO CUARTO, 24/04/2023.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 538525 - \$ 2685 - 5/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HECTOR AGUSTIN Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11708283 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.212.447, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538537 - \$ 9800 - 10/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HECTOR AGUSTIN Y OTROS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11708283 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: SUCESION INDIVISA DE SCHWEIGHOFER GERTRUDIS MAGARITA DNI 3.554.933, ALVAREZ HECTOR OMAR DNI 13.961.996 y ALVAREZ BRUNILDA EMA DNI 14.969.690, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538539 - \$ 11788 - 10/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUELDO, MOISES ALBERTO Y OTRO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10409130 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 12.631.546, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538554 - \$ 9506 - 11/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUELDO, MOISES ALBERTO Y OTRO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10409130 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sucesor del demandado, Sr.: SUELDO NORBERTO ANTONIO DNI 14.626.161, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538573 - \$ 9940 - 11/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA ERNESTO JOSE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563039 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.702.994, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538803 - \$ 9660 - 11/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11304445 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 12.560.901, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538805 - s/c - 11/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO GUILLERMO EUSTAQUIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11221010 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 3.080.931, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538812 - \$ 9744 - 11/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE

MACHADO RUBEN ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11221035 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.499.225, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538817 - \$ 9674 - 11/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA DOROTEO DELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11221019 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.360.010, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538819 - s/c - 11/7/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAJON GREGORIO REGINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11519355 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.674.427, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 538821 - \$ 9674 - 11/7/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

El JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM, Secretaría única, en los autos caratulados "ROD S.R.L. c/ MUÑOZ, Cesar Alexis - P.V.E. - OTROS TITULOS (EXPTE. N° 6136359)", ha dictado la si-

guiente resolución: CORDOBA, 08/06/2023. Por notificado el demandado rebelde en los términos del art. 112 CPC. Por notificado el compareciente y por renunciado a los términos para recusar. De la liquidación de fecha 28/04/2023, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y tomando el precedente de Hernández c/ Matricearía Austral del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, en donde en supuestos como el de autos, se ha sostenido que "(...) cualquier solución que se adopte en materia de intereses moratorios es esencialmente provisional, ya que responde a las fluctuantes condiciones de la economía de un país. Es un hecho notorio que los factores económicos [no] permanezcan estáticos, sino que con el transcurso del tiempo y por el influjo de diferentes variables, son susceptibles de modificarse. Ello puede -en cualquier momento- obligarnos a revisar los criterios que hoy se establecen para adaptarlos a nuevas realidades"--- Que, de conformidad al cambio de postura adoptada por el suscripto a partir del dictado de la Sentencia N° 147 de fecha 20/10/2022, recaída en autos caratulados "DELLACECCA, DANIS AVALOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 6131079 C/ MARCOS, HELIODORO – ORDINARIO – (8321106), y Sentencia Número 29 del 17/03/2023 en autos MANZANO, DANTE MANUEL C/ GALENO ART S.A – EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS", Expediente N° 11544801, y en atención al fenómeno inflacionario que afecta a nuestro país que se ha agravado en el último lustro y especialmente en los últimos dos años (cuestión de público y notorio), en aras de preservar el crédito reclamado en la causa por una cuestión de elemental equidad evitando que se licúe el monto indemnizatorio ya que la aplicación de la tasa del precedente mencionado importa una distorsión de hasta un 300% en relación al Índice de Precios al Consumidor en el lustro que va del 01/07/2017 al 30/06/2022 conforme el incremento publicado oficialmente en relación a este último; a fin de evitar la licuación de los créditos reconocidos en concepto de capital y honorarios en la sentencia, dispongo que se adicione a la Tasa Pasiva Promedio Nominal mensual, desde el requerimiento efectuado por el compareciente, esto es, el 17/05/2023 hasta su total y efectivo pago, un tres coma cinco por ciento (3,5%).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.08 - GONZALEZ SUAREZ Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.08.-

1 día - N° 537844 - \$ 5850,50 - 5/7/2024 - BOE



El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rcó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, Sec Dra. Nora CRAVERO, en autos: "BERGESIO, Lorena Judith c/ TORRES Rolando Andrés- Abreviado" (Expte. 12742947), hace saber que en estos autos se decretó: HCA RCO, 01/03/2024 ...téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado – progenitora de la adolescente – y con el domicilio constituido. Admítase la presente Demanda de Supresión de Apellido Paterno en contra de Rolando Andrés TORRES (art. 69 del CCC.). Imprimase el trámite de juicio abreviado (art. 507 ss y cc del CPCC.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de diez (10) días comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de los arts. 507 y 509 del CPCC. Ordénese la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art 70 del CCyC). Dese intervención al Asesor Letrado y al Ministerio Público Fiscal. En atención a lo dispuesto por el art. 78 de la ley 26.413, dese intervención y córrase vista al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Reconocido que es, que el nombre es un instituto que interesa al orden público no solamente por las relaciones del sujeto con el Estado. Sino –además– como medio de seguridad y garantía de las relaciones intersubjetivas, en el complejo medio social en que vivimos, hágase saber a la parte actora, que previo al dictado de la sentencia, deberá acreditar si existen cautelares inscriptas a su nombre. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Lucas Ramiro FUNES – JUEZ.– Ab. Maria Cristina HERRERA- PROSECRETARIO. Hca Rcó, 01 de Marzo 2024.

1 día - N° 537979 - \$ 3950,70 - 5/7/2024 - BOE

La Oficina Cobros Particulares - JUZG 7A NOM. de RIO CUARTO, (sito en Balcarce y Corrientes -PB-) notifica al Sr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ DNI N° 22.975.854, que en los autos caratulados "DOLSO, SANDRA NOEMÍ C/ RAMIREZ, MIGUEL ANGEL S/ -EJECUTIVO- COBRO DE HONORARIOS-. EXPTE. N°12790278"; se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el cual se citó a la parte demandada a comparecer a estar a derecho y a oponer las excepciones previstas en el art. 809 del CPCC, sin que hasta la fecha lo haya realizado. Oficina; 28/06/2024.RESO-

LUCIÓN: RIO CUARTO, 28/06/2024. Atento lo manifestado, conforme la publicación de edictos acompañada con fecha 15/04/2024 y al certificado que antecede y lo dispuesto por los arts. 130, 801, 809 y 810 del CPCC, RESUELVO: I) Declarar rebelde en autos al Sr. Ramírez, Miguel Ángel (DNI 22.975.854). II) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida en contra de la parte demandada por la suma reclamada, con más sus intereses desde el dictado de la resolución judicial aquí bajo ejecución (Al N° 1018 de fecha 12/12/2023) hasta su efectivo pago, y el porcentaje de IVA si correspondiera; con costas a la ejecutada. Notifíquese (...). Firmado digitalmente por: BUITRAGO,SANTIAGO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); HORODESKI, TELMA NATALIA-PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 538019 - \$ 2538,50 - 5/7/2024 - BOE

## SUMARIAS

En autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12922109 - CASQUET, VIRGINIA YAMILA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 29/05/2024.. (...) Por iniciada la presente sumaria a fin de suprimir el apellido paterno de la solicitante CASQUET, VIRGINIA YAMILA DNI 35.915.120. Admítase. Imprimase el trámite de juicio abreviado. A los fines del cumplimentado con lo prescripto en el art. 70 del CCCN y art. 84 de la Ley 26.413 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ofíciase al Registro General de la Propiedad, Registro Público de Comercio, Registro de Juicios Universales y Registro de la Propiedad del Automotor, a fin de que se informe sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Notifíquese. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - N° 532696 - \$ 3959,20 - 5/7/2024 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo del autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ACEVEDO ELÍAS ALBERTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 44.706/2.022, ha ordenado notificar al Sr. ELÍAS ALBERTO ACEVEDO, DNI N° 31.586.129, de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de abril de 2.024. Y VISTOS ... Y CON-

SIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. ELIAS ALBERTO ACEVEDO hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 70.416,56, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Dr. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 10 de Junio de 2024.

2 días - N° 536396 - \$ 4354,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, ARMANDO ANTONIO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 001717/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. ACOSTA, ARMANDO ANTONIO, DNI N° 12.670.305, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 08 de febrero 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve con ocho centavos (\$145.249,8) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de ACOSTA ARMANDO ANTONIO. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula...". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 18 de Abril de 2024.

2 días - N° 536398 - \$ 4354,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, HUGO S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 008626/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. ACOSTA, HUGO, DNI N° 17.626.056, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 10 de abril de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por el Banco de la Nación Argentina en

contra del Sr. ACOSTA HUGO RICARDO D.N.I. 17.626.056, y, en consecuencia, ordenarle pagar a la entidad financiera accionante la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 128.872,81); desde que la misma es debida 05/02/2019, con más los intereses previstos en el considerando. La suma a pagar deberá hacerse efectiva a los diez días de quedar firme la liquidación del juicio. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.-” Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 4 de Junio de 2024.

2 días - N° 536400 - \$ 5412,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ATENCIO, CARLOS HÉCTOR S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCB 34359/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Carlos Héctor Atencio, D.N.I. N° 34.696.627, la siguiente resolución: “Córdoba, 07 de mayo de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por el Banco de la Nación Argentina en contra del Sr. Carlos Héctor Atencio, D.N.I. N° 34.696.627, y en consecuencia, ordenarle pagar a la entidad financiera accionante la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 62/100 desde que la misma es debida, con más los intereses (\$246.283,62); 05/07/2021 previstos en el considerando. La suma a pagar deberá hacerse efectiva a los diez días de quedar firme la liquidación del juicio. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.” Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 30 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536404 - \$ 5596,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2,

Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CAMPOS ALMADA, JOSE AUGUSTO S/EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 050365/2019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. CAMPOS ALMADA, JOSE AUGUSTO, DNI N° 40.835.621, de la siguiente resolución: “Córdoba, 20 de febrero de 2024. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y siete con sesenta y nueve centavos (\$154.137,69) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de CAMPOS ALMADA JOSE AUGUSTO. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 6 de Junio de 2024.

2 días - N° 536877 - \$ 4525 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FALON, ESTEFANIA S/EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 30184/2019, ha ordenado notificar a la Sra. Estefanía FALON– D.N.I. N° 36.240.714, de la siguiente resolución: “Córdoba, de octubre de 2022.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos doscientos ochenta y seis mil ciento seis con cuatro centavos (\$286.106,04), con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de FALON ESTEFANIA. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal Córdoba, 11 de Octubre de 2023.

2 días - N° 536878 - \$ 4189,20 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA

NACIÓN ARGENTINA C/ GRASSO SOLEDAD RAQUEL S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 27.018/2.022, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. SOLEDAD RAQUEL GRASSO, DNI N° 38.986.396, de la siguiente Resolución: “Córdoba, 8 de abril de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos equivalentes a 3.421,23 U.V.A. , que conforme última actualización realizada en la causa equivalían a pesos cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta con cuarenta y nueve centavos (\$463.440,49); todo ello, según cotización del BCRA, sin perjuicio de su reajuste conforme al valor de la UVA al momento de su efectivo pago actualizables por el coeficiente de actualización CER con más intereses, gastos y costas en contra de Grasso, Soledad Raquel, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 13 de Junio de 2024.

2 días - N° 536881 - \$ 6562,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ JABASE, EDUARDO MARCELO S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 10161/2021, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Sr. Eduardo Marcelo Jabase, D.N.I. N° 16.082.270, de la siguiente resolución: “Córdoba, 09 de mayo de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos doscientos ocho mil seiscientos cincuenta y tres con treinta y tres centavos (\$208.653,33) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de JABASE EDUARDO MARCELO. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinien-

tes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 11 de Junio de 2024.

2 días - N° 536883 - \$ 4474,40 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. EL JUZGADO Federal N° 3, SECRETARIA de Ejecución fiscal, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MALDONADO VIVIANA SOLEDAD / PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 10795/2020., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría Civil, notificar al Sr, MALDONADO VIVIANA SOLEDAD , DNI 29.664.382 de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de marzo de dos mil veinticuatro.- DCA.-... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 77/100 (\$ 97.869,77), con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. MALDONADO VIVIANA SOLEDAD DNI 29.664.382. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. JUEZ FEDERAL" Córdoba, 5 de Junio de 2024.

2 días - N° 536886 - \$ 4584,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda.. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MONTIVERO, BASILIO OSCAR s/EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 43620/2017, ha ordenado notificar al demandado Sr. MONTIVERO BASILIO ORCAR, DNI 14979481, la siguiente resolución: "Córdoba, de de 2024.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 14.286,03.- con más los intereses pactados en el contrato respectivo en contra de MONTIVERO, BASILIO OSCAR. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago,

según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. DR. Alejandro Sánchez Freytes Juez Federal." Córdoba, 4 de Junio de 2024.

2 días - N° 536887 - \$ 5412,80 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PÉREZ, JOEL ISMAEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 39562/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Joel Ismael Pérez, D.N.I. N° 37.093.651, de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Abril de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos ciento veintidós mil doscientos setenta y cinco con ochenta y tres centavos (\$122.275,83) con más intereses en contra de PEREZ JOEL ISMAEL, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 20 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536889 - \$ 5058,60 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RAMONDA MAXIMILIANO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 26.890/2.022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. MAXIMILIANO RAMONDA, DNI N° 36.355.903, de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de marzo de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y ocho mil trescientos treinta con dos centavos (\$48330.20) con más intereses en contra de RAMONDA MAXIMILIANO, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus osci-

laciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 23 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536890 - \$ 4971,20 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaria civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SERASSIO MARIA LAURA s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°36846/2017) ha ordenado notificar al demandado SERASSIO MARIA LAURA DNI 27.762.250 la siguiente resolución: "Córdoba, Octubre de 2020.-... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 28.702,87 en contra de SERASSIO, MARIA LAURA, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. - 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula ." Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 23 de Octubre de 2023.

2 días - N° 536893 - \$ 5652 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARGAS, MATÍAS ALEXIS S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 7004/2021, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Matías Alexis Vargas, D.N.I. N° 39.544.926, de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de abril dos mil veinticuatro.- Y VISTOS:



... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO con más intereses, CON 16/100 (\$ 38.288,16), gastos y costas en contra del Sr. VARGAS MATIAS ALEXIS, D.N.I. N° 39.544.926. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaña – Juez Federal. Córdoba, 21 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536895 - \$ 4437,60 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VERGARA, JOSÉ DAMIÁN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 6388/2020, ha ordenado notificar al Sr. José Damián Vergara, D.N.I. N° 29.616.885, de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. José Damián Vergara, y en consecuencia, ordenar que se abone a la entidad actora, dentro de los diez días de quedar firme la liquidación del juicio, la suma reclamada de \$ 63.962.74, en concepto de capital, con más los interés pactados al constituirse la obligación, desde que la misma es debida, hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba, 10 de abril de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia de fecha 13/03/2024, y en consecuencia determinar como fecha en la cual el demandado entró en mora, el día 04/06/2019. 2) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 30 de Mayo de 2024.

2 días - N° 536896 - \$ 6392,60 - 5/7/2024 - BOE

La Excmá CAMARA APEL. CIV.COM. CONTENCIOSO 1A NOM de la ciudad de RIO CUARTO, en autos "SCARITO, MARIA CRISTINA C/ CENTENO MORANO, JOSÉ ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" (SAC 2493780) ha ordenado notificar al demandado Adrian Franco Gonel, de la siguiente resolución: "Sentencia N° 47. Río Cuarto 28/05/2024. Y VISTO (...) Y CONSIDERANDO (...) SE RESUELVE: 1º) Declarar desierto el recurso de Apelación deducido por el apoderado del demandado José Alejandro Centeno Morano en contra de la Sentencia número dos (2) dictada con fecha dos de febrero de dos mil veintitrés (02/02/2023) confirmando la resolución en todo lo que decide y ha sido materia de recurso. 2º) Costas al apelante. 3º) Establecer las pautas de los estipendios de los letrados Dr. Pablo Andrés Daniele (por la actora) y la Asesora letrada de 1er. Turno, Ivana Niesutta (por el demandado citado por edictos Adrian Franco Gonel) en el porcentual del treinta y cinco por ciento (35%) del mínimo de la escala del art. 36 elevada en un punto, conforme lo que corresponda, sobre el valor de lo que ha sido debatido en la Alzada, lo que se determinarán cuando existe base económica para ello, y será cuantificado por la a quo en su oportunidad. Sin perjuicio de ello, se establecen en forma provisoria los estipendios para cada profesional en el equivalente a ocho (8) jus, es decir la suma de pesos ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y seis centavos (\$173.870,56.-) con más IVA de corresponder. Se destaca que el importe por honorarios de la Funcionaria Judicial, deberá ser depositado en la cuenta especial del Poder Judicial destinada al cobro de la Tasa de Justicia. No regular honorarios a la Dra. María Amelia Chiofalo. 4º) Establecer el interés de los honorarios en la tasa pasiva promedio mensual que fija el BCRA con más el 4% mensual no acumulativo (Cfme.criterio establecido por esta Cámara en Sent. N° 105, 31/08/2022, "Quintero Blanco, Natalia Verónica c/Arrabal, Víctor Sebastián y Otro -Ordinario" -Expte. 2760340, desde su justipreciación (los definitivos) y desde el dictado de la presente (los provisorios), hasta su efectivo pago. Protocolícese y oportunamente bajen.- Texto Firmado digitalmente por: AITA TAGLE Jorge José (VOCAL DE CAMARA). PAVON Mariana Andrea (VOCAL DE CAMARA). DI STEFANO Jorgelina (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 537827 - \$ 4919 - 5/7/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 12A NOM- Córdoba Capital-EXPEDIENTE SAC: 12471214 - FIGUEROA, FRANCO EMMANUEL C/ MONSERRAT, JUAN CARLOS - EJECUTIVO - COBRO

DE HONORARIOS- SENTENCIA NUMERO: 75. CORDOBA, 15/05/2024. Vistos... Y Considerando...RESUELVO:1) Declarar rebelde a Juan Carlos Monserrat DNI 24.562.375.

2) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por Franco Emmanuel Figueroa, DNI 31.347206, en contra Juan Carlos Monserrat DNI 24.562.375 hasta el completo pago de la suma de \$149.222,70 en concepto de honorarios regulados, todo con más intereses hasta su efectivo pago, y con más el IVA correspondiente, de acreditarse la condición respectiva al momento del pago, conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. 3) Costas a la parte vencida. 4) Regular los honorarios definitivos del Dr. Franco Emmanuel Figueroa, MP 1-40185 en la suma de \$130.402,92 -6 jus-, según lo dispuesto en el considerando respectivo, con más la suma de \$21.733,82 -1 jus- en consonancia con el art. 104 inc. 5º de la ley arancelaria, e IVA en caso de corresponder al momento de su efectivo pago. 5) Notifíquese la presente resolución mediante la publicación de Edictos. Protocolícese y hágase saber.

1 día - N° 537944 - \$ 2271,70 - 5/7/2024 - BOE

## CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°179 suscripto en fecha 19 de agosto de 2009 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Srta. Scardiglia, Consuelo DNI 31.549.689 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 537272 - \$ 960 - 5/7/2024 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°405 suscripto en fecha 06 de abril de 2010 y la respectiva Cesión de Derechos y Acciones entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y el Sr. Alonso Agustín Alejandro DNI 34.497.896 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 537574 - \$ 960 - 5/7/2024 - BOE

## PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

CITACION La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de 1º Nom Sec.nro 2. de la Ciudad de Alta Gracia en autos: SCATTOLINI, ADELE - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. Expte. N° 11856982 cita a la

presunta ausente, Sra. Adele Scattolini, para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 88 del CCCCN. Firmado. Ferrucci, Mariela. Secretaria. Of. 04/04/2024.-

6 días - N° 532762 - \$ 2880 - 1/11/2024 - BOE

## REBELDIAS

EDICTO: La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nominación de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos: "GONZÁLEZ DE GODOY, HILDA ELIDA C/ CERUTTI, JOSÉ ANTONIO - ORDINARIO (Expte. 8664273), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 76: "Río Cuarto, 22/12/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Rechazar la demanda de escrituración deducida por la Sra. Hilda Elida González de Godoy, en contra de los sucesores de José Antonio Cerutti.- II) Imponer las costas al actor, art. 130 del C.P.C. y C.— Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. María Laura Luque Videla - Jueza." Cumplimentado con lo dispuesto por el art. 113 inc 2 del PCC, en cuanto ordena que la sentencia recaída en autos, debe ser notificada por edictos, publicado por el término de un día.- Río Cuarto, 01 de julio de 2024.-

1 día - N° 537895 - \$ 1443,70 - 5/7/2024 - BOE

## USUCAPIONES

Juzg. de 1<sup>a</sup> Inst. CCC 2<sup>a</sup> Nom Sec 1, Villa Dolores: SENTENCIA NUMERO: 66. Villa Dolores, 26/06/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: " YUNEN PATRICIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 9843192), traídos a despacho a los fines resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Patricia Yunen, argentina, DNI N° 32.107.737, CUIT 23-32107737-4, nacida el 19/04/1986, soltera con domicilio en calle Ramón J. Cárcano N° 319 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en la ochava sudoeste de la intersección de las calles Elías Asís y Primera Junta o El Chañar, de Barrio Hipódromo (en frente a la plaza) de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como Lote 1 de la Manzana 36, y que MIDE: doce metros (12 mts.) de frente al Noreste; 31,87 mts. de frente al Sureste; 12 metros al Suroeste y 31,87

mts. al Noroeste. Se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo sureste, lado A-B, con long .de 12 m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 90°0'00"y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con longitud de 12 m, hacia el vértice D y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo noreste, lado D-A, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice A y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°0'00", lo que resulta una superficie de trescientos ochenta y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (382,44 mts.2). LINDA: al Norte calle Elías Asís, al Este calle El Chañar, al Sur parcela 2, Matrícula 1.098.602, de Pratoalongo Alejandra Noemí, Pratoalongo Liliana Beatriz, y Pratoalongo Carlos Daniel y al Oeste con Parcela 13, Matrícula 1.643.649 de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil. Designación Catastral N° 2901260302036001. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia (MP 111/4), aprobado por la Dirección General de Catastro el 22/12/2020 según Expte. Provincial N°0576-008509/2020. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier (29), Dolores (01), Municipio Villa Dolores, Lugar Barrio Hipódromo, Lote 100, Manzana 36. Según Informe N° 26492, de fecha 22/12/2020, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos: no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. La fracción que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando totalmente Lote 1 de la Mza. 36 del inmueble inscripto a nombre de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil, Matrícula 1.643.644 y que se empadrona en la cuenta N° 2901-2340426-1 a nombre de Consorcio Barrio Hipódromo. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.643.644, anotado en el Diario N°674, con fecha 04/07/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Juez 1<sup>a</sup> Inst.- Of. .... de julio de 2024.

10 días - N° 538785 - s/c - 31/7/2024 - BOE

ALTA GRACIA. - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nomin. de Alta Gracia, Secretaría N° 3, en "Expte. 10587249 - JIMENEZ, MARTA BEATRIZ – USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 26/02/2024. .... Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la demanda de usucapición presentada 13/03/2023 -5° presentación-: Por presentada la demanda de usucapición. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Olivio Vienni M.I. N° 835.039 y/o sin matrícula, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese al último domicilio que resulta del informe del Juzgado Federal con competencia electoral, sito en calle D. Simón 2131. Montevideo. Sección Uruguay. Circuito: Cons. Gral. en Montevideo de conformidad a lo dispuesto por el art. 66 CPCC. - 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre la mitad (1/2) de cada inmueble - MATRÍCULA N° 1411207 y MATRICULA N°1411214-, toda vez que la otra mitad (1/2) corresponde a la poseedora a título de dueña, ambos objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora, que deberá denunciar en autos) por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Acompañese proyecto de edicto para su control y suscripción, del que resulte la descripción del inmueble según título y según plano. 3) Ofíciase a la Comuna del Valle de Anisacate y al Juzgado de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna del Valle de Anisacate, a los Sres.: 1) Marta Beatriz Jiménez –solicitante de la usucapición-; 2) Carlos Eduardo Burgos con domicilio real en calle Concejal López Agrello N°558, Ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba; 3) Mariana Rulli en los domicilios de calle José de Armendáriz N°1738,

10 días - N° 532020 - s/c - 8/7/2024 - BOE

B° Villa Cabrera, Córdoba y Rey del Bosque esquina Colibrí S/N°, Valle de Anisacate, Pcia de Córdoba; 4) Carlos Ulises Navalón en los domicilios de Domingo Matheu N°4381, Córdoba y Martín Pescador esquina El Caburé N° 111, Valle de Anisacate, Pcia. De Córdoba y 5) Pablo German Salusso con domicilio en calle Bartolomé Valero N°1806, B° Leandro N. Alem, Córdoba; 6) Natalia Haydee Flores con domicilio en calle Bartolomé Valero N°1806, B° Leandro N. Alem, Córdoba; 7) Irma Liliana González con domicilio en calle Martín Pescador y el Caburé N°111, Sección B, Valle de Anisacate, Pcia. De Córdoba y 8) Los sucesores y/o herederos del Sr. Olivio Vienni; y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Recaratúlense las presentes actuaciones. Oficiése a Contaduría General de la Provincia a los fines de que se sirva informar sobre la existencia de herencia vacante del demandado, Sr. Olivio Vienni M.I. N° 835.039 y/o sin matrícula, ello a los fines de cumplimentar el art. 780 inc. 1 del CPCC. ...." - Fdo.: Dra. CALDERON, Lorena Beatriz, Jueza de 1ra Instancia; Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz, Secretario/a Juzg. 1ra Inst.. - EL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, visado por la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba., bajo el Expte. N° 0033-125135/2021, por una superficie total, de 1.542,45 m2 y una Superficie Edificada de 244,08 m2.- Toda la mensura corresponde a un lote de terreno, ubicado en calle El Caburé N° 154, Municipio Valle de Anisacate, Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, de la provincia de Córdoba. - Designado como Lote 100, de la Manzana Oficial 8, y consta de las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice "1", con una dirección Suroeste, con ángulo en dicho vértice de 90º 00', y una distancia de 35,00 m. Llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90º 00', lado 2-3 de 44,07 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90º 00', lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con ángulo interno de 90º 00', lado 4-1, de 44,07 m; encerrando una superficie de 1.542,45 m2. Y linda: al Sudeste, lado 1-2, con calle El Caburé; al Sudoeste, lado 2-3, con Parcela 012, Matrícula 1.426.303, Cta. N° 31-07-0910012/1, Carlos Eduardo Burgos, Olivio Vienni; al Noroeste, lado 3-4, con Parcela 013, Matrícula 1.457.128, Cta. 31-07-0910013/0, Pablo Germán Salusso, Natalia Haydee Flores, Olivio Vienni; al Noreste, lado 4-1, con parte de Parcela 008, Matrícula 1.402.808, Cta. 31-07-0910008/3, Olivio Vienni, Mariana Rulli y Parcela 009, Matrícula 1.402.809, Cta. N° 31-07-0910009/1, Olivio Vienni, Carlos Ulises Navalón, Irma Liliana González.- ALTA GRACIA, Junio de 2024.-

La señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: "OTI NORMA ALICIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 12798025), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lucía Ángela POLO DE VENDRAMINI: María Leonicia Vendramini de Garroq, Angela Vendramini de Domínguez, Hugo Vendramini, Luis Enrique Vendramini, Fernando Vendramini, Luis Enrique Vendramini, María Cristina Vendramini de Jaime, Otorino Vendramini, Carlos Alberto Vendramini, Blanca Inés Vendramini de Gener, Leoncia Vendramini de Marcasoli, Reinaldo Marcasoli, Norma Elda Marcasoli de Villarragut, Alicia Luisa Marcasoli de Alaniz, y Edelma Leonice Marcasoli de Taddei, y/o a los herederos de los nombrados y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Bell Ville, y se describe de la siguiente manera: "plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Adrián F Briner de Bell Ville, aprobado por la Dir Gral de Catastro de la Prov. De Cba. el 13/03/2024 en exp prov. 0033- 145803/2023 ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, ubicado sobre el "Boulevard Colón", entre las calles Ponciano Vivanco y Larrea, en Bv Colon 218 de la ciudad de BELL VILLE, designado como LOTE 101, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice "A" con una dirección Norte, con un ángulo interno en dicho vértice de 81°31' y una distancia, lado A-B de 13,06 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 98°55', lado B-C de 44,30 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°20', lado C-D de 13,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°51', lado D-E de 22,80 m; a partir de E, con un ángulo interno de 179°23', lado E-A de 23,60 m; encerrando una superficie de 590,43 m². Y linda con: el lado A-B con Bv Colon; el lado B-C con la parcela 23 de Santiago Martín y María Yamila Miguel Carmona, Matrícula N° 283221, Cuenta N° 36-03-0395862/9; el lado C-D con la parcela 17 de María Ines Monzani y Juan Jose Monzani, Matrícula N° 271883, Cuenta N° 36-03-0594452/8; el lado D-E con la parcela 18 de Judith Mabel Teresa Galetto, Jose Luis Antonio Galetto y Ivonee Patricia Galetto, Matrícula N° 1220507, Cuenta N° 36-03-0751750/3 y con la parcela 19 de María Cecilia Ballesteros, Matri-

cula N° 232023, Cuenta N° 36-03-0594976/7 y el lado E-A con la parcela 100 de Miguel Angel Viquiera y María de las Mercedes Zarini, Matrícula N° 1564972, Cuenta N° 36-03-4147781/2.-" Oficina, 27/05/2024. Fdo Dra Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 532226 - s/c - 18/7/2024 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "BUSTOS PATRICIA MABEL – USUCAPION (EXPTE N°: 12904857)" cita y emplaza al Sr. Guillermo Eduardo, Renny DNI. 12.368.033 y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-124315/2021, de fecha 09/02/2022 confeccionado por el Ing. Civil Adrian F Briner, está integrado por "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, ubicado en la banda Norte del Río Tercero de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 102 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 94°34' y una distancia, lado A-B de 28,75 m llegamos al vértice "B"; a partir de B con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 13,00 m a partir de C, con un ángulo interno de 69°10' lado C-D de 30,93 m; a partir de D con un ángulo interno de 106°16', lado D-A de 2,00 m encerrando una superficie de 216,66 m2 Y linda con: el lado A-B con la calle Intendente Guillermo Roldán; el lado B- C con resto de la parcela 1 de Guillermo Eduardo Renny Matrícula 1755082, Cuenta N°: 36-03-0592756/9 el lado C-D con la parcela 15 de Raúl Alberto Villalón Matrícula 164690 Cuenta N°: 36.-03-1822813/9 y con la parcela 19 de Merlina Zoe Agüero, Matrícula 242866, Cuenta N°: 36-03-1822817/1 y el lado D-A con resto de la parcela 1 de Guillermo Eduardo Renny Matrícula 1755082, Cuenta N°: 36-03-0592756/9". Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Mat. 1755082 a nombre de Renny Guillermo Eduardo. Bell Ville, 27/05/2024.- Fdo Dra Delle Vedove María Julia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 532228 - s/c - 18/7/2024 - BOE

Las Varillas, 17/05/2024. El Sr., Juez de C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN, JUVENIL Y FALTAS en estos autos caratulados "RICCA, HECTOR ALFREDO - Usucapion" (Exp-



te.,2955164), cita y emplaza a la razón social "EL JUMIAL SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA" para que en el plazo de veinte días comparezcan sus representantes a estar a derecho, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. El inmueble en cuestión se describe: Según Plano de Mensura realizado por el Oscar Chiaretta, Mt., 1285/4, Expediente N° 0589-009445/2015, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de agosto de 2.016 y rectificado con fecha 18 de febrero de 2.020: Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, designado como lote 475464-507508, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con un rumbo de 101° 09'07", y un ángulo en dicho vértice de 79°08'56" y una distancia de 245,00m llegamos al vértice 2 a partir de 2, con un ángulo interno de 100°50'12", lado 2-3 de 239,91m, a partir de 3, con un ángulo interno de 79°05'11", lado 3-4 de 6,11m; a partir de 4, con un ángulo interno de 222°12'44", lado 4-5 de 7,44m; a partir de 5, con un ángulo interno de 137°47'16", lado 5-6 de 232,41 m ;a partir de 6, con un ángulo interno de 100°55'41", lado 6-1 de 244,68m; encerrando una superficie de 5 ha 8860 m2 y linda con: lado 1-2 con resto de parcela 272-3216, lado 2-3 con resto de parcela 272-3216, lado 3-4 con Camino Publico, lado 4-5 con camino público, lado 5-6 con camino público, lado 6-1 con camino público. Según Título: hoy matrícula 1888188. Fracción de Terreno, que es parte de una mayor superficie de su propiedad, situada en el lugar denominado El Pangaré, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción que vende se ubica en el ángulo o esquinero Sud-Oeste de la mayor superficie, y mide: doscientos cuarenta y cinco metros por cada costado, como lo que hace una superficie total de Seis hectáreas, veinticinco centiáreas, y linda: al Sud, con terreno en litigio en contra de los herederos Tiburcio Imán, hoy Herminio Capdevila, camino de Las Varillas a Carrilobo, de por medio; al Oeste, con el Lote Uno de Ramona Bustos de Utrera, camino Público a El Arañado de por medio; y al Norte y Este, con la mayor superficie del vendedor, señor Palmero. Fdo. Carolina Musso, Juez – Vanesa A. Aimar, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 532976 - s/c - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era Inst.

y 2º Nominación de la Ciudad de Cosquín, ubicado en calle Catamarca 167 PA de la Ciudad de Cosquín Sr. MARTOS Francisco Gustavo, secretaria 3 : CHIARAMONTE Paola E; en autos PROLAND S.A. USUCAPION— MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE 8884663, cita y emplaza a MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en calle Corrientes N° 1309, Piso 9, Dpto 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio informado por Catastro en Av Córdoba 1432 P 1 dpto B Capital Federal, a la LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en San Martín 154, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, a la Sra. VAZZA GINA, C.F. 5.627.194, con domicilio Electoral desconocido, domicilio fiscal e informado por Catastro en calle Buenos Aires 336, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y domicilio que consta en informe de dominio en calle Roma 1461, Lanús, Buenos Aires, y MENDIBERRI, FRANCISCA MARGARITA L.C. 3.855.847, con domicilio Electoral y fiscal en calle Istilart 480, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Se hace saber que en los mismos se pretende usucapir el INMUEBLE que se describe a continuación: El lote designado Manzana AG - Lote 1, según matrícula N° 1663555, N° de Cta: 230221497932, a nombre de "LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que lo describe de la siguiente manera: "Lote de Terreno ubicado en la Localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, se designa como LOTE 1 Mz. A-G, mide y linda: 28 m al N linda con Calle Pública, 17,47m al E con lote 2, 17,29m al S con Lote 12 y 29,36m al O con calle pública, todos de la misma Manzana, con una superficie total de 498.07m2." El lote designado Manzana AG - Lote 2, según matrícula N° 1669214, N° de Cta: 230221497941, a nombre de "LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que lo describe de la siguiente manera: "Fracción de terreno ubicado en la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento PUNILLA, que según plano de mensura y subdivisión inscripto en el Protocolo de Planos al N° 5228 y en el Protocolo de Planillas al N° 20574 se designa como Lote 2 de la Manzana

AG, mide y linda: al Norte 17,00 Mts. lindando con calle pública, al Este 30,65 Mts. lindando con lote 3, al Sur 21,00 Mts. lindando con lote 12 y al Oeste 17,47 Mts. lindando con lote 1, todos los lotes de la misma subdivisión, haciendo una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.-" El lote designado Manzana AG - Lote 3, según matrícula N° 768.822, N° de Cta: 230220363703, a nombre de "VAZZA DE MELSA GINA" y que lo describe de la siguiente manera: "Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el LOTE 3 de la MANZANA AG, con SUP de 688,24 MTS 2, que mide y linda: 12,36 mts al N sobre calle pública, 32,67 mts al E; con lote 4; 10,81 mts al SE con lote 8; 13 mts al SO con lote 11 y 30,65 mts al O con lote 2.-" El lote designado Manzana AG - Lote 8, según matrícula N° 1690337, N° de Cta: 230231252776, a nombre de "MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y que lo describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad Huerta Grande se denomina como LOTE 8 Mz AG, con una SUP. TOTAL de 774 m 40 dm2. Mide y linda: 26m 47 cm al Sud-Este, sobre calle pública; 29 m 34 cm al Nor-Este, con lote 7; 10 m81 cm al Nor-Oeste, con lote 3 y 47 m 67 cm al Sud- Oeste con lotes 9 y 10.-" El lote designado Manzana AG - Lote 9, según matrícula N° 1690340, N° de Cta: 230231252784, a nombre de "MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y que lo describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad Huerta Grande se denomina como LOTE 9 Mz AG, con una SUP. TOTAL de 641 m 6 dm2. Mide y linda: 23m 92 cm al Sud-Este, sobre calle pública; 26 m 67 cm al Nor-Este, con lote 8; 29 m 35 cm al Nor-Oeste, con lote 10 y 5 m en una parte y 16 m 92 cm en otra al Sud- Oeste con calle pública.-" El lote designado Manzana AG - Lote 10, según matrícula N° 762517, N° de Cta: 230220396709, a nombre de "MENDIBERRI FRANCISCA MARGARITA" y que lo describe de la siguiente manera: "Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el LOTE 10 de la MANZANA AC, con SUP de 731 MTS CON 56 DMS2. y que mide y linda: 21 mts al SO con calle pública; 30 mts. 90 cms al NO con lote 11; 21 mts al NE con lote 8 y 29 mts 35 cm al SE con lote 9. El mismo registro aclara perfectamente en su NOTA: según copia simple del Protocolo de la Escrit.

N° 112 del 05/10/1979, Reg. 284 expedida por el Archivo de Protocolos Notariales que tengo a la vista, se aclara la designación del presente inmueble siendo la correcta LOTE 10 de la MZ. AG y no como erróneamente se consignó en su oportunidad en el antecedente F°52542/79. ACL 4164/2023." El lote designado Manzana AG - Lote 12, según matrícula N° 1663546, N° de Cta: 230221497959 a nombre de "LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que lo describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Dpto Punilla, se designa como LOTE 12 de la MANZANA AG, mide y linda: 17.29 mts al N linda con Lote 1, 21 mt. al E con lote 2, 25.75 al S con lote 11 y 20 m al O con calle pública, todos de la misma manzana, con una superficie total de 426.22m2." Siendo poseedor Proland S.A." Cosquin, 31.05.2024. JUEZ: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS. SECRETARIA PAOLA CHIARAMONTE

10 días - N° 533454 - s/c - 10/7/2024 - BOE

Juzg.- de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2 en autos "GREZZI, Raúl Felipe – USUCAPION Expte 1386443" cita y emplaza a los Sucesores de MARIA IRENE PERALTA DE VERA en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Sucesores de María Herminia Gallace de Grezzi, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos: A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos: C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con ángulos 89° 42'25", 90° 03' 08", 89° 56'50" y 90° 17' 37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este:

San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de María Irene Peralta de Vera. Se empadrona en cuenta 290215386145.- EXENTO DE GASTOS, ART. 24 LEY 9150.- - OFICINA, 08 de Abril de 2024.- NOTA: el edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.08

9 días - N° 533973 - s/c - 14/8/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 8° Nom., , con asiento en la ciudad de Cordoba, en autos caratulados: "5011458 - CARNERO, RICARDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM. (EXPTE. N°5011458)", ha resuelto: "CORDOBA, en la operación de fecha de la firma digital y proveyendo a la operación presentada por la Dra. SILVIA ISABEL PAULAZO, con fecha 26/03/2024; Admitase la demanda de usucapión. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte ( 20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíquese los por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del

Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: oficiese debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Fdo: Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y GARRIDO Marcela Blanca Esther PROSECRETARIO/A LETRADO en Fecha: 2024.04.10 OTRO: "CORDOBA, en la fecha de su firma digital. Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, su ofrecimiento de prueba, y documental (art. 85, CPC), tal como lo dispone el decreto de fecha 08/04/2024 como así también la ampliación de prueba manifestada con copia de su documental." Fdo: Texto Firmado digitalmente por GARRIDO Marcela Blanca Esther PROSECRETARIO/A LETRADO en Fecha: 2024.06.06.- P/D "Descripción del inmueble que se pretende a usucapir: "Lote ubicado en departamento RIO PRIMERO, pedanía SANTA ROSA, municipio VILLA SANTA, que se designa como lote 48 de la manzana 65; que mide y linda: partiendo del vértice C, con ángulo inicial de 91°18' y rumbo al noroeste hasta el vértice D, línea C-D: 9,10m colinda con calle Caseros; desde el vértice D, con ángulo de 88°52' hasta el vértice A, línea D-A: 50,32m colinda con parcela 11, LEANDRO EZEQUIEL AMBROSIO, Mat. 1244825, cta. 25-05-0125064/0; desde el vértice A, con ángulo de 86°09' hasta el vértice B, línea A-B: 9,26m colinda con parcela 7, EDELBERTO FELIX TRUCCO, Mat. 206889, cta. 25-05-0249906/4; desde el vértice B, con ángulo de 93°41' hasta el vértice C, línea B-C: 49,52m colinda con parcela 10, ANTONIO RAUL SORGINI, LUCIA CONCEPCION CERESA de SORGINI, Mat. 1306708, cta. 25-05-1529158/6. Sup. 457,73m2.- SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA: 1) EN FORMA TOTAL: inmueble inscripto en matrícula 1071815, a nombre de EDUARDA VILLARREAL DE ACOSTA, empadronado en cuenta 25-05-0598209/2 a nombre de la titular

registral.”

10 días - N° 534153 - s/c - 10/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 3º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, en autos: “AS-TRADA, LUIS ALBERTO - USUCAPION” Expte. 10919219, ha resuelto citar y emplazar a la accionada Gobierno de la Provincia de Córdoba y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre la parcela Rural, ubicada en pedanía Tegua, departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba designado como LOTE 386680-3735550, que corresponde a la siguiente descripción: Polígono de 11 lados que partiendo del vértice “A” con un rumbo Sureste y un ángulo en dicho vértice de 63°51’31” y una distancia de 113,67m (lado A-B) llegamos al vértice “B”, a partir de B, con ángulo interno de 165°23’08”, lado B-C de 403,84m; a partir de C, con un ángulo interno de 172°13’16”, lado C-D de 174,10m; a partir de D, con un ángulo interno de 165°14’54”, lado D-E de 64,48m; a partir de E, con un ángulo interno de 205°38’18”, lado E-F de 109,19m; a partir de F, con un ángulo interno de 167°11’46”, lado F-G de 107,99m; a partir de G, con un ángulo interno de 170°33’32”, lado G-H de 76,12m; a partir de H, con un ángulo interno de 60°38’24”, lado H-I de 400,14m; a partir de I, con un ángulo interno de 94°23’56” lado I-J de 256,09m; a partir de J, con un ángulo interno de 265°34’36”, lado J-K de 322,57m; a partir de K, con un ángulo interno de 89°16’39”, lado K-A de 471,82m; encerrando una superficie de 22 ha 3406m2. Y linda con: lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G y G-H con arroyo El Barrial, lados H-I, I-J, J-k y K-A con parcela 303-1927. Según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor ROMANELLI, FABIAN M-P 2984, visado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0033-122893/2021 de fecha 19/01/2022. Designación Catastral Provincial: Lote, 386680-373550 Nomenclatura Catastral 2404386690373540, Número de cuenta DGR 240442178152. Para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ, Selene Carolina Ivana. JUEZA 1RA. INSTANCIA. Fecha: 16/05/2024.

10 días - N° 534659 - s/c - 17/7/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr.

MASSANO Gustavo Andrés, notifica a los sucesores de María Antonia Carreras de Oliva en autos caratulados “SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expediente: 9395454” Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 03/08/2023. Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Maria Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). Sin perjuicio de la citación directa, debiendo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por la repartición catastral y Juzgado Electoral Federal para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00’ y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00’ hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00’ hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00’ hasta el vértice

A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapión). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle publica y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapión corresponde a la Manzana B lote VII. Publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 ter CPCC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO: - MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - N° 534817 - s/c - 31/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “SUPERFREN S.A. - USUCAPION - EXPTE. 9306254”, CITA y EMPLAZA a los sucesores de la demandada Sra. Amable Luisa COZZARIN DE VIVIAN y a los terceros indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, com-



parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se hace saber que los edictos se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 C.P.C. y C.) y de conformidad a lo expresamente requerido y lo normado por el art. 152 último párrafo del C.P.C.C., también se publicarán en otro diario de amplia circulación en la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Verónica C. BELTRAMONE, Jueza – Viviana M. DOMINGUEZ, Secretaria.

10 días - N° 534972 - s/c - 2/8/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V.MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 33. Año: 2024 ? Tomo: 1 ? Folio: 155-159. VILLA MARIA CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "FERRERO, SAMANTA BELEN Y OTRO. USUCAPION, Expte. 8071196". Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 33. VILLA MARIA, 30/05/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Samanta Belén FERRERO, DNI N°35.550.409, CUIT/CUIL 27-34550409-0, soltera, argentina, empleada, con domicilio en calle Mariano Moreno N°203 de la localidad de Las Perdices y Lucas Damián ALVAREZ, DNI N°30.808.772, CUIT/CUIL 20-30808772-8, con domicilio en calle Azcuaga N°482 de la localidad de General Deheza, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como: como Lote 100 Mz. 36, y designación catastral Parcela 100 Mz. 28. el cual se describe como un LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre la calle 9 de julio s/n°, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo los Números de Cuentas afectadas: 330604212278 - 330604212260). Nomenclatura Catastral C: 01; S: 02 Mz. 28; P: 13. DOMINIO: F° 272vto. T° 2 Año1911. Cuya descripción surge del plano debidamente aprobado por la "Dirección de Catastro" (Exp. Prov. 0585-004278/2015 visado con fecha 17 de noviembre de 2015; con superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, (625,00 metros cuadrados). El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Ing. Héctor J. De Angelis, Mat: 1021-1, y visado por la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 2015. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación

de la demanda, esto es, 19/03/2019. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Samanta Belén FERRERO, DNI N°35.550.409 y Lucas Damián ALVAREZ, DNI N°30.808.772. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de los actores. V. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada Protocolícese, y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.11

10 días - N° 535006 - s/c - 15/7/2024 - BOE

En estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 446667 - BIANCONI, EDUARDO HUGO – USUCAPION- Que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de primera instancia, 4ta. Nominación, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. De Feo, María Cecilia, Prosecretario/a de Juzgado de 1ra. Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 167. RIO CUARTO, 10/06/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: BIANCONI, EDUARDO HUGO- USUCAPION (446667), traídos a despacho a los fines de rectificar la Sentencia N° 31, de fecha 30/05/2024, por cuanto en el punto 4°) de la parte resolutive se consignó erróneamente "Municipalidad de Bulnes," cuando debió decir "Municipalidad de Río Cuarto," según surge de las demás constancias de autos. Y CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal goza de facultad para interpretar en cualquier tiempo su propia sentencia, Conforme la previsión expresa del artículo 338 del CPCC, corrigiendo algún error material, supliendo una posible omisión, o bien disipando oscuridades, aun cuando se encuentre firme..... RESUELVO: 1°) Rectificar el punto 4°) de la parte resolutive de la Sentencia N° 31, de fecha 30/05/2024, que reza: "4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE del Sr. Eduardo Hugo Bianconi, DNI 6.558.149, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Nolter, nacido el 22/10/1946, con domicilio real en calle Pasaje Antonio Sanz N° 2166 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Bulnes y, en consecuencia, ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. (...)" debiendo en adelante leerse: "4°) Cumpli-

mentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE del Sr. Eduardo Hugo Bianconi, DNI 6.558.149, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Nolter, nacido el 22/10/1946, con domicilio real en calle Pasaje Antonio Sanz N° 2166 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Río Cuarto, y, en consecuencia, ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. (...)" 2°) Dejar constancia de la presente rectificación mediante anotación marginal en la resolución respectiva. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.10

10 días - N° 535083 - s/c - 10/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, de 2a. Nominación, Secretaría N° 4 con domicilio en calle Angel V. Peñaloza N° 1.366 de Río Tercero, cita y emplaza a los sucesores de María Lidia HIDALGO de MEDINA D.N.I. N° 7.660.174, en los autos caratulados "MOISO Edgardo Alberto y Otro – Medidas Preparatorias Para Usucapion" (Expte. 520290), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 07 de Junio de 2024.- Fdo. Dra. ANSAL Silvia del Carmen – Juez - Dra. ZEHEIRI Verónica Susana – Prosecretaria.-----

5 días - N° 535169 - s/c - 5/7/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. Concil. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "DARIOMERLO, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1730593)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 27/11/2023. Agréguese oficio proveniente del Registro Gral. de la Provincia, con noticia. Téngase presente. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de los sucesores de Delia Susana Dariomerlo, a saber — Luis Enrique Dariomerlo DNI 5.259.794 y José Alberto Dariomerlo DNI 6.631.273 (hoy fallecido) siendo sus herederos sus hijos María Daniela Dariomerlo DNI 18.508.626 y Hugo José Dariomerlo DNI 21.537.552 — y sucesores de Eduardo Juan Mackinson respecto

del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Rep. Argentina (atento el domicilio del titular registral), bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes denunciados (Elia Mario Fernando, Mabel Beatriz Martinelli, Alejandro Hernán Viñolo, Myrna Carina Viñolo, Alfio Walter Viñolo y Martin Miguel Farías), para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéese para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado que corresponda, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC, como asimismo denunciéese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno, la que a su vez es parte de una mayor superficie que se designa como Lote A que es parte de la mitad N. del lote N° 7, fracción C sección primera ubicada en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, Expte. 32-05-39537/74, Planilla N° 93811/21 se determina como LOTE CUATRO DE LA MANZANA DIECINUEVE, que mide: 10 mts. 80 cms. de fte al Norte por 30 mts. de fdo. o sea 324 MTS-CDS, que linda al N. calle Chacabuco; al S., fracción dos, al E., lote N° 3 y al O., lote N° 5, todos del plano citado, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1053315.

10 días - N° 535216 - s/c - 24/7/2024 - BOE

El señor Juez CIV.COM.CONC.Y FLIA. de 1ª NOM de COSQUIN Secretaría a cargo del

Dr. Curiqueo, en autos caratulados: "Exp. N° 1358523 BENAVIDEZ, GISELA ELIZABETH USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION por decreto de fecha 9/03/2024, dispuso " ..Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme matrícula 22987 F° 27581, Número de Cuenta 23-02-0501076-04, nomenclatura catastral 23-02-25-16-02-43-39, es designado como: "fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Alto El Gigante, en estación Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla a saber: de la MZA A, Lote 3, lo que hace una superficie de 398 m2", que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Vilanova Federico Gustavo Pancracio, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Héctor Juan Farías, Juana Marta Farías, Miguel Juan Culaciati; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Huerta Grande para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la ciudad de Huerta Grande, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Notifíquese. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiéese al Sr. Oficial de justicia, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiéese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 535241 - s/c - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc.

y 27ª Nom. De Cba., en autos: "12621382- DE LA TORRE HORACIO OSCAR Y OTRO - USUCAPION -"; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: "Ubicado en Departamento COLON, Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad de RIO CEBALLOS, Barrio, Calle 3 de Febrero N° 90, Designado como LOTE 100 de la MANZANA s/d, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, Partiendo del vértice "A" con dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 81°18' y una distancia de 14,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de "B"; con un ángulo interno de 95°42', lado B-C de 14,46 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 153°40'; lado C-D de 16,46 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 73°41'; lado D-E de 7,46 m; a partir de "E", con un ángulo interno de 135°39'; lado E-A de 25,61 m; Encerrando una Superficie de 331,10 m², Y linda: Lado A-B con Calle 3 de Febrero, Lado B-C con Parcela 003 de Ernesto Nicolas BUSTOS Matrícula N° 1.700.624 Cta. N° 1304-1018995-1, Lado C-D con Parcela 003 de Ernesto Nicolas BUSTOS Matrícula N° 1.700.624 Cta. N° 1304-1018995-1 y Parcela 019 de Luis Omar RUTILI y Rosa Isabel PAGOT Matrícula N° 1.337.671 Cta. N° 1304-0980499-4, Lado D-E con Resto de Parcela 002 de María Luisa VAZQUEZ Y RODRIGUEZ, Marina VAZQUEZ Y RODRIGUEZ, Alicia Elisa VAZQUEZ Y RODRIGUEZ, Alfonso VAZQUEZ Y RODRIGUEZ Matrícula N° 1.742.181 Cta. N° 1304-0555684-8, Lado E-A con Parcela 001 Carpeta PH N° 3181 Expte. N° 0033-048748-1975 Matrícula N° 1.271.963" Que afecta en forma parcial el inmueble Matrícula 1742181, parcela catastral 1304400101006002 empadronado en la cuenta 1304400101006002. Of. 06/06/2024.- Fdo. GORRIERI Valentina, PROSECRETARIO/A LETRADO. MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 535672 - s/c - 19/7/2024 - BOE

El Sr. juez de 1º instancia civ. com. de 48º nominacion de la ciudad de Cordoba VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO, en los autos caratulados " MERINO INES ADRIANA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 12808920" ha resuelto : "CORDOBA 14/06/2024. Téngase presente. Encontrándose cumplimentados los requisitos del art. 781 del CPCC: Admitase la demanda de usucapion. Dése al presente el

trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado: José Agustín Inaudi y sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a José Agustín Inaudi al último domicilio conocido denunciado sito en calle Arturo M. Bas 390 y a sus sucesores a los domicilios que se denuncian en demanda. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el art. 1905 del CCCN Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Inmueble Ubicado En La Teniente Mario Hector Nivoli N° 755 de barrio INAUDI De La Ciudad De Cordoba, Matricula: 1900286 Nomenclatura Catastral: 1101013105018019, Numero De Cuenta: 110121873010, Manzana 18, Lote 19, con una Superficie De 250 M2. Lindando lado sur con Calle Teniente Mario Hector Nivoli; Lado Oeste con Parcela 20 CTA : 110121873028 MFR : 268537, MEDINA ALBERTO, LIPRANDI PATRICIA; Lado Norte con Parcela 2 CTA: 110121872846 MFR: 268631 ORTIZ CARLOS RENE; Lado Este con Parcela 18 CTA: 110121873001 MFR : 268822 GARCIA AGUSTIN MANUEL, GARCIA TOMAS, GARCIA SOL PAULA, GARCIA CLAUDIA MABEL. Todo conforme surge del plano de mensura que se acompañó y del informe que prevé el art 780 inc2º del C.P.C.C.

10 días - N° 535720 - s/c - 5/7/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "BARRIONUEVO, MARIA NELIDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – (Expte. N° 1730729)" ha dictado la siguiente resolución:

"HUINCA RENANCÓ, 04/04/2023. Téngase por notificado y por renunciado al plazo para recusar. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada (el día 13/11/2020), a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de los herederos y/ o sucesores de OMAR MOREDA y JUAN RAMÓN ALONSO respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Santa Fe y Diario Puntal, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes denunciados (Claudia Ester Genero, Marcela Iris Genero, Gabriel Alberto Genero y Nelson Américo Basla), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofíciase para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCCN, como asimismo denúciase de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir consiste en Fracción de terreno, ubicado en Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, se designa como LOTE 19, MANZANA A, mide y linda: al Sur 10,00 ms c/ calle Santa Fé; al Oeste 20,00 ms. c/ lote 18; al Norte 10,00 ms c/ lote 16 y al Este 20,00 ms. c/ lote 20. Superficie Total 200,00 ms2. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1679249 a nombre de OMAR MOREDA DNI. 5.033.156 y JUAN RAMON ALONSO DNI. 6.650.777. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) - Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 535789 - s/c - 24/7/2024 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst., 43º. Nom., C. y C. de esta ciudad de Córdoba Dra. LIKSENBURG Mariana Andrea, en autos caratulados "TISSERA, ADOLFO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. 5529474", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 54, 05/05/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Adolfo Tissera, L.E. 8.567.566, en contra del Sr. Roberto Blacque Belair, M.I. N° 2.722.638 (hoy su sucesión) y, en consecuencia declarar que el primero ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito en los Considerandos respectivos, en el estado en el que se encuentra, que según el Registro General de la Provincia está inscripto bajo la Matrícula N° 1.443.344 (27) y se describe como: Lote de terreno ubicado en Pueblo Costasacate, Pedanía San José, Dpto Río Segundo, designado como Lote 1 de la Mza. 13, mide 15,00 mts. en sus lados Norte y Sud, por 30,00 mts. en sus costados de Este a Oeste, lindando: Norte y Oeste, calles públicas; Sud, lote 30, Este, lote 2, con una superficie de 450,00 m2. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 33025, Año: 1945 Orden: 27876, Dep- to: 27; según la Dirección General de Catastro como afectación total del inmueble que se designa como Lote 1 de la Manzana 13 inscripto con relación a los dominios: N° 27876, F° 33025 del año 1945 a nombre de Roberto Blacque Belair, empadronado en a Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 270502470032, Nomenclatura catastral N° 27050070101013001, que linda: en su costado Noroeste con calle Posadas, en su costado Sudoeste con calle Urquiza, en su costado Noreste con Parcela 002 de Eva Higinia Martínez, con domicilio tributario en Costa Sacate y en su costado Sudeste con Parcela 030 de Roberto Ariel Oliva, con domicilio tributario en Barklac 5439, Córdoba. Que se describe según plano de mensura para juicio de usucapión de la siguiente manera: Lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía San José, Municipio de Costa Sacate, Calle Posadas esq. Urquiza s/n, Afectación registral total del Lote 1 de la Manzana 13 Dominio F°33025, A° 1945, Titular Roberto Blacque Belair, Cuenta N° 27050247003-2, Designación oficial Lote 01 Manzana 13, Sup. de terreno 450,00 m2. Medidas y linderos: en su costado noroeste, lado A-B, mide quince metros (15,00 m.) y linda con calle Posadas, en su costado noreste, lado B-C mide treinta metros (30,00 m.) y linda con parcela 2 de Eva Higinia Martínez de López, al sudeste lado C-D, mide quince metros (15,00 m.) y linda con parcela 30 de Héctor de las Casas y al Sudoeste



lado D-A, mide treinta metros (30,00 m.) y linda con calle Urquiza, midiendo todos los ángulos internos del mencionado polígono 90° 00' 00"II. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local en los términos de los arts. 783 y 790 del C.de P.C.III. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, procediéndose simultáneamente a la anotación de la sentencia.... Protocolícese y hágase saber.FDO: LIKSENBERG Mariana Andrea-Juez -

10 días - N° 535913 - s/c - 15/7/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 17 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dra. Ana Eloisa Montes, secretaria a cargo de Domínguez Viviana Marisa en los autos caratulados: "IBARRA, GABRIELA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPDTE N° 6234698)" cita y emplazan para que en el plazo de 20 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle El Tala 242 Barrio Parque Serrano de la Localidad de Unquillo, Departamento Colón, Pedanía Calera Norte de esta provincia designación catastral provincial DPTO.13-PED.01-PBLO.49-C: 01-S:05-M: 048-P:100 , Ciudad Unquillo, Departamento Colón y designación catastral municipal C:01 S:05 M:048 P:011/012. Inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo que contiene, formada por los lotes números DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO, del Parque Serrano, ubicado en UNQUILLO, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, midiendo dicha fracción, unidos los lotes como están al NORTE, veinte y cuatro metros diez centímetros y lindan con calle pública; al SUD, veinte y cuatro metros treinta centímetros y lindan con calle Pública; al ESTE, cuarenta y tres metros y lindan con los lotes doscientos noventa y dos y doscientos noventa y tres; y al OESTE cuarenta y seis metros y lindan con los lotes doscientos noventa y uno y doscientos noventa y seis; siendo su superficie total de UN MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS .

10 días - N° 536049 - s/c - 24/7/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4, en autos "VIGLIANO, JULIO CESAR Y OTROS – USUCAPION – TRAM. ORAL" (Expte. 12737961), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 29/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose cumplidas las

medidas preparatorias, "Expte. N° 11202379 - VIGLIANO, JULIO CESAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Téngase a los señores JULIO CESAR VIGLIANO, DNI N° 21.646.070, por derecho propio y en representación de MELISA VIGLIANO, DNI N° 34.253.801, CECILIA BEATRIZ VIGLIANO, DNI N° 24.494.720, DAMIAN DINO VIGLIANO, DNI N° 26090165, y ANDRES GERARDO VIGLIANO, DNI N° 32.241.017, por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de usucapión sobre el inmueble que a continuación se describe: Fracción de terreno ubicada en la Zona Rural de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Norte, de esta Provincia de Córdoba, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de mis patrocinados conforme Expte. Prov. 0033-122802/2021 en fecha 12/10/21, actualizado en fecha 10/06/22, por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designada como LOTE 436431-447214. Descripción según plano: lote irregular de seis lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurOeste hasta el vértice B, con ángulo interno de 78°43'15'', forma el lado A-B que mide 1200,14 m y linda con Camino Publico; desde el vértice B, con ángulo interno de 87°12'18'' hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C, que mide 92,68 m y linda con Parcela sin designación, propietario desconocido, el Dominio no costa, ocupada por Jorge Del Bell y Estela Maris del Bell; desde el vértice C, hasta el vértice D, con ángulo interno de 92°43'04'', forma el lado C-D que mide 1137,11 m y linda con la Parcela 264-0583 de Julio César Vigliano, Cecilia Beatriz Vigliano, Damián Dino Vigliano, Andrés Gerardo Vigliano y Melisa Vigliano, Matrícula FR N° 1.149.889, cuenta DGR N° 33-03-0192381/3; desde el vértice D con ángulo interno de 68°00'07'' hasta el vértice E, forma el lado D-E que mide 18,40 m y linda con Parcela 264-1082, Lote 1, de Raúl Alcides Rizzoli, Matrícula FR N° 195.143, cuenta DGR N° 33-03-0450129/4; desde el vértice E, con ángulo interno de 292°07'44'' hasta el vértice F, forma el lado E-F, que mide 50,65 m y linda con Parcela 264-1082, Lote 1 de Raúl Alcides Rizzoli, Matrícula FR N° 195.143, cuenta DGR N° 33-03-0450129/4; desde el vértice F, con ángulo interno de 101°13'32'', hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado F-A que mide 75,49 m y linda con Parcela sin designación, propietario desconocido, el Dominio no consta, ocupada por Raúl Alcides Rizzoli. Formando una superficie total de 10 Has 8325 m2. Empadronado en la

Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3303428172200 a nombre del Sr. Damián Dino Vigliano. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001 (arts. 152 y 783 CPCC). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión o que estimen que sus derechos pudieran verse afectados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diario autorizado a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder a los Sres. Raul Alcides Rizzoli, Jorge Del Bell y Estela Maris del Bell (art 783 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de PAMPAYASTA NORTE para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado, a cuyo fin ofíciase al Juez de Paz de la localidad supra mencionada, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 CCCN). Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. Notifíquese. FDO: ROMERO, ARNOLDO ENRIQUE – JUEZ – MEDINA, MARIA LUJAN – SECRETARIA.

10 días - N° 536179 - s/c - 2/8/2024 - BOE

RIO CUARTO: En los autos: Expte. SAC: 2591145 - QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS – USUCAPION, tramitados por ante el JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, se ha dictado: SENTENCIA N° 7 del 10/04/2024.. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por QUETGLAS Delma Ana - DNI N° 17.350.585 - CUIT/CUIL 27- 17350585-5, nacida el 16/07/1965, argentina, con domicilio en calle República del Líbano N° 148, Río Cuarto, de estado civil divorciada de 1° Nupcias del Sr. Wilfredo Omar Capellari; QUETGLAS Rubén Omar – DNI N° 22.207.786, CUIT/CUIL 23-22207786-9, nacido el 28/12/1971, argentino, con domicilio

en Libertad N° 186 Elena (Córdoba), de estado Civil: Casado en 1° Nupcias con María Eugenia RAVAGNANI y QUETGLAS Silvina Carmen – DNI N° 22.207.785, CUIT/CUIL 27-22207785-6, nacida el 28/12/1971, argentina, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 166 Elena (Córdoba), de estado Civil Casada en 1° Nupcias con PRATTO Luis Alberto, declarando que desde el año 1993 adquieren por prescripción la propiedad del inmueble ubicado en República del Líbano N° 150 de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre (Pcia. Córdoba) descrito en el Plano de Mensura de Posesión como “Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros –lado A-B=19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección noreste –punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. Cuenta N° 224-05-0950540/4, Dominio sin determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, Matricula 903.266, Cuenta N° 2405-0710901/3 y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. Cuenta N° 24-05-0950541/2, Dominio sin determinar ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José, Matricula 1.034.832, Cuenta N° 2405-05885990/3. A partir del punto B, con ángulo de doscientos setenta grados con un minuto – 270°01’- siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a tres metros con cincuenta centímetros - lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. Cuenta N° 24-05-0950541/2, Dominio sin determinar ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José, Matricula 1.034.832, Cuenta N° 2405-05885990/3. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90°00’- se mide siete metros con ochenta y tres centímetros hasta dar con el punto D –lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de quince centímetros -0,15 m- propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIÉRANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIÉRANGELI, Roberto Carlos, Matricula 1.232.386, Cuenta N° 2405-0588440/1. A partir del punto D y en ángulo de noventa grados doce minutos -90°12’- se mide catorce metros con veinticuatro centímetros hasta encontrar el vértice E – lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el

fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José; Matricula 432.750, Cuenta N° 2405-0313577/0. A partir del punto E y en ángulo de noventa grados – 90°00’- se mide setenta y dos centímetros hasta encontrar el vértice F – lado E-F=0,72 m-. A partir del punto F y en ángulo de doscientos setenta grados -270°00’- se mide veinte metros con cuarenta y seis centímetros hasta encontrar el vértice G –lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí; F°851, A°1980, Cuenta N°2405-0406703/4. A partir del punto G y en ángulo de ochenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos -89°48’- se mide veintiséis metros con cincuenta y siete centímetros hasta encontrar el vértice H –lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de noventa grados veintidós minutos – 90°22’- se mide treinta y un metros con veinte centímetros hasta encontrar el punto A de donde partimos –lado H-A=31,20 m-. Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; D°21064, F°30618, T°123 A°1981, Cuenta N° 2405-1758726/6 con nomenclatura catastral: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. El estado del lote es edificado. La construcción data de distintos años y puntajes, a saber: 249 m<sup>2</sup> A° 1988 de 034 puntaje; 22m<sup>2</sup> A° 1988 de 022 puntaje; 52 m<sup>2</sup> A° 1995 A° de 034 puntaje; 65 m<sup>2</sup> A° 1995 de 021 puntaje; 95,20 m<sup>2</sup> A° 2010 de 021 puntaje. Totalizando una superficie cubierta de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados – 483,20 m<sup>2</sup>. Se ubica el inmueble dentro de la manzana, en el lado sudoeste, sobre la calle República del Líbano, a cuarenta metros -40,00 m- de la esquina intersección con la calle Córdoba y a sesenta y tres metros con treinta y cuatro centímetros -63,34 m- hasta la esquina intersección con calle Víctor Hugo. La superficie resultante del lote es de Ochocientos Sesenta y Cinco metros cuadrados con Sesenta y Un decímetros cuadrados -865,61 m<sup>2</sup>.” No figurando inscripción dominial alguna en el Registro General de la Provincia. II) Inscribise el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de los actores, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la inscripción del dominio del inmueble y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Hágase saber que no se encuentran afectados derechos de posesión o propiedad del Estado Provincial

en la presente usucapión, respecto a los bienes objeto del presente. V) Imponer las costas por su orden. VI) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Juan Pablo Grilli en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104), los que devengarán el interés fijado en el considerando respectivo. VII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese y hágase saber. Fdo: BUITRAGO Santiago (juez).-

10 días - N° 536187 - s/c - 31/7/2024 - BOE

VILLA MARÍA. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría número ocho, a cargo de la Dra. Viviana Laura Calderon, hace saber que en los autos caratulados “Paoletti, Silvina Mariela - Usucapión (Expte. N° 9950115)”, se ha dictado la siguiente resolución: “Sentencia Número 69.- Villa María, doce de junio de dos mil veinticuatro. - Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Silvina Mariela PAOLETTI (D.N.I. N° 29.739.827), declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por el ingeniero agrimensor Sergio G. Sigifredo (matrícula profesional N°1275/1), bajo el Expte. N° 0588-002295-2011, con fecha de aprobación el30/12/2013: se designa como Lote 10, ubicado en calle Deán Funes N° 1662, del Barrio Florida, de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, identificado bajo la nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14 como 1605230102054010. Partiendo del esquinero noreste designado con letras A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite sudeste, línea AB de 19,94 m, linda en este costado con calle Deán Funes, materializada por una línea límite de posesión coincidente con la línea municipal existente; desde el vértice B y con rumbo hacia el norte hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Oeste, línea BC de 27,42 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 42°,05’; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 3 empadronada en la cuenta N° 1605-2142686/9, a nombre de Horacio Ofilio PARRAGA, de la cual no se encontraron antecedentes de Dominio; desde el vértice C y con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura, constituyendo el límite Noreste, línea

CA de 18,38 m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,13m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 46°38' y el vértice A un ángulo de 91°17', y linda con resto de la parcela sin designación de José Salga (hijo), D° 415, F° 292vto. ,T° 2, A° 1915; todo ello encierra una superficie de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS 20 DECIMETROSCUADRADOS (183,20 m2). Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo D° 145 - F° 292vta. y 293 - T° 2, del Año 1915. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas(30/06/2020) y el ingeniero agrimensor Sergio G. Sigifredo (matrícula profesional N°1275/1), en fecha 30/06/2020 (informe N° 8737909), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. N° 05882295-2011, con fecha de aprobación el 30/12/2013 el bien inmueble ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTIN, Pedanía VILLA NUEVA, Localidad de VILLA NUEVA, designado como Lote 10 de la Manzana S/D, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta el vértice B, constituyendo el límite Sudeste Línea AB de 19.94 m, linda en este costado con calle Dean Funes; desde el vértice B y con rumbo hacia el norte hasta el vértice C, constituyendo el límite Oeste, línea BC de 27.42 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 42°05' y linda con Parcela 3 de Horacio Ofidio Parraga, no consta dominio, desde el vértice C y con rumbo hacia el sudeste hasta el vértice A cerrando la figura, constituyendo el límite noreste, línea CA de 18.38 m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 46°38' y en el vértice A un ángulo de 91°17' y linda con resto de la parcela sin designación de Jose Salgado Hijo, todo lo que encierra una Superficie de 183. 20 m2.- Edificado. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad como fracción de terreno ubicada en los alrededores de Villa Nueva, Departamento Tercero Abajo, compuesto de una superficie total de 1500mts2, es de forma de un triángulo y linda: al NE con José Salgado; al SO calle de por medio con más terreno del vendedor Antonio Chiesa, dejada por el mismo; al NO con más terreno del Sr. Antonio Chiesa (06/04/2021). II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que corres-

pondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las Dras. María Eugenia Dellavedova Cecchini y Romina Paola Olivero Caffaro en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con sesenta centavos (\$469.450,60), en conjunto y proporción de ley. VI) Firme la presente, restituyase por Secretaría y a sus representantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. Firmado: Sebastián Monjo, Juez?

10 días - N° 536206 - s/c - 31/7/2024 - BOE

EDICTO "PINTON LUIS- (HOY SU CESIONARIA JULIA VERÓNICA PINTON) - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114" La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 3, en los autos "PINTON LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114" cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos de ARTURO ROBERTO SCHNEIDER L.E. 4.288.465 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Martos Francisco Gustavo-Juez.- Chiaramonte Paola Elizabeth-Prosecretaria Letrada. DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: se designa como Un lote UNO de la manzana E, que mide 3,12 mts. al norte, con calle Catamarca, 34,03 mts al Sur, con lote 2, 10 mts. al Este, con calle Julio Verne y 10,97 mts. al Oeste, con Eugenia García Montaña de Aliga, encerrando así una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA CON VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. Otro lote ubicado en Pedanía Rosario, Departamento Punilla,

Pcia. Córdoba, designado como lote DOCE de la manzana E, que mide 10,78 mts., al Norte con calle Catamarca, 11,27 mts al Sur con Lote 13, 22,99 mts al Oeste con lote 13; 23,14 mts. al E. con lote 1, parc. Uno de Arturo Roberto Schneider, parc. 2 Lote 2 de Alicia Carbonell, Vda. de León, Salvador Manuel León, Alicia Teresa León de Buzón, Horacio Carlos León, y parte lote 3 parc. 3. de Hugo Horacio Farías, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO MTS2. PLANO 111.886. El dominio de los inmuebles deslindados consta: el primero a la Matrícula 723788 (23-03) y el segundo Matrícula 412.424. Se encuentra clavada una vivienda, y están limitados en todo el perímetro con tapia de material,

10 días - N° 536424 - s/c - 11/7/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Silvia Raquel Olivo, ha dictado la siguiente resolución en autos "OIETTO, Francisco Daniel y otro - - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° : 9023786" CORDOBA, 14/06/2024. Agréguese el comprobante de pago acompañado. Atento lo solicitado, proveyendo acabadamente a la demanda deducida: Téngase a los comparecientes Francisco Daniel Oietto y Orlando Rosario Oietto por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Ángela Almada, Rosa Almada y Pedro Mansilla o sus respectivos sucesores para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de ello, notifíquese también mediante cédula cursada al domicilio denunciado en demanda. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, a saber Lote de terreno designado 557571-435819 ubicado sobre Camino Público, Lugar: Higuerrillas, Pedanía Esquina, Depto. Río Primero; compuesto de seis vértices que se describe como sigue: Partiendo del vértice 1 con rumbo Nor-Este y ángulo de 93°07,44" se miden 766,06 metros hasta llegar a vértice 2, colindando el tramo 1-2 con Camino Público, de por medio con F.C.G.M.B. y con Parcela 1642-0529 a nombre de Héctor Hugo Romualdo Olmos, Matrícula N°580.387 y Parcela 1642-0632 a nombre de Rosa Vallejos Almada (hoy su sucesión) Dominio 197 Folio 234 Año 1934, plano Exp.57846/2011 DGC. A partir de vértice 2 con ángulo de 85°14'51"se miden 1109,73



metros hasta el vértice 3, colindando el tramo 2-3 con Parcelas sin designación (s/d) propiedades a nombre de Angela Almada según Folio 234 Año 1934 y de Rosa Almada según el mismo dominio, ambas actualmente en posesión de Francisco Daniel Oietto y Orlando Rosario Oietto, Exp.0033-062464/2011 y más al sur con Parcela sin designación, dominio sin determinar, también en posesión de los mismos Oietto. Desde el vértice 3 con ángulo de 90°45'13"se miden 751,82 metros hasta el vértice 4, colindando el tramo 3-4 con Parcelas sin designación, titular Juan Pedro Santillán, matrículas N°973.178, 909.782 y 957.237. Desde el vértice 4 con ángulo de 90°21'22" se miden 608,98 metros hasta el vértice 5, colindando el tramo 4-5 con Parcela sin designación, dominio sin determinar, en posesión de Ramona Casas. Desde el vértice 5 con ángulo de 87°13'09"se mide la línea 5-6=12,82 metros colindando el tramo consignado con Parcela sin designación, titular Rosa Almada, según Folio 234 Año 1934, hoy en posesión de Eufrasio Almada. Desde el vértice 6 con ángulo de 273°17'41"se miden 447,84 metros hasta el vértice 1 cerrando el polígono y colindando el tramo 6-1 con Parcelas sin designación, titular Rosa Almada, según Folio 234 Año 1934, y titular Angela Almada con el mismo dominio, hoy ambas en posesión de Eufrasio Almada. Superficie de terreno mensurado 82Has 0444 m2, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna del inmueble objeto de los presentes y colindantes, Sres. HÉCTOR HUGO ROMUALDO OLMOS, ROSA VALLEJOS ALMADA (hoy sus sucesores) y JUAN PEDRO SANTILLÁN, EUFRASIO ALMADA, Y RAMONA CASAS para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En relación a la colindante ROSA VALLEJOS ALMADA, cítese a sus herederos en la calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial; haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Sin perjuicio de ello, notifíquese también mediante cédula cursada al domicilio denunciado en demanda. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo

(art.786, CPC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble objeto de la presente. Notifíquese. Oficina 14/6/2024. Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). PASINI Mariano José (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

10 días - N° 536532 - s/c - 22/7/2024 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst.C.C. 26ºNom.- Conc.Soc. 2 de Cba, Sec. Soler Silvia Verónica, en autos "SOSA, Rogelio Serafín- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión"Expte.5627524, ha dictado la SENTENCIA N° 38. Córdoba, 25/04/2024. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Rogelio Serfín Sosa, D.N.I. 7.988.768 y, en consecuencia, declarar titular del derecho real de dominio, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble designado como: "Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Hendrik Lorentz N°5559 de Barrio Ituzaingó Anexo, designado como lote Cuarenta y dos de la manzana Ciento catorce. Mide y linda: Norte del vértice A hacia Este línea AB:25.00 m con parcela 21 de Busto Catalina Amelia, Matrícula N°284.182; Este: del vértice B hacia el Sur línea BC: 10.00 m. con parcela 9 de UR-CON Sociedad Anónima Urbanizadora y Constructora, Matrícula N°80794, Sur: del vértice C hacia el Oeste línea CD: 25:00 m con parcela 19 de Ceballos Ascensión Isabel, Matrícula N°140.454; Oeste: desde el vértice D hacia el Norte, cerrando la figura, línea DA: 10.00 m. con calle Hendrik Lorentz. Todos los ángulos internos miden 90°00. Tiene una superficie de 250.00m2. Designación Catastral: 11-01-01-24-17-114-042. En el plano de Mensura de posesión se especifica que la afectación de la posesión es total y coincidente el lote 20 de la manzana 114 con el lote 42 de la manzana 114. El inmueble está inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula madre 80794 del Departamento Capital (11) Anexo B 038 como lote 20 Mza.114; identificado con los siguientes datos: Lote de terreno ubicado en suburbios S.E., Dpto. CAPITAL , formado por dos lotes sin designación con superficie de 10Hs y 5Hs respectivamente y el lote "A" mide y linda: al N línea quebrada de 3 tramos: 1º: I-J de 495ms.47cms. 2º: H-I de 171ms71cms ambos con de Rafael Jover y Angelina Carranza, 3º G-H de 364ms, 50cms con los herederos de Martiniano Garay; al E. línea F-G de 775ms. 97cms. con Tomás de Garay; al S. línea quebrada en 5 tramos: 1ºE-F de 196ms.4cms. 2º D-E de 140ms 28cms. 3ºC-D de 201 ms. 96cms. 4ºB-C de 134ms. 2cms.y

5º A-B de 458ms 41cms en éste tramo con de Lebeau, San Román y Brasca: con sup de 42 Has. 3873 ms 34dms.cdos. Nota: Por mensura, unión y subdivisión ver Plano N°65835, registro de planos agregado el 26/III/1975, se adjunta planillas B-1 a B -44 a la presente Matrícula. Plano Expte 49.936/964. Se identifica en el Registro General de la Propiedad, como Lote 20 de la Manzana 114 (hoy lote 42 manzana 114), y en el Plano de Mensura de Posesión Lote 42 de la Manzana 114. Inscripto a nombre de URCON S.A. Urbanizadora y Constructora con domicilio fiscal en calle Guillame N°5537 de la Ciudad de Córdoba." II) Publicar, oportunamente, edictos en el Boletín Oficial y diario local. III) Fecho, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art.789C.P.C.C.). IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base cierta para realizarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: CHIAVASSA Eduardo Néstor JUEZ. AUTO N° 33. CORDOBA, 15/05/2024. RESUELVO: I)Rectificar la Sentencia Número 38 del 25/04/2024, disponiendo que donde dice en la parte de los vistos: "según expediente de la Dirección de Catastro, Exp. Provincial N°0033-59490/2011, aprobado con fecha 08/09/2011-, ... Mide y linda: Norte del vértice A hacia Este línea AB: 25.00m con parcela 21 de Busto Catalina Amelia" y en la resolutive: "I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Rogelio Serfín Sosa, D.N.I.7.988.768 y, en consecuencia, declarar titular del derecho real de dominio, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble designado como:"Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Hendrik Lorentz N°5559 de Barrio Ituzaingó Anexo, designado como lote Cuarenta y dos de la manzana Ciento catorce. Mide y linda: Norte del vértice A hacia Este línea AB: 25.00m con parcela 21 de Busto Catalina Amelia, Matrícula N°284.182"; en definitiva debe decir: en los vistos...: "según expediente de la Dirección de Catastro, Exp. Provincial N°0033-59490/2011, aprobado con fecha 08/09/2011-... Mide y linda: Norte del vértice A hacia el Este línea AB: 25.00m con parcela 21 de Bustos Catalina Amelia" y en el Resuelvo: "I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Rogelio Serafín Sosa, D.N.I. 7.988.768 y, en consecuencia, declarar titular del derecho real de dominio, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble designado como: "Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Hendrik Lorentz N°5559 de Barrio Ituzaingó Anexo, designado como lote Cuarenta y dos de la manzana

Ciento catorce. Mide y linda: Norte del vértice A hacia el Este línea AB: 25.00m con parcela 21de Bustos Catalina Amelia, Matrícula N°284.182"; II) Ampliar la Sentencia N° 38 del 25/04/2024 e incorporar los datos personales del actor, a saber: Nombre: Rogelio Serafín Sosa; D.N.I. N° 7.988.768; Nacionalidad: argentino; Fecha de nacimiento: 16/04/1946; Estado Civil: casado; Domicilio: Hendrik Lorentz N°5559 de Barrio Ituzaingó Anexo, -a efecto de obtenerla inscripción del lote ante el Registro General de la Provincia. III) Dejar constancia marginal en la resolución mencionada de la existencia del presente resolutorio. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: CHIAVASSA Eduardo Néstor- Juez.

10 días - N° 536578 - s/c - 17/7/2024 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°4 de la ciudad de Villa María en autos "FERRETTI, LAURA – USUCAPION -TRAM. ORAL" (Expte. N° 12569729), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 21/02/2024.- Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "11160144 - FERRETTI, LAURA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a LAURA FERRETTI, DNI N° 29.933.692, téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra de sucesores universales del Sr. Alejandro Centeno y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "LOTE 103, MANZANA 36, de la localidad de LAS PERDICES, Pedanía PUNTA DEL AGUA, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba. Dicha fracción se describe como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurOeste y ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 50,00 m y linda con calle General Cabrera; desde el vértice B, con rumbo NorOeste y ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, forma el lado B-C, que mide 25,00 y linda con calle 9 de Julio; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice D, forma el lado C-D que mide 50,00 m y linda con la Parcela 903, Lote F de Concepción López de Vargas, Dominio N°365 Folio 274 Tomo 2 Año 1911, cuenta DGR N°33-06-654003/6, empadronada a nombre de Rosa A. Villalón, Expediente 0535-003513/2004; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'', hacia el vértice A, forma el lado D-A, cerrando la figura, que mide 25,00 m y linda con la Parcela 902, Lote D, el Dominio no se ha podido determinar, cuenta DGR N°

33-06-9545002/8, empadronada a nombre de Sucesión indivisa de Rosa A. Villalón, Expediente 0535-003729/2004. La superficie total es de 1250,00 m2. La posesión que la compareciente detenta afecta en forma total, única y coincidente al LOTE E de la MANZANA OF. 36 del Plano de la Municipalidad de Las Perdices, descripto e inscripto en el Registro General de la Pcia. en el Dominio 58 - Folio 51 – Tomo 1 – Año 1906 a nombre de Alejandro Centeno." Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 782 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado ALEJANDRO CENTENO y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requierase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa María. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 CCCN). Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gob.ar](http://www.justiciacordoba.gob.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral

civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese." FDO: BRANCA Julieta – PROSECRETARIA LETRADA – ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ. OTRO DECRETO: "VILLA MARIA, 19/04/2024.- Téngase por adecuada la demanda de usucapión oportunamente intentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con el decreto de admisión." FDO: BRANCA Julieta – PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: "VILLA MARÍA, 07/06/2024.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo previsto en el art. 782 segundo párr. del CPCC, y que el art. 784, inc. 3, del mismo Código dispone la citación como terceros interesados a quienes surjan, de los informes requeridos conforme al inc. 1 del art. 781, como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mismo artículo, amplíese el proveído de admisión solo en el sentido que donde dice "...Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder..." debe decir "... Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado y a los herederos declarados de Rosa Villalón (Carolina Rosa Tarnowski, Luis Alberto Tarnowski, Patricia Mónica Alejandra Tarnowski y María Elena Elizabeth Tarnowski), para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder..." Notifíquese el presente junto con los proveídos de fecha 21/02/2024 y 19/04/2024." FDO: BRANCA Julieta – PROSECRETARIA LETRADA – ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ.

10 días - N° 536852 - s/c - 5/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de Sexta Nom, Sec

12, de Río IV, en autos "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPION" Expte. 3362582 hace saber que por Sentencia N° 22 de fecha 19 de Junio de 2024 se ha hecho lugar a la demanda promovida por los Sres. Sres. Juan Carlos Rodríguez D.N.I. n° 26.596.873, José Luis Rodríguez D.N.I. n° 27.469.832, Valeria del Valle Rodríguez D.N.I. n° 23.166.642, Ricardo Rosendo Rodríguez D.N.I. n° 24.547.996, Daniel Víctor Rodríguez D.N.I. n° 21.406.021 y Amelia Angelina Cruseño D.N.I. n° 4.702.559, todos argentinos, mayores de edad y con domicilio en calle General Paz y Urquiza, localidad de Achiras, Provincia de Córdoba; declarando que desde el día 26 de noviembre de 2009 adquieren por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación: inmueble ubicado sobre la calle General Paz s/n, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; compuesto por una fracción de terreno que afecta parcialmente a la fracción designada como PARCELA 01-03-04-01, situada sobre la calle General Paz s/n entre calle Urquiza (al Norte), Casero (al Sur) y Córdoba (al Este), con una superficie de ocho mil quinientos noventa y uno, con ochenta y cuatro metros cuadrados (8.591,84m<sup>2</sup>). Identificado de la siguiente manera: Dpto.24, Ped.01, Pblo.01, C 01, S 03, M 004, P 002. Designado catastralmente con Lote 002, con las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 89°12' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 128,66 metros (lado A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 91°11' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 51,95 metros (lado B-C); desde el vértice C con ángulo interno de 84°34' y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 56,97 metros (lado C-D); desde este vértice D con ángulo interno de 270°27' y con rumbo Sur hasta el vértice E mide 33,04 metros (lado D-E); desde el vértice E con ángulo interno de 93°28' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 69,61 metros (lado E-F); y cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 91°08' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 80,30 metros (lado F-A), resultando una superficie de 8.591,84 metros cuadrados. Sus linderos y colindantes son: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, y con rumbo Este hasta el vértice B (lado A-B), colinda con la calle Urquiza; desde este vértice B con rumbo Sur hasta el vértice C (lado BC) colinda con calle Córdoba; desde el vértice C con rumbo Oeste hasta el vértice D (lado C-D), colinda con parte de la parcela 1 a nombre de Gerónimo Rodríguez, Cuenta N° 2401- 1600963/4, sin contar con inscripción dominial alguna; desde este vértice D con rumbo

Sur hasta el vértice E (lado D-E), colinda con resto de la parcela 1 a nombre de Gerónimo Rodríguez, Cuenta N° 2401-1600963/4, sin contar con inscripción dominial alguna; desde el vértice E con rumbo Oeste hasta el vértice F (lado E-F), colinda con la calle Caseros; y cerrando la figura desde este vértice F con rumbo Norte hasta el vértice A (lado F-A), colinda con calle General Paz. Empadronado en la Dirección General de rentas bajo el número en una mayor superficie a nombre de Gerónimo Rodríguez en el número de cuenta: n° 2401- 1600963/4, afectando de manera parcial la parcela 01-03-04-01. Sin inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad de Córdoba.

10 días - N° 536931 - s/c - 2/8/2024 - BOE

EDICTO. Por O. Sra. Jueza en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. 3, de Alta Gracia, en autos "RANCIGLIO, REBECA LAURA-USUCAPION- N° 9423189 iniciado el 21/08/2020" mdte decreto de fechas 23/10/2023 se ha resuelto: 1) citar y emplazar a los demandados, Sres. Vitaliano Gallai y Teresita o Teresita María Gerlero o Gerlero de Gallai, para que en el plazo de para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Citar a todos los que se consideren con derecho sobre la afectación parcial del inmueble inscripto con relación a la MATRÍCULA N° 1.174.311 –afecta 325 mts.2 de la sup. total de 1250 mts.2, que corresponde al lt.13 mz 7 que es objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ. 3) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Anisacate, a los Sres.: 1) Sres. Vitaliano Gallai y Teresita María Gerlero De Gallai, ambos con domicilio sito en P. Zanni 550 S/N, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; 2) Laura Beatriz Mascias con domicilios en: calle Gral. Sarmiento y Gral Belgrano de Parque Carrasco y Belgrano N° 600, Carrasco Parque, ambos de Anisacate, Santa María, Pcia. de Cba.; y 3) Jorge Omar Ivanovich, con domicilio en calle Belgrano s/n, Parque Carrasco –colindante al lt 14 de la Mz 7, y en calle Belgrano N° 575 Carrasco Parque, ambos Anisacate, Santa María, pcial de Cba; y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Se informa que la afectación parcial del inmueble objeto del presente juicio se describe del sgte., modo: Fracción de terreno sito en B° Pque. Departamento Santa María, Prov. de Cba, la que de acuerdo al plano especial de sus antecedentes: se designa como Lote 13 de la Mza 7 que se detalla: 25

mts. de frente al S sobre calle Gral. Belgrano por 50 mts de fondo con una SUP TOTAL de 1250 Mts.2, lindando al N con parte del Lote 14, al S con calle Gral. Belgrano, al E con calle Gral. Domingo Faustino Sarmiento y al O con el Lote 12. El inmueble se describe así: Según título: Fracción de terreno sito en B° Pque. Depto Santa María, Prov. de Cba, la que de acuerdo al plano especial de sus antecedentes: se designa como Lote 13 de la Mza 7 que se detalla: 25 mts. de frente al S sobre calle Gral. Belgrano por 50 mts de fondo con una SUP TOTAL de 1250 Mts.2, lindando al N con parte del Lote 14, al S con calle Gral. Belgrano, al E con calle Gral. Domingo Faustino Sarmiento y al O con el Lote 12. Matrícula 1174311 (31) Antecedente Dominial 4452 F° 6364 Año 1981. Su nomenclatura catastral es la N° 31-06-01-03-02-081-013 (Afectación Parcial) y el N° de cuenta DGR es 3106-3200435/3. Y según plano: - Serie - N° - Año 31-02-007812/2018. Profesional Ingeniero Agrim.: Isaguirre Juan Manuel– MAT. 1442/1 Expediente N° 0576-007812/2018. Fecha de visación 03/07/2019. Observaciones Posesión de Ranciglio, Rebeca Laura. Referido al inmueble: Designación del inmueble Lote 100, Mza. Of.: 7.- Lote de terreno ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Localidad de Anisacate, designado como Lote 100 de la Manzana 007, y se describe como Parcela de 4 lados que mide partiendo del vértice 1 con un ángulo de 90°00', y rumbo Sudeste(lado 1-2) mide 13.00 metros, lindando con Calle General Domingo Faustino Sarmiento; desde el vértice 2 con un ángulo de 90°00' y rumbo Sudoeste, (lado 2-3) mide 25.00 metros, lindando con Resto de Parcela 13 de GALLAI VITALIANO Y GERLERO DE GALLAI TERESITA, MFR N° 1174311, Cta N° 3106-3200435/3; desde el vértice 3 con un ángulo de 90°00' y rumbo Noroeste, (lado 3-4) mide 13.00 metros, lindando con Parcela 14 de GALLAI VITALIANO Y GERLERO TERESITA MARIA MFR° 1174309 Cta N° 3106-3200436/1; desde vértice 4 con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial, (lado 4-1) mide 25.00 metros, lindando con parcela 12 de Propietario Desconocido y Dominio Sin Datos Cta N° 3106-3200434/5. Encerrando una superficie total de 325.00 m<sup>2</sup>. Fdo.: Lorena Calderón. Jueza. Marcela Ghibaud. Secretaria. Of.: 11/06/2024. Conste.-

10 días - N° 537019 - s/c - 30/7/2024 - BOE

EDICTO JUDICIAL El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. 1°inst.1°nom. Sec.1 de la ciudad de Alta Gracia, domicilio del Tribunal: Franchini esq. Sarmiento, CITA Y EMPLAZA al demandado Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anisacate, SATYTA. S.A para que en el término de tres días



comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LOPEZ BRESSO NOELIA SOLEDAD – USUCAPION –MED.PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10432138", bajo apercibimiento de rebeldía. y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describen como: "... Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Barrio Villa Satyta de la Localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba, que constituye una mayor extensión de terreno de un lugar denominado Santa Adela, antes El Ombú, designado como Lote 8 de la Manzana 10 que MIDE: 26,03 metros de frente al Este por 65 metros de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 1690 m2,y que LINDA al Norte con el Lote 9, al Sur con el Lote7, al Este con Calle Publica y al Oeste con Lote 3. En Rentas de Córdoba, figura inscripto en CUENTA N° 31062052773-3, DESIGNACIÓN CATASTRAL: 310610302176021.- REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: MATRICULA N° 1.765.885 Escritura 24/10/1949 labrada por el Escribano Roberto Figueroa. DATOS CATASTRALES y PLANO DE MENSURA VISADO POR CATASTRO (ART. 781 INC. 1 CPCC). El plano de mensura de posesión fue confeccionado por el Ingeniero Civil Raschi Sergio Alberto, mediante Expte. Administrativo 0576-008984/2021, visado correctamente por Catastro en cumplimiento del art. 781 inc. 1 CPCC, mediante Plano Número: 31.02.008984 del Año 2021, con la siguiente descripción del OBJETO DE LA USUCAPION: El inmueble se designa catastralmente como: Afectación total del LOTE 100 MANZANA 10 ubicado sobre Calle Pública s/n, lugar denominado Santa Adela, antes El Ombú, Barrio Villa Satyta de la Localidad de Anisacate, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, ubicado entre las calle Rivadavia y Mariano Moreno, que mide 65 por 26 metros, lo que encierra una superficie total de 1690 m2. Linda: Al Noroeste con Parcela 20 Mat.1765887 Cuenta N° 31062052765/2 de Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anisacate, SATYTA, domicilio, Anisacate, A. Gracia 0. Al Noreste, con Calle Pública Al Sureste, con Parcela 022, Dominio 16424 Año 1940 Cuenta 31062052774/1 de Satyta. Al Sudoeste, con Parcela 026 Matrícula 1447526, Cuenta 310612286441 de Salvador y Olga Inés Salvador Alberto Josè y Salvador Nora Ester, domicilio Lituania 2757, para que en el plazo de treinta días desde la última fecha de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Fdo. Dr. Cattáneo Secretario. Dra. Vigilanti. Juez. Of.23/08/2023.

10 días - N° 537022 - s/c - 31/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C.,C.,Conc.,Flia.,C-trol.,Niñez,Adol.,Pen.,Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos "CASAVECCHIA, PABLO MARTÍN - USUCAPION" (Expte. N° 12048595), cita y emplaza para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados titulares de dominio: Sres. Pastor ÑÚÑEZ y Severo Ignacio NIS, Miguel Justiniano ASINARI; José Tercero ASINARI; Baldo Ahero ASINARI ; Lilia Pura ASINARI, Miguel Justiniano ASINARI ; José Tercero ASINARI; Baldo Ahero ASINARI y Lilia Pura ASINARI y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados: a los colindantes, a la Municipalidad de Pampayasta Norte de la Provincia de Córdoba (rectificación efectuada mediante decreto de fecha 26/06/2024) y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Oliva, 24/06/2024. Fdo.: Claudio Javier Garcia Tomas (Juez), Jose Luis Córdoba (Prosecretario) Descripción de los inmuebles objeto de la presente usucapión: a) UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en Pedanía Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, compuesta de veintitrés metros (23 metros) de frente por una legua de fondo, lindando: al Norte con José H.B. de Konnig; al Este, con Claro Núñez (hijo); al Oeste, con el mismo señor Claro Núñez (hijo) y al Sud, con el Río Tercero, sin surgir más datos de la parcela, según da cuenta la escritura número veintinueve, autorizada en la ciudad de Oliva, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos veintiséis, por el Escribano titular Don Ernesto PALACIO. La fracción de campo posee una superficie de ONCE HECTÁREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS y consta inscripta registralmente bajo matrícula N° 1.885.385 (antecedente Dominial Cronológico DOMINIO N° 164, F° 179, T° 1 del año 1926), encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330303913891 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303002640125600. Obra inscripto registralmente a nombre de los Sres. Pastor ÑÚÑEZ y Severo Ignacio NIS, cada uno titular de un medio (1/2) del mismo; b) UNA FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en departamento TERCERO ARRIBA,

BA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, cercanías a Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba, designado como Lote 438686-434003, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste A con ángulo interno de 89°54'00"; y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 176,77 m (línea AB), colindando con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°06'00" y hasta el vértice C mide 374,19 m (línea BC), colindando con Parcela 264-1356 de Luis Alberto TATO, Avelina Lilia TATO, José Tercero ASINARI, Lilia Pura ASINARI, Baldo Ahero ASINARI y Miguel Justiniano ASINARI; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice D mide 176,77 m (línea CD), colindando con parte de la Parcela 264-1256 de Pastor NUÑEZ, Posesión de: Luis Alberto TATO y Avelina Lilia TATO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice A mide 374,50 m (línea DA), colindando con Parcela 438358-433948 de Ada María ASINARI (Hoy su Sucesión); cerrando así la figura con una Superficie de SEIS HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y consta inscripta registralmente bajo la matrícula N° 1.828.321, encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330301922469 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303438686434003. Obra inscripto registralmente a nombre de Miguel Justiniano ASINARI (7/48); José Tercero ASINARI (7/48); Baldo Ahero ASINARI (7/48); Lilia Pura ASINARI, (3/48) y; Pablo Martín CASAVECCHIA, nuestro poderdante (24/48); y c) UNA FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, cercanías a Pampayasta Norte, Provincia de Córdoba, designado como Lote 438463-433953, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste A con ángulo interno de 89°54'00"; y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 34,75 m (línea AB); desde este vértice, con ángulo interno de 176°44'35" y hasta el vértice C mide 21,94 m (línea BC); desde este vértice, con ángulo interno de 183°27'00" y hasta el vértice D mide 222,67 m (línea CD), colindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 89°51'45" y hasta el vértice E mide 373,21 m (línea DE), colindando con parte de la Parcela 264-0957 de Luis José GROSSO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°02'40" y hasta el vértice F mide 279,04 m (línea EF), colindando con parte de la Parcela 264-1256 de Pastor NUÑEZ, Posesión de: Luis Alberto TATO y Avelina Lilia TATO; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00'00" y hasta el vértice A mide 374,19 m (lí-

nea FA), colindando con Parcela 264-5956 de Luis Alberto TATO, Avelina Lilia TATO, José Tercero ASINARI, Lilia Pura ASINARI, Baldo Ahero ASINARI y Miguel Justiniano ASINARI; cerrando así la figura con una Superficie de DIEZ HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS y consta inscripta registralmente bajo matrícula N° 1.825.308, encontrándose empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 330301922451 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N° 3303438463433953. Obra inscripto registralmente a nombre de Miguel Justiniano ASINARI (7/48); José Tercero ASINARI (7/48); Baldo Ahero ASINARI (7/48); Lilia Pura ASINARI, (3/48) y; Pablo Martín CASAVECCHIA, nuestro poderdante (24/48). Los tres lotes forman una única figura de VEINTISÉIS HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (26 Hectáreas, 7.960 metros cuadrados), el que según el plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Cecilia Gabriela CHIALVO y el Ingeniero José Ignacio FRATTARI -adjuntado al iniciar las Medidas Preparatorias mediante operaciones N° 13509126, 13509146, 13509206, 13509224, 13509242, 13509266 y 13509291, todas de fecha 21/06/2023-, se describe de la siguiente forma: "Parcela ubicada en departamento TERCERO ARRIBA, pedanía PAMPAYASTA NORTE, ubicado en las cercanías a Pampayasta Norte, designado como Lote 438570-433923, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noreste E con ángulo interno de 89°51'55", y con rumbo Suroeste hasta el vértice F mide 211,75 m (línea EF); desde este vértice, con ángulo interno de 176°44'35" y hasta el vértice G mide 21,94 m (línea FG); desde este vértice, con ángulo interno de 183°27'00" y hasta el vértice H mide 222,67 m (línea GH), colindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde este vértice, con ángulo interno de 89°51'45" y hasta el vértice I mide 501,04 m (línea HI), colindando con Parcela 264-0957 de Luis José GROSSO, Matrícula N° 1.773.387, Cuenta N° 33-03-0.192.256/6; desde este vértice, con ángulo interno de 90°06'50" y hasta el vértice A mide 756,99 m (línea IA), colindando con parte de Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido, Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido, y con parte de Parcela 439713-433887, de "HESAR HERMANOS Sociedad Anónima," N° 9.467 F° 13.185 T° 53 A° 1.988, N° 26.943 F° 34.624 T° 139 A° 1.988, Cuenta N° 33-03-4.154.707/5, Expediente 0585-004493/2015; desde este vértice, con ángulo interno de 93°19'20" y hasta el vértice B mide 128,04 m (línea AB), colindando con Parcela Sin Designación, Propietario Desconoci-

do; desde este vértice, con ángulo interno de 87°00'30" y hasta el vértice C mide 132,09 m (línea BC), desde este vértice, con ángulo interno de 179°38'05" y hasta el vértice D mide 176,77 m (línea CD); desde este vértice, con ángulo interno de 270°00'00" y hasta el vértice E mide 374,39 m (línea DE), colindando en todos estos tramos con Parcela 439450-434182 de PABLO MARTIN CASAVECCHIA, Matrícula N° 1.847.606, Cuenta N° 33-03-4.315.431/3, Expediente N° 0033-130.151/2.022; cerrando así la figura con una superficie de 26 Ha. 7.960 m<sup>2</sup>"

10 días - N° 537113 - s/c - 2/8/2024 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "PROTTI, NÉSTOR RAÚL Y OTRA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 3337158, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 05/06/2024.- ...- Atento lo peticionado y proveyendo a fecha 17/10/2023: Por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Dese a la compareciente participación atento Carta Poder que acompaña en adjunto.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los herederos de la Sra. MURATORE DE OCAMPO Juana, quien figura como titular registral, cfme. lo dispuesto por el mencionado precepto legal, cfme. lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Asesor Letrado de la sede (art. 113 inc. 3° a) CPCC).- Asimismo cítese a los herederos denunciados Sres. Víctor Ocampo y Aníbal Ocampo a los domicilios denunciados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario "La Voz de San Justo," por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese

al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 CPCC) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 CPCC).- Se trata del sgte. inmueble s/Plano: Fracción de Terreno designada como Lote 100 de la Mz. N° 9 de la localidad de Balnearia, Pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 01- S 01- Mz 046- P 100(Desig. Oficial: Lote 8 Qta. 36 Mz 9), empadronada en la Cuenta N° 300301504342 y descrito como: Una fracción de terreno que mide: en su costado NE, lado A-B: 40 m donde colinda al NE con calle Rivera Indarte.- Desde el punto B, hacia el SO, con un ángulo interno de 90°00'00" obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C: 20 m, donde colinda al SE con la calle Rambla; desde este vértice C hacia el NO, con un ángulo interno de 90°00'00", obtenemos el vértice D, determinando el lado C-D: 40 m, donde colinda al SO con la Parc. 019 de Jorge Francisco Trossero (Mat. N° 1.124.140).- Luego, desde el vértice D hacia el NE, con un ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A (punto de partida) se determina el lado D-A: 20 m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00", donde colinda al NO con la Parc.001 de Luis Milanésio (F° 16.732 A° 1.959), con una Sup. de 800 m<sup>2</sup>. y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Mat. F.R. N° 290.938 y a nombre de Juana Murature de Ocampo.- Notifíquese. Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria."-----

10 días - N° 537182 - s/c - 17/7/2024 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 7° Nom. Civil, Comercial y Familia Sec. N°13 de la ciudad de Rio IV, en los autos: Expte. 10798500 - MENTUCCI, LORENA DE LAS MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Cita y emplaza a EMILIO ALFREDO MARIO RAMÓN NOROÑA— HOY SU SUCESOR, Amanda Ana María Bucciarelli; de CARLOS EDUARDO NOROÑA — HOY SU SUCESOR Carlos Eduardo Noroña (h) y de JUAN JOSE ENRIQUE NOROÑA - HOY SUS HEREDEROS - María Valentina Noroña y Marcos Ernesto Noroña, y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La fracción que se trata de usucapir se describe de

la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, designado como Lote 100 de la Manzana 059, que responde a la siguiente descripción: Lote de cuatro lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo en dicho vértice de 92°46' y una distancia de 30,14 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 87°43', lado (2-3) de 17,88 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 90°06', lado (3-4) de 30,25 m; y a partir de "4", con un ángulo interno de 89°25', hasta el punto inicial, lado (4-1) de 16,73 m; encerrando una superficie de 522,30 m². Y linda con: al noreste con calle Mariano Moreno; al sudeste y al sudoeste con resto de la parcela 001 de Emilio Alfredo Mario Ramón Noroña, Carlos Eduardo Noroña y Juan José Enrique Noroña, Matrícula N° 1.122.195, Cta. N°24010106077/3; y al noroeste con calle General Cabrera. Cuya afectación dominial es la siguiente: Matricula 1122195, a nombre de Noroña Emilio Alfredo (1/3), de Noroña Carlos Eduardo (1/3), de Noroña Juan José Enrique (1/3). Fdo. BUITRAGO Santiago –Juez-Galizia Verónica Andrea –Prosec.

10 días - N° 537477 - s/c - 5/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 10076183" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.4 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a los colindantes MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, PEREZ JUAN CARLOS (Hoy su Sucesión) y LA MUYUNA SRL del inmueble objeto de usucapion, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme decreto de fecha 28/12/2021 Fdo. Dr. Martos — Juez— Dr. Juárez— Secretario y de fecha 09/05/2022 Fdo. Dr. Juárez— Secretario. Inmueble: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "La Muyuna" próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Pcia de Cba, y que conforme al plano se designa con el N° 13 de la Manzana "U" con Sup. de 794.58 mts2 que mide y linda 15 mts al S.O con la calle pública 52. 70 mts al N.O con lote 14 y 15; 15 mts al N.E., con lote 21 y 53, 97 mts al S.E con lote 12. Número de Cuenta 230218910942, nomenclatura catastral 2302251605020037, Mat. N°809355.

5 días - N° 537503 - s/c - 5/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Primera Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Tonelli José María, secretaria a cargo de la Dra Gutierrez Bustamante María José en los autos caratulados ZANETTI CRISTINA ISABEL. USUCAPION EXPTE. 12907402 ha dictado la siguiente resolución "Marcos Juárez, 25/06/2024. Proveyendo a la presentación del 07/06/224: Agréguese. Téngase presente la aclaración efectuada en relación a los inmuebles colindantes, entonces de titularidad del Sr Montenegro. En consecuencia, Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1827 Serie A de fecha 05/10/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023, atento las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito. Cítese y emplácese a la demandada Blanca Nieves Gaitán para que en el plazo de CINCO días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario con amplia circulación en la localidad de General Roca, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al Juez de Paz con competencia en la mencionada localidad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.).

Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Proveyendo a la presentación del 24/06/2024: Téngase al letrado compareciente por presentado, por parte en mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, Prosecretaria – Tonelli Jose Maria Juez. Que el inmueble objeto de la acción se describe de la siguiente manera " Fracción de terreno formado por el Lote 2 de la Manzana 20 al sur de la vía férrea del pueblo Gral. Roca, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba., que en el plano de mensura y subdivisión insc. al n° 31.659 de Planos y al N° 56260 de Planillas se designa como Lote 2 y mide: 18,50 mts. de frente de E. a O. por 56 mts. de fondo de N. a S., o sea una SUP. TOTAL de 1.036 mts.2, lindado al N. con Bv. Alsina; al S. con callejuela San Pablo; al E. con lote 1 y al O. con lote 3, ambos del mismo plano de subd." El mismo posee las siguientes identificaciones: Registro General de la Provincia: Mat. 1133840 (antecedente dominial: Folio 29690/1981) inscripto a nombre de Blanca Nieves Gaitan ; Dirección General de Rentas: Número de cuenta 190208120500; Dirección General de Catastro la nomenclatura pertinente es 1902120102034005. Los colindantes denunciados son: Fernandez Roberto Oscar DNI 11.447.846; Fernandez Jonathan Oscar DNI 37.196.485; Fernandez Fabián DNI 39.545.409 ; Mansilla Betiana Elisabet DNI 32.218.660; Fretes Valdez Rafael DNI 94.680.635; Alegre de Fretes Mauricio DNI 94.940.133; Barrios Peña Aldo DNI 92.971.644; Arguello López María Estela DNI 94.037.782; Paliza Palacios Macarena Daiana Sofía DNI 31.105.450; Vaca Mauricio Marcelo DNI N30.804.995

10 días - N° 537737 - s/c - 9/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4da. Nominación, Secretaria N° 8, de la ciudad de Río Cuarto en autos "SUAREZ, FRANCO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N.º 6413585, cita y emplaza a los SUCESORES DE BASILIO CACERES, al colindante Sr. JUAN ANTONIO PEDRO OLIVELLA CASANOVAS, en carácter de tercero



interesado, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir descripto como: lote ubicado en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, inscripto bajo el Número de Matrícula 1745900, designado como lote 103, de la manzana 48, nomenclatura catastral Dpto. 24, Ped: 01, Pblo: 54, C:01, S:02, M:039, P:103 (Antecedente Dominial – Fº 733 – Año 1909), con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado A-B de 12,00 metros, que linda con calle General Lavalle; al Nor-Este, el lado B-C de 26,00 metros, que linda con calle Castelli, formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto; al Sur-Este, el lado C-D de 12,00 metros, que linda con Parcela 003, (LT B) de Ollivella Casanovas, Juan Antonio Pedro; formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; al Sur- Oeste, el lado D-A de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una superficie de 312,00 metros cuadrados, para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. PUEYRREDON Magdalena- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. - PEDERNERA Elio Leonel- SECRETARIO.-

10 días - N° 537805 - s/c - 22/7/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secretaria N° 4, de la ciudad de Río Cuarto en autos "GATICA, MARIA ESTHER - USUCAPION" EXPTE N.º 6413594, cita y emplaza a los SUCESORES DE BASILIO CACERES, al colindante Sr. JUAN ANTONIO PEDRO OLIVELLA CASANOVAS, en carácter de tercero interesado, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir descripto como: lote ubicado en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, inscripto bajo el Número de Matrícula 1745900, designado como lote 101, de la manzana 48, nomenclatura catastral Dpto. 24, Ped: 01, Pblo: 54, C:01, S:02, M:039, P:101 (Antecedente Dominial – Fº 733 – Año 1909), con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado A-B de 13,00 metros, que linda con calle General Lavalle; al Nor-Este, el lado B-C de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto; al Sur-Este, el lado C-D de 13,00 metros,

que linda con Parcela 003, (LT B) de Ollivella Casanovas, Juan Antonio Pedro; formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; al Sur-Oeste, el lado D-A de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una superficie de 338,00 metros cuadrados, para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIO/A.-

10 días - N° 537816 - s/c - 22/7/2024 - BOE

El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo C.C.Fam. de Villa Dolores, Secretaria N.2 en autos caratulados SANTILLAN, JUANA MICAELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. SAC N° 2512889, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 71.- Villa Dolores, 30/05/2024. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a la Sra. Juana Micaela Santillán, D.N.I. N° 29.478.988, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Alejandro Kifer, con domicilio en calle Pública s/n, Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-002075 2014, realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 06 de noviembre de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, localidad de Los Pozos, sobre calle pública S/N°; tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis, con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es

una línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste, mide veintidós metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste, mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos, OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo noroeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veintiún metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noroeste, mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste, mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce, con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de Nueve Mil Quinientos Ocho Metros Cuadrados. Y linda: al Noreste: Bare, Omar Darío, con domicilio en Stgo. Cabral 225, Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba. Al Este: Gau, José Alberto, con domicilio en Libertad s/n Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba, Rondina, Carlos Enrique con domicilio en Sarachaga N° 4945, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Sur - Suroeste y Noroeste, con camino público. Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 1/2), realizado y suscripto por el Ingeniero

Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. N° 1654, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 06 de noviembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0587-002075/2014 del cual no surgen afectaciones registrales, se designa como Lote 466486-306062, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 466486-306062. Asimismo del informe N° 9490 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (informe de fecha 02/06/2017.) expresa: "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" "... la presente acción de usucapión afecta a un inmueble sin designación, no habiéndose podido determinar inscripción de dominio conocido alguno en el Registro General de la Propiedad" – Numero Cuenta: 290202911437, titular según Rentas; Maldonado, Domingo Suc." 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de octubre de 2013. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. María Graciela Gragera, Mat. Prof. 6/102, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo. Oficina. 27/06/2024- Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.01

10 días - N° 537967 - s/c - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 11644690 - DIAZ, MARIO EDUARDO - USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 12ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/06/2024. Agréguese al oficio diligenciado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de fecha 20/5/24.

Agréguese. Téngase presente lo declarado bajo juramento con respecto al domicilio de la Sra. María Inés Pérez de Quiñones. Proveyendo a la demanda interpuesta con fecha 07/07/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, María Inés PEREZ de QUIÑONES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo habiéndose denunciado en los presentes el posible fallecimiento de la demandada, cítese y emplácese a los herederos de María Inés Pérez de Quiñones a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes (a que se referencia en el escrito de fecha 03/02/2023) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por cinco veces. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Fdo.: CONCI Lorena Mariana. SECRETARIA. LINCON Yessica Nadina. JUEZ." De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: 1) D°621, F°382, T°2, A°1925: Por la que mediante Escritura N° 2863 labrada en la Ciudad de Córdoba con fecha 13/04/1925 por el Escribano Ernesto Rodríguez de la Torre, Adscripto al Registro N° 52, celebrada entre los Sres. Marciano Lorenzola y Rosario Toranzo, por el

cual el primero dona al Sr. Toranzo, un lote de terreno que es parte del número diez de un plano especial ubicado en el paraje denominado "Recreo del Norte", suburbios norte de esta ciudad, compuesto de veinte metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, lindando: Norte. Avenida Número Uno, Sud y Este Juan Jibson y al Este parte del lote nueve. Antecedente Dominial: F°1806, A°1923. 2) D° 971, F°1085, P°5, A° 1928 Por Escritura N° 4078, labrada en la Ciudad de Córdoba con fecha 16/04/1928 por el Escribano Don Julio Soaje, por la cual Don Rosario Toranzo vende a Don Joaquín L. Quiñones la fracción de terreno descripta al punto 1). Antecedente Dominial: D°621, F°382, T°2, A°1925.3) D°6178, F°7382, T°30, A°1950: Por el que el Sr. Juez de Segunda de Paz Letrado de esta Ciudad Dr. Aníbal Ojeda Gómez, Secretaría de C.J. De Villafañe Lastra, en los autos: "QUIÑONES JOAQUIN — DECLARATORIA DE HEREDEROS", por Auto veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se declara únicos y universales herederos del causante, Don Joaquín Quiñones, a su legítima esposa Doña MARIA INES PEREZ DE QUIÑONES, y a sus legítimos hijos, ELECTRA QUIÑONES DE PEREYRA, BLANCA QUIÑONES DE MARIN, MARIA ESTER QUIÑONES DE RODRIGUEZ, EDUARDO QUIÑONES, SALVADOR QUIÑONES, RAMON QUIÑONES y CRISANTA QUIÑONES, y por auto de fecha veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se aprueba la manifestación y denuncia de bienes formulada por todos los herederos y adjudicación del único bien de la sucesión a favor de la Sra. MARTA INES PEREZ DE QUIÑONES, según renuncia de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, respecto del inmueble objeto de este estudio. Antecedente Dominial: D°971, F°1085, T°5, A°1928. 4. TITULAR REGISTRAL ACTUAL: Maria Ines PEREZ DE QUIÑONES.- 5. SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE: A la fecha se desprende de copia del Dominio que se agrega al presente que se encuentra libre de gravámenes. 6. NUMERO DE CUENTA DGR: 110100198967". Que la superficie correspondiente a este inmueble, afectada por la posesión ejercida de modo pacífico, público e ininterrumpido por mi representado es la descripta en el informe de la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba obrante en autos y se describe como: "lote de terreno que es parte del número diez de un plano especial ubicado en el paraje denominado "Recreo del Norte", suburbios norte de esta ciudad, compuesto de veinte metros de frente al Nor-

te, por cincuenta metros de fondo, lindando: Norte. Avenida Número Uno, Sud y Este Juan Jibson y al Este parte del lote nueve. Conforme a plano, y teniendo presente lo obrado en Expediente N°0033-135227/2022 de la Dirección General de Catastro, el inmueble se describe como inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, municipalidad de Córdoba, en un lugar denominado Recreo del Norte, sobre calle Nuestra Señora de Los Milagros n° 450, designado como lote 59 de la Manzana s/d, partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°57' y una distancia de 9,83 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90°45', lado 2-3 de 44,51 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°11', lado 3-4 de 9,74 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 90°59', lado 4-5 de 9,10 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 177°42', lado 5-6 de 18,57 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 179°26', lado 6-1 de 17,17 m, encerrando una superficie de 445,94 m<sup>2</sup>. y linda con, lado 1-2 con calle Nuestra Señora de Los Milagros, lado 2-3 con Parcela 35 – Lote 21 de Jorge REDEI – MFR N°1122233 – Cuenta n°11-01-0300659/7, lado 3-4 con resto Lote 10 pte. – Resto Parcela 34 de María Inés PEREZ – MFR N°1821007 – Cuenta N°11-01-0019896/7, lados 4-5, 5-6 y 6-1 con resto de Lote 10 pte. – Resto de Parcela 34 de María Inés PEREZ – MFR n°1821007 – Cuenta N°11-01-0019896/7 (en posesión del Sr. Armando Alberto DIAZ). Por conversión art.44. Ley 17801, Res. Gral. N°109 – 30/07/2010, se designa bajo la Matrícula 1821007 (11).

10 días - N° 538038 - s/c - 30/7/2024 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM, en autos DANIELI, MIRIAM NANCY - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE 10636054 se ha dispuesto la presente resolución: "CORDOBA, 05/06/2024. — Téngase presente lo manifestado. Téngase por desistida la prueba testimonial ofrecida. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo informado en autos respecto a la titularidad dominial de las parcelas a usucapir, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al titular dominial que se considere con derecho sobre las mismas, para que, dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y

de conformidad a lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto firmado digitalmente por: PALA, Ana María – SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INSTANCIA" El inmueble ubicado en Dos lotes de terreno designados con los números CATORCE Y QUINCE de la Manzana TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS, ubicados en Departamento PUNILLA, Pedanía ROSARIO, localidad de BIALET MASSE, lugar "Villa El Mirador del Lago San Roque", Provincia de Córdoba. Se trata de dos terrenos colindantes, identificados bajo LOTE 14: "LOTE DE TERRENO N° 14 de la MANZANA 352, de Villa el Mirador del Lago San Roque, PED. Rosario, DPTO. PUNILLA de esta Pcia. Mide dicho lote: 20 mts. de frente por 38 mts. de fondo o sean 760 MTS<sup>2</sup>. Lindando al N. lote 15; al E. lote 7; al S. lote 13; y al O. calle Pública. Planilla 26988" y LOTE 15: "LOTE QUINCE mide y linda: veinte metros de frente por treinta y ocho metros de fondo, o sean setecientos sesenta metros cuadrados, lindando: al Norte con el lote diez y seis; al Este con el lote seis; al sud con el lote catorce; y al Oeste con calle pública.

10 días - N° 538052 - s/c - 31/7/2024 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO del N° 534153 - con vto 10/7/2024 BOE : El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 8° Nom., con asiento en la ciudad de Cordoba, en autos caratulados: "5011458 - CARNERO, RICARDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM. (EXPTE. N°5011458)", ha resuelto: "CORDOBA, en la operación de fecha de la firma digital y proveyendo a la operación presentada por la Dra. SILVIA ISABEL PAULAZO, con fecha 26/03/2024; Admítase la demanda de usucapion. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme.

modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíquese los por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia

a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del

Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan

como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012,

sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando

a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85. CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: oficiase debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma.

Fdo: Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y GARRIDO Marcela Blanca Esther PROSECRE-



TARIO/A  
LETRADO en Fecha: 2024.04.10. OTRO: "CORDOBA, en la fecha de su firma digital. Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, su ofrecimiento de prueba, y documental (art. 85, CPC), tal como lo dispone el decreto de fecha 08/04/2024 como así también la ampliación de prueba manifestada con copia de su documental." Fdo: Texto Firmado digitalmente por GARRIDO Marcela Blanca Esther PROSECRETARIO/A LETRADO en Fecha: 2024.06.06.- P/D "Descripción del inmueble que se pretende a usucapir: "Lote ubicado en departamento RIO PRIMERO, pedanía SANTA ROSA, municipio VILLA SANTA ROSA, que se designa como lote 48 de la manzana 65; que mide y linda: partiendo del vértice C, con ángulo inicial de 91°18' y rumbo al noroeste hasta el vértice D, línea C-D: 9,10m colinda con calle Caseros; desde el vértice D, con ángulo de 88°52' hasta el vértice A, línea D-A: 50,32m colinda con parcela 11, LEANDRO EZEQUIEL AMBROSIO, Mat. 1244825, cta. 25-05-0125064/0; desde el vértice A, con ángulo de 86°09' hasta el vértice B, línea A-B: 9,26m colinda con parcela 7, EDELBERTO FELIX TRUCCO, Mat. 206889, cta. 25-05-0249906/4; desde el vértice B, con ángulo de 93°41' hasta el vértice C, línea B-C: 49,52m colinda con parcela 10, ANTONIO RAUL SORGINI, LUCIA CONCEPCION CERESA de SORGINI, Mat. 1306708, cta. 25-05-1529158/6. Sup. 457,73m2.- SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA: 1) EN FORMA TOTAL: inmueble inscripto en matrícula 1071815, a nombre de EDUARDA VILLARRREAL DE ACOSTA, empadronado en cuenta 25-05-0598209/2 a nombre de la titular registral."

10 días - N° 538166 - s/c - 2/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 6821797" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES del inmueble objeto de usucapion, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese de remate para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carolina Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble: Ubic. en la Localidad de La Falda, Ped. San Antonio, Depto. PUNILLA, en el lugar denominado LA MUYUNA, que según Planilla n° 20574 se designa como MANZANA O FRACCIÓN R, con superficie de 35.127,58 m2, que linda según títulos: al S-O, N-O, N Y E con calles públicas y al S-E, S Y S-O con fracción K, por donde corre el Arroyo Piedras Grandes. NOTA: Según verificación, corresponde Cuenta depto. 23 Ped. 2 Nro. 3125101 DV 0 (230231251010) y Nomenclatura URBANA Dpto. 23 Ped. 2 Pueblo 25 Circ. 16 Sec. 5 mza. 17 Parc. 001 PH 0 - (23-02-25-16-05-017-001-000). (OS N° 12/2018). Número de Cuenta 230231251010, nomenclatura catastral 23-02-25-16-05-017-001, Mat. N° 1678132.

5 días - N° 538232 - s/c - 11/7/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo CCC y Flia. de 1° Instancia y 2° Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "FUNES OSCAR ALBERTO Y OTROS-USUCAPION— MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 9200533), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA. Villa Dolores, once de junio de dos mil veinticuatro. Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDOS...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Oscar Alberto Funes, de nacionalidad argentina, DNI: 12.625.513, CUIT: 20-12.625.513/7, nacido el 7 de Septiembre de 1956, con domicilio en Joaquín Cremades N° 333, Brochero, Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia de Córdoba, Omar Dante Funes, de nacionalidad argentino, DNI: 12.209.025, CUIL: 20-12.209.025/7, nacido el 04 de Agosto de 1958, con domicilio en Joaquín Cremades N° 113- Brochero, Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. De Córdoba, Sara Beatriz Funes, de nacionalidad argentina, DNI: 13.484.308, CUIT: 27-13.484.308/5, nacida el 2 de Abril de 1960, con domicilio en Urquiza 1966, Córdoba Capital, Hugo Alfredo Funes, de nacionalidad argentino, DNI: 17.943.791, CUIL: 20-17.943.791/1, nacido el 11 de Agosto de 1967, con domicilio en Belgrano s/n, Los Cerrillos, Dpto. San Javier, Córdoba y Manuel Antonio Funes, de nacionalidad argentino, DNI: 11.922.510, CUIT: 20-11.922.510/9, nacido el 23 de Mayo de 1955, con domicilio en Azcué- naga N° 2070, Pergamino, Buenos Aires, son

titulares del derecho real de condominio (conf. art 1887 inc. B y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, del inmueble que se describe, como: "un lote de terreno edificado, ubicado en El Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio de Villa Dolores, calle Joaquín Cremades s/n, designado como lote 100.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes limites a saber: Al NOR-ESTE: tramo uno-dos, diez metros, cero Expediente SAC 9200533 - Pág. 1 / 3 centímetro, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa grados, cero minuto, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide veintisiete metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, cero minuto, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro mide nueve metros, cincuenta centímetro, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minuto; al NOR-OESTE, línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo cuatro-cinco mide tres metros, sesenta centímetro, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa grados, cero minuto, tramo cinco-seis mide cero metro, cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide doscientos setenta grados, cero minuto, cerrando la figura, tramo seis-uno mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide noventa grados, cero minuto. Con una superficie de, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al NOR-ESTE con calle Joaquín Cremades; al SUR-ESTE propiedad de FUNES, Oscar Alberto M.F.R. 737731 parcela 05; al SUR-OESTE con propiedad de GONZALEZ, Carlos Raúl M.F.R. 737994 parcela 08; al NOR-OESTE propiedad de PALACIO, Leila Beatriz (25%); ACOSTA, Sandra Noemí (25%); ACOSTA, Luis Fernando (25%); ACOSTA, Darío Sebastián (25%) M.F.R. 492.786 parcela 03; propiedad de VARELA, Andrés Avelino (50%); LARGHI, Francisco Antonio (50%), M.F.R. 1.666.841, resto Parcela 04.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 01; Pblo.: 26; Circ.: 01; Sec.: 03; Mza.: 033; Parcela: 100; con una Superficie de 268,20 m².-" Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Rubén Darío Pereyra (MP 1490), aprobado por la Dirección General de Catastro el 21/04/2020 según Expte. Provincial N°0033-0115351/2019. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 01; Pblo.: 26; Circ.: 01; Sec.: 03; Mza.: 033; Parcela: 100. Según Informe N°00013925, de fecha 25/08/2021, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (adjunto con fecha 12/05/2020): se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando en forma total la

Mat. N° 1.666.841 a nombre de Andrés Avelino Varela y Francisco Antonio Larghi afectando la cuenta 2901-3173356-7 a nombre de Andrés Avelino Varela.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Expediente SAC 9200533 - Pág. 2 / 3 Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.666.841, anotado en el Diario N° 648, con fecha 28/06/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: María Victoria Castellano (Secretaria).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 538455 - s/c - 11/7/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, 27/06/2024. En autos "Expte. SAC 9655376 -ROJAS, María Dolores del Carmen - Usucapión -Medidas preparatorias para Usucapión", que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Com. Conc., Fam., 2da. Nominación de Marcos Juárez, titular Dr. Amigó Aliaga Edgar, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado Sentencia N° 73, de fecha 27/06/2024, la cual reza en su parte resolutive: "... Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. María Dolores del Carmen ROJAS, DNI N° 29.337.195, argentina, de estado civil soltera, nacida el día 23/08/1982, con domicilio en calle San Juan N° 476, de Marcos Juárez el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado - según plano de mensura de posesión - expediente nro. N° 0033-033317/2007 de la Dirección General de Catastro aprobado el 31/10/2016 como: LOTE 100, MANZANA 101, Superficie de 1095,97 m2, Nomenclatura Catastral: Dpto: 19-Ped: 02- Pblo: 20- C: 02- S: 02- M: 034- P: 100.-, Medidas y colindancias referidas en Anexo a plano de mensura: Descripción del Inmueble, según Plano de Mensura de Posesión, aprobado en Expediente N° 0033-033317/2007 "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, sud de la vía férrea de la ciudad de

Marcos Juárez, Lote 100, mide: Lado Nor-Este: 18,50 metros (puntos 1-2); lado Sud-Este: está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero: 41,30 mts (puntos 2-3), el segundo: 0,75 mts (puntos 3-4) y el tercero: 18,70 metros (puntos 4-5); lado Sud-Oeste: 17,75 mts (puntos 5-6) y lado Nor-Oeste: 60,00 mts (puntos 6-1), todo lo cual encierra una superficie total de 1095,97 m2. Lindando: al Nor-Este, en parte con parte de la parcela 39 y en parte con la parcela 45; al Sud-Este, con parcela 44; al Sud-Oeste, con Boulevard San Juan y al Nor-Oeste, en parte con parcela 19, en parte con parcela 22, en parte con parcela 23, en parte con parcela 24 y en parte con parcela 25.-Sus ángulos internos miden 90°00'00", excepto el del punto 4- que mide 270°00'00", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 11 de agosto de 1985.-III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Dolores del Carmen ROJAS, DNI N° 29.337.195, de estado civil soltera, nacida el día 23/08/1982, con domicilio en calle San Juan N° 476, de Marcos Juárez, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPCC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 538624 - s/c - 5/8/2024 - BOE

Juzgado primera nominación Civil, Com. Concil y Flia de Rio Segundo, secretaria N° 2, hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "MURUA NORMA DEL VALLE, USUCAPION- Exp 335620- Se ha dictado la siguiente resolución Río Segundo,20/012/2018 Agréguese oficio proveniente del Registro General de la Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos estable-

cidos por los Art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado María, Pérez Felisa, Pérez Estanislada, Pérez Teodosia, y Masco Faises José y sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, se refiere al inmueble, matrícula N° 1595154, es una fracción de terreno, ubicada en Manzana sesenta Norte de la ciudad de Rio Segundo, Ped. Pilar, Dpto. Rio Segundo y consta de 24,27 m de frente, por 21,67 de fdo., lindando al N. con Bv. Las Heras, al S. con Bonifacio Páez y al E. con Pantaleón Arguello. Por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín oficial, y a un diario autorizado de la Localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (Art. 784 del C de P.C.C.) Líbrese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del Lugar de Ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto Pertinente y del cartel indicador en el (art. 785, 786 del C de P.C.C.). Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Martínez Gavier Susana: JUEZ.- Franciulli de Rojo María. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 538634 - s/c - 5/7/2024 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "VIGLIANCO, RAFAEL ADRIAN - USUCAPION" EXPTE. N° 12344567 que se tramita en el Juzg. C y C. de La Carlota, pcia. de Cba., cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Bengolea, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa

denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). INMUEBLE DATOS: "CONFORME REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- Fracción de terreno ubicada en el pueblo de la Estación de Bengolea, lugar denominado Pasto Alto, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celmán, designado como LOTE 9 de la MANZANA 26, que mide y linda: al norte 40m. con lote 8, al este, 10 m con calle 8; al sud, 40 m. con lote 10; y al oeste, 10 m. con parte del lote 6; cerrando una superficie de 400m2. MATRICULA N° 1897464 DEPARTAMENTO JUAREZ CELMÁN. DES-

CRIPCIÓN CONFORME PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION: Una parcela ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Ramón Nuñez (MP. N° 2969), visado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. 0033-139339/2023, se la designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 26, que se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1" (con ángulo interno de 90°00'00") y hacia el Sud-Oeste hasta el vértice "2", su costado Sud-Este mide 10,00 ms. (lado 1-2), colindando con Calle Azcuénaga; desde el vértice "2" (con ángulo interno de 90°00'00") y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice "3", su costado Sud-Oeste mide 40,00 ms. (lado 2-3), colindando con Parcela 012 de VIGLIANCO, Rafael Adrián – Matrícula 1.116.416. Cta. 18031953547/9; desde el vérti-

ce "3" (con ángulo interno de 90°00'00") y hacia el Nor-Este hasta el vértice "4", su costado Nor-Oeste, mide 10,00 ms. (lado 3-4), colindando con parte de la Parcela 008 de RIVAROLA, Diego Armando, Matrícula 1.146.107, Cta. 18031223036/2; y desde el vértice "4" (con ángulo de interno de 90°00'00") y hacia el Sud-Este hasta el vértice inicial "1", su costado Nor-Este mide 40,00 ms. (lado 4-1), colindando con Parcela 010 de VILLEGAS, Julio Carlos. Matrícula N° 1.405.959. Cta. 1803-1953546/1; cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- D.G.R. INSCRIPCIÓN AL N° 180343354159 BASE IMPONIBLE \$168.000.- NOMENCLATURA CATASTRAL 18-03-04-01-02-026-100.- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 28/06/2024.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz Juez – Dra. Ivana Andrea Valesio Prosecretaria.-

10 días - N° 538640 - s/c - 5/8/2024 - BOE

